

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



Carpeta Informativa

CI

XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea

Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos
13 al 15 de febrero de 2018



N° 7



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos
13 – 15 de febrero de 2018

Serie: Europa

N° 7



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Cuernavaca, Morelos
12 - 15 de febrero de 2018

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	7
II. Información General	11
III. Delegación del Congreso mexicano	15
• Perfil del Embajador Eloy Cantú Segovia.	26
IV. Proyecto de Programa	27
V. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo	37
• Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	39
• Agustín Díaz de Mera García Consuegra	40
• Esther Herranz García.	41
• Verónica Lope Fontagné.	42
• Thomas Mann.	43
• Andreas Schwab	44
• Nikos Androulakis	45
• Javi López	46
• Ana Claudia Tapardel.	47
• Estefanía Torres Martínez.	48
• Josep-Maria Terricabras.	49
• Joëlle Bergeron	50
• Emb. Klaus Rudischhauser, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.	51
VI. Declaración Conjunta de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 27-28 de noviembre de 2017. Bruselas, Bélgica.	53
VII. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	73
VIII. Temática de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.	85
➤ Tema 1. “Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea”.	87
• Derechos Humanos en México.	89



• Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México.	106
• Cláusulas de Derechos Humanos del Acuerdo Global Unión Europea -México.	112
• Séptimo Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos México – Unión Europea.	116
• Derechos Humanos en la Unión Europea.	117
➤ Tema 2. “Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea”.	129
• Igualdad de género y violencia contra la Mujer en México.	131
➤ Tema 3. “Cooperación en materia de Cohesión Social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea”.	141
• Cohesión y exclusión social.	143
➤ Tema 4. “Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea”.	153
• La Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.	155
• Comercio e Inversión entre México y la Unión Europea.	176
➤ Tema 5. “Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible”	183
• Movilidad, Transporte Sostenible.	185
• Turismo Sostenible en México.	198
XIII Anexos	203
Acta de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 27-28 de noviembre de 2017. Bruselas, Bélgica.	205



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





RESUMEN EJECUTIVO

La XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea se llevará a cabo del 13 al 15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos.

La Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta permitirá que ambas partes dialoguen sobre la importancia de las relaciones entre el bloque europeo y México.

Las delegaciones estarán presididas por los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, por el lado europeo la Eurodiputada Teresa Jiménez Becerril y por el lado mexicano el Senador Miguel Enrique Lucía Espejo.

La Agenda de trabajo de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea incluye los siguientes temas:

- Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea
- Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea
- Cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea
- Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea
- Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible

De igual manera, las delegaciones abordaran los avances en la modernización del Acuerdo Global. Es importante resaltar que desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México y la Unión Europea (TLCUEM) el intercambio comercial entre ambas partes se ha triplicado, pasando de 20.8 mil millones de dólares a 61.7 mil millones de dólares.

Asimismo, la Unión Europea ha contribuido en un 35.9% en la inversión extranjera directa en nuestro país.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Embajador Eloy Cantú Segovia

Dirección: Av. Franklin Roosevelt 94. 1050, Bruselas, Bélgica.

Tel: +32 2 629 0777

Fax: +32 2 644.08.19

Horario de atención al público: 9:00 am - 1:00 pm.

Horario de oficina: 9:00 am - 6:00 pm.

Twitter de la Embajada: @EmbMexBelgicaUE



DELEGACION DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Excmo. Emb. Klaus Rudischhauser, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.

Dirección: Paseo de la Reforma N°. 1675, Colonia Lomas de Chapultepec. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 55 40 33 45 / 55 40 33 46 y 47

Fax: 55 40 65 64

Horario de atención al público:
Lunes a jueves de 7:30 – 16:00 hrs.
Viernes de 7:30 – 13:00 hrs.

Correo electrónico: delegation-mexico@eeas.europa.eu



HOTEL SEDE

Hacienda de Cortés

Dirección: Plaza Kennedy 90, Atlacomulco Jiutepec.

62560 Jiutepec, Morelos.

www.hotelhaciendadecortes.com.mx

MAPA



PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA CUERNAVACA, MORELOS¹



¹ AccuWeather. Consultado el 08 de febrero de 2018 en: <https://www.accuweather.com/es/mx/cuernavaca/231777/daily-weather-forecast/231777?day=6>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

SENADO DE LA REPÚBLICA

<p>morena La esperanza de México</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional</p> <p>creeeuropa@senado.gob.mx</p> <p>@MiguelLuciaE</p>	 <p>Morelos</p>	<p>Senador Miguel Enrique Lucia Espejo</p> <p>Presidente de la Delegación Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones por definir.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>carmen.dorantes@senado.gob.mx</p> <p>@CarmenDorantes</p>	 <p>Hidalgo</p>	<p>Senadora Carmen Dorantes Martínez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Integrante de la Comisión de Cultura.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>jorge.toledo@senado.gob.mx</p> <p>@JtoledoLuis</p>	 <p>Oaxaca</p>	<p>Senador Jorge Toledo Luis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Protección Civil.


 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>hilda.flores@senado.gob.mx</p> <p>@HildaFloresE</p>	 <p>Lista Nacional</p>	<p>Senadora Hilda Esthela Flores Escalera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Integrante de la Comisión de Educación. • Integrante de la Comisión de Turismo. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
<p>INDEPENDIENTE</p> <p>Ciudad de México</p> <p>gabriela.cuevas@senado.gob.mx</p> <p>@GabyCuevas</p>	 <p>Ciudad de México</p>	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África. • Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género. • Integrante de la Comisión de la Ciudad de México. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).

		<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Unión Interparlamentaria (2017 – 2020).
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>teofilo.torres@senado.gob.mx</p>	 <p>San Luis Potosí</p>	<p>Senador Teófilo Torres Corzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa • Integrante de la Comisión de Fomento Económico • Integrante del Grupo de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP) • Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S. A. de C. V.
 <p>Partido Verde Ecologista de México</p> <p>jarechiga@senado.gob.mx</p>	 <p>Quintana Roo</p>	<p>Senador Jorge Aréchiga Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





<p> @JArechigaA</p>		<ul style="list-style-type: none">• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.• Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.
--	--	--

CÁMARA DE DIPUTADOS

 <p>Partido Acción Nacional</p> <p>jose.cortes@congreso.gob.mx</p> <p>@HernanCortesB</p>	 <p>Jalisco</p>	<p>Dip. José Hernán Cortés Berumen</p> <p>Vicepresidente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Justicia. • Secretario de la Comisión Puntos Constitucionales. • Secretario del Comité de Ética • Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. • Vicepresidente del Grupo de Amistad México - Suiza. • Integrante del Grupo de Amistad México – Austria. • Integrante del Grupo de Amistad México – India.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>victor.giorgana@congreso.gob.mx</p> <p>@VictorGiorgana</p>	 <p>Puebla</p>	<p>Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. • Integrante del Grupo de Amistad México - Estados Unidos.

 <p>Partido de la Revolución Democrática</p> <p>maria.garcia@congreso.gob.mx</p>	 <p>Ciudad de México</p>	<p>Diputada María Cristina Teresa García Bravo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de la Niñez. • Secretaria de la Comisión Marina. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Transporte. • Integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas. • Secretaria de la Comisión especial de Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. • Integrante de la Comisión Especial de puertos y marina mercante. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Angola. • Integrante de los Grupos de Amistad México – Alemania y México - Armenia.
 <p>Partido Acción Nacional</p> <p>federico.doring@congreso.gob.mx</p>	 <p>Ciudad de México</p>	<p>Diputado Federico Döring Casar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial • Secretario de la Comisión Especial de seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión

		<p>Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública • Integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación • Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Croacia • Integrante del Grupo de Amistad México – Eslovaquia. • Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.
 <p>Partido Acción Nacional</p> <p>apolinar.casillas@congreso.gob.mx</p> <p>apolinar.casillas@diputadospan.org.mx</p> <p>@Casipolo</p>	 <p>Querétaro</p>	<p>Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión Especial de Apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar. • Secretario de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. • Integrante del Comité del Centro de Estudios de

		<p>Derecho e investigaciones Parlamentarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Israel. • Integrante del Grupo de Amistad México – Paraguay. • Integrante del Grupo de Amistad México –Turquía.
<p>morena La esperanza de México</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional</p> <p>paola.felixdiaz@congreso.gob.mx</p> <p>@LaraPaola1</p>	 <p>Ciudad de México</p>	<p>Diputada Sara Paola Galico Félix Díaz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretaria de la Comisión Especial contra la trata de personas. • Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante del Grupo de Amistad México – Angola. • Integrante del Grupo de Amistad México – Egipto.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>leydi.leyva@congreso.gob.mx</p> <p>@leydifabiola2</p>	 <p>Lista Nacional</p>	<p>Diputada Leydi Fabiola Leyva García</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Deporte. • Integrante de la Comisión de Juventud. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Eslovenia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



		<ul style="list-style-type: none">• Integrante del Grupo de Amistad México – Alemania• Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.
--	--	---



DR. ELOY CANTÚ SEGOVIA
EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO
DE LUXEMBURGO.

Actividades Políticas:

- Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (2004 -2006).
- Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación (1994).

Actividades Parlamentarias:

- Senador (1994 – 2000 y 2006 - 2012).
- Diputado Federal (1991 - 1994, 2000 - 2003).

Estudios:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey.
- Maestría en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública de París.
- Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de París II Panthéon-Assas La Sorbona.

Twitter: @EloyCantuS

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de septiembre de 1952, Monterrey, Nuevo León.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PROYECTO DE PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Proyecto de Programa

Versión ES: 07.02.2018

Lunes, 12 de febrero de 2018

Ciudad de México

	Llegadas individuales de los miembros de la Delegación del PE al Aeropuerto Internacional de Ciudad de México
	Traslado al Hotel Marquis Reforma <u>Lugar:</u> Paseo de la Reforma 465 Col. Cuauhtémoc., México D.F. 06500 Teléfono: (52) 55 5229 1200, Fax: (52) 55 5229 1212

Martes, 13 de febrero de 2018

Ciudad de México

07:15-08:00	Desayuno de trabajo con la jefa negociadora de la parte comercial del acuerdo UE-México, Helen König <i><u>Lugar:</u> Hotel Marquis Reforma - (Salón Emperatriz -por confirmar)</i>
08:00 -09:00	Desayuno de trabajo con el Jefe de Delegación de la Unión Europea en México, S. E. Klaus Rudischhauser, y los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea ante México



	<i>Lugar. Hotel Marquis Reforma - (Salón Emperatriz -por confirmar)</i>
09.00-10:30	Encuentro de la delegación del PE con la sociedad civil <i>Lugar. (por definir)</i>
10:30-11:00	Traslado de la Delegación Europea a la Sede del Senado de la República <i>Lugar: Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, DF.</i>
11:00-11:40	Inauguración de la XXIV Reunión de la CPM México-Unión Europea Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Sen. Miguel Enrique Lucia Espejo, Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. • Dip. Teresa Jiménez Becerril, Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. • Dip. Edgar Romo García, Presidente de la Cámara de Diputados. • Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Cámara de Senadores. <i>Lugar: Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</i>
11:40-12:00	Foto oficial <i>Lugar: Escaleras de la entrada principal al Senado de la República</i>
12:00-12:15	Conferencia de Prensa <i>Lugar: Área de Conferencias de Prensa del Senado de la República</i>
12:15-12:30	Aprobación del Orden del Día Adopción del Acta de la XXIII Reunión de la CPM México- Unión Europea



	<p><i>Lugar:</i> Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</p>
<p>12:30-14:00</p>	<p>Tema 1: Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea.</p> <p>Interviene el Subsecretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos – Emb. Miguel Ruiz Cabañas (por confirmar)</p> <p>Ponente mexicano: Dip. María Cristina Teresa García (PRD). Ponente europea: Dip. Josep María Terricabras, Greens/EFA</p> <p><i>Lugar:</i> Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</p>
<p>14:00-14:50</p>	<p>Reunión privada con el Secretario de Economía mexicano, Ildefonso Guajardo o con el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker (por confirmar).</p>
<p>14:50 – 15:30</p>	<p>Traslado de los integrantes de la XXIV CPM al Restaurante “Casa de las Sirenas” Centro Histórico.</p>
<p>15:00 – 17:00</p>	<p>Comida en el restaurante “Casa de las Sirenas”, ofrecida por Cámara de Diputados a los integrantes de la XXIV Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p> <p><i>Lugar.</i> República de Guatemala 32, Centro Histórico, Centro, 06000, Ciudad de México, CDMX.</p>
<p>17:30-20:00</p>	<p>Traslado de la Delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, a la ciudad de Cuernavaca, Morelos.</p>



20:00-20:30	Check-in en el Hotel Hacienda de Cortés <i>Lugar: Plaza Kennedy 90, Colonia Atlacomulco. Jiutepec. Morelos</i>
20:30-21:30	Ajuste de tiempo
21:30-22:00	Presentación cultural <i>Lugar. Salón Conquistador, Hotel Hacienda de Cortés</i>
22:00-23:30	Cena ofrecida por el Senador Miguel Enrique Lucia Espejo, Copresidente de la CPM. <i>Lugar: Salón Conquistador, Hotel Hacienda de Cortés</i>

Miércoles, 14 de febrero de 2018

Cuernavaca, Morelos

08:00-09:00	Desayuno en el Hotel
09:00-10:30	Tema 2: Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea. Ponente mexicano: Dip. Erika Arroyo Bello (PRI) Ponente europeo: Dip. Estefanía Torres Martínez, GUE <i>Lugar. Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Corté</i>
10:30-12:00	Tema 3: Cooperación en materia de Cohesión Social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea. Ponente mexicano: Dip. Leydi Fabiola Leyva García. Ponente europeo: Dip. Thomas Mann y Dip. Verónica Lope Fontagné, EPP <i>Lugar. Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés.</i>

12:00-12:30	Pausa para café
12:30-14:00	<p>Tema 4: Promoción de Comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea.</p> <p>Ponente mexicano: Dip. Víctor Manuel Giorgana (PRI) Ponente europeo: Dip. Esther Herranz García, PPE.</p> <p><i>Lugar. Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés.</i></p>
14:00-14:20	Traslado de las delegaciones al restaurante Las Mañanitas.
14:20-16:00	<p>Comida Organizada en el restaurante Las Mañanitas.</p> <p><i>Lugar: Ricardo Linares 107, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.</i></p>
16:00-16:30	Traslado de las delegaciones al Hotel Hacienda de Cortés.
16:30-18:00	<p>Tema 5: Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible</p> <p>Ponente mexicano: Dip. Apolinar Casillas Gutiérrez (PAN) Ponente europeo: Dip. Claudia Tapardel, S&D</p> <p><i>Lugar. Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés.</i></p>
18:00-18:40	<p>Adopción de la Declaración Conjunta de la XXIV Reunión de la CPM Méx-UE</p> <p>Definición del lugar y fecha para la XXV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p> <p><i>Lugar. Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés.</i></p>
18:45 - 20:00	Ajuste de tiempo



20:00-20:30	Traslado de las Delegaciones al Centro Histórico de Cuernavaca.
20:30-21:30	Recorrido cultural en el Centro Histórico de Cuernavaca.
21:30-23:00	Cena ofrecida por el alcalde de Cuernavaca, en Casa Rivera o el Museo de la Ciudad <i>Lugar: (por confirmar)</i>
23:00-23:30	Traslado de la Delegaciones al Hotel Hacienda de Cortés.

Jueves, 15 de febrero de 2018

Cuernavaca/Tepoztlán Morelos

08:30-09:30	Desayuno en el Hotel
09:30- 10:00	Check Out
10:00-11:00	Traslado del hotel de Cuernavaca al municipio de Tepoztlán, Morelos.
11:00-12:00	Presentación del proyecto de “Pueblo Mágico”, a cargo del Comité de Pueblos Mágicos y el ayuntamiento de Tepoztlán, e intercambio de experiencias con la delegación europea ante la XXIV Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. <i>Lugar:</i>
12:00-14:00	Recorrido cultural por la ciudad de Tepoztlán , a cargo del ayuntamiento de Tepoztlán <i>Lugar:</i>
14:00-15:30	Comida ofrecida por el alcalde de Tepoztlán, en honor a la Delegación de la XXIV Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<u>Lugar:</u>
15:30	Traslado de la Delegación al aeropuerto

FIN DEL PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO
PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNION EUROPEA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2009.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Profesionales:

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez - Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

Estudios: Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu

Twitter: @teresajbecerril

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de julio de 1964, Sevilla, España.



DIPUTADO AGUSTÍN DÍAZ DE MERA GARCÍA- CONSUEGRA

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2004.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión. Parlamentaria Mixta México - Unión Europa.
- Integrante de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Comisión Especial sobre Terrorismo.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina.
- Suplente de la Comisión de Desarrollo.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Políticas:

- Presidente del Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular de Castilla y León.
- Presidente del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Director General de la Policía.

Estudios: Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea.

Correo electrónico: agustin.diazdemera@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de septiembre de 1947 en Daimiel, Castilla -La Mancha, España.



DIPUTADA MARÍA ESTHER HERRANZ GARCÍA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde el 2002.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Educación: Licenciada en Geografía (1993).

Correo electrónico: esther.herranzgarcia@europarl.europa.eu

Twitter: @MariaHerranz

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de julio de 1969, Logroño, España.



DIPUTADA VERÓNICA LOPE FONTAGNÉ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Control Presupuestario.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Pesca.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Políticas:

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

Estudios: Licenciada en Derecho.

Correo electrónico: veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



DIPUTADO THOMAS MANN

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 1999.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Medional.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

Actividades Profesionales:

- Consejal de Achwalbach.
- Presidente de la Asociación Federal de Trabajadores Jóvenes.
- Miembro del Consejo Nacional Alemán de Jóvenes Unidos.
- Presidente de la Asociación Regional de Hesse en la Unión Europea.
- Presidente del Intergrupo Tibet.
- Presidente de la Asociación de Trabajadores Cristiano-Democráticos.

Correo electrónico: thomas.mann@europarl.europa.eu

Twitter: @ThomasMannEP

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de enero de 1946, Naumburg/Saale, Alemania.



DIPUTADO ANDREAS SCHWAB

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2004.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Integrante en la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetario.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con Suiza y Noruega, en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea- Islandia y en la Comisión Parlamentaria Mixta del espacio Económico Europeo (EEE).

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

Actividades Políticas:

- Ministerio de Estado de Baden-Wurtemberg, Departamento de Asuntos Europeos, Grupo de Trabajo "Convención".
- Asesor en el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de Friburgo de Brisgovia, Alemania.

Correo electrónico: andreas.schwab@europarl.europa.eu

Twitter: @Andreas_Schwab

Fecha y lugar de nacimiento: 9 de abril de 1973, Rotteril, Alemania.



DIPUTADO NIKOS ANDROULAKIS

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Integrante en la Delegación para las Relaciones con la República Popular China.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Suplente de la Subcomisión de Seguridad y Defensa.
- Suplente en la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Movimiento Socialista Panhelénico (Grecia).

Correo electrónico: nikos.androulakis@europarl.europa.eu

Twitter: @androulakisnick

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de febrero de 1979, Atenas, Grecia.



DIPUTADO JAVI LÓPEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Turquía.
- Suplente de la Delegación en las Relaciones con Mercosur.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Partido Socialista de Cataluña (España).

Actividades Políticas:

- Primer Secretario de la Juventut Socialista de Catalunya.
- Consejero-portavoz socialista del Distrito de Las Cortes de Barcelona.

Estudios: Licenciado en Derecho.

Correo electrónico: javi.lopez@europarl.europa.eu

Twitter: @fjavilopez

Fecha y lugar de nacimiento: 11 de noviembre de 1985, Madrid, España.



DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Partido Social Demócrata (Rumanía).

Educación:

- Máster en Negocios Internacionales en la Academia de Estudios Económicos, Facultad de Relaciones Económicas Internacionales.
- Máster en Relaciones Internacionales - Análisis y Solución de Conflictos en la Escuela Superior de Estudios Políticos y Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales.
- Doctorado en Ciencias Económicas en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest.

Correo electrónico: ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu

Twitter: @ClaudiaTapardel

Fecha y lugar de nacimiento: 16 de diciembre de 1983, Bucarest, Rumanía.



DIPUTADA ESTEFANÍA TORRES MARTÍNEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación Unión Europa - Rusia.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

Partido Político: PODEMOS (España).

Correo electrónico: estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu

Twitter: @etorrespodemos

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de abril de 1982, Cudillero, España.



DIPUTADO JOSEP-MARIA TERRICABRAS

Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Los Verdes/Alianza Libre Europea.

Partido Político: Esquerra Republicana de Catalunya (España).

Estudios:

- Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad en Filosofía) por la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster y por la Universidad de Barcelona.

Correo electrónico: josep-maria.terrincabras@europarl.europa.eu

Twitter: @jmtterrincabras

Fecha y lugar de nacimiento: 12 de julio de 1946, Calella, España.



DIPUTADA JOËLLE BERGERON

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europa.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación Unión Europa – Montenegro.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación Parlamentaria Mixta Unión Europa - Chile.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Partido Político: Sin Partido Político (Francia).

Actividades Políticas: Vicepresidenta del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne y Maestría en Derecho Privado y Derecho Público.

Correo electrónico: joelle.bergeron@europarl.europa.eu

Twitter: @Jbergeronmep

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de junio de 1949 en Charlieu, Francia.



EXCMO. SR. KLAUS RUDISCHHAUSER²
EMBAJADOR DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Actividades Profesionales:

- Embajador de la Delegación de la Unión Europea en México (presentó cartas credenciales el 5 de octubre de 2017).
- Director General Adjunto de la Dirección de Desarrollo y Cooperación -EuropeAid (DEVCO)- de la Comisión Europea.³
- Director DEVCO – nivel B para calidad e impacto y negociador jefe para la iniciativa de la ONU sobre energía sostenible para todos.
- Director de la Dirección General de Desarrollo y Relaciones con los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).
- Jefe de la Unidad en la Dirección General de Personal y Administración.
- Jefe de la Unidad General de Energía y Transporte.
- Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Estudios: Ingeniero en Planificación del Paisaje, Ecología y Planificación Regional por la Universidad Técnica de Munich (1976 - 1981).

Idiomas: Alemán, inglés, francés, portugués, italiano y ruso (básico).

Correo electrónico: DELEGATION-MEXICO@eeas.europa.eu

Twitter: @RudischhauserEU

Lugar de nacimiento: Alemania.

² European Commission. “Biography”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/cv-klaus-rudischhauser_en_0.pdf

³ La Dirección es responsable del diseño de la política europea de cooperación y desarrollo y de la prestación de ayuda en todo el mundo. Fuente: European Commission. “About International Cooperation and Development”. Consultado el 09 de octubre de 2017 en: https://ec.europa.eu/europeaid/general_en



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

BRUSELAS, BÉLGICA
27 - 28 DE NOVIEMBRE DE 2017



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México

DECLARACIÓN CONJUNTA

XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

27-29 de noviembre de 2017

Bruselas, Bélgica

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, la Diputada Teresa Jiménez Becerril y el Senador Rabindranath Salazar, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXIII Reunión celebrada en Bruselas, los días 27-29 de noviembre de 2017, acuerdan lo siguiente:

Declaración Conjunta

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos.
2. La Delegación Europea expresa su solidaridad con el pueblo mexicano por los recientes terremotos de elevada magnitud que asolaron algunas regiones del territorio mexicano, dejando centenares de víctimas mortales y heridos, además de considerables daños en las infraestructuras y numerosos damnificados.

3. Reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la democracia, la seguridad jurídica, el Estado de derecho, el combate a la pobreza y el desarrollo económico, sostenible y social con equidad.
4. Destacan la importancia de las relaciones entre la UE y México en el marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica y se comprometen a seguir trabajando en su modernización por medio del dialogo político e interparlamentario, en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.
5. Reconocen los esfuerzos birregionales para superar los desafíos del mundo actual, como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad ciudadana, el terrorismo, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, el blanqueo de capitales, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y afirman que, en la medida de lo posible, ambos socios reforzarán su cooperación bilateral, birregional y multilateral para tal fin.

Situación política y económica de la Unión Europea y México

6. Expresan que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el Derecho Internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales. En dichas relaciones deben prevalecer principios como la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación para la resolución de problemas comunes.
7. Se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los derechos humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los derechos humanos y la impunidad, a partir del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en los foros internacionales especializados. Celebran que las autoridades europeas y mexicanas continúen con el Diálogo UE-México sobre Derechos Humanos. Así como el de seguridad y Justicia, que deben ser incluidos en el ámbito institucional del nuevo Acuerdo para garantizar su continuidad.
8. Piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y estables. Reafirman su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho y reiteran la importancia que actualmente tiene la participación política, siendo ésta un medio para reforzar

la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la intervención social en la toma de decisiones.

9. Expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han perpetrado en los últimos meses de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, solidarizándose con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. La Delegación Mexicana solicita a los miembros europeos de la CPM que transmitan su solidaridad a las autoridades de estos países y a los familiares de las víctimas. Reiteran que esas acciones significan una amenaza cierta contra los valores compartidos de la libertad y la tolerancia, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un refuerzo de la cooperación entre ambas partes y a nivel mundial para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento.
10. Ambas delegaciones expresan su preocupación por los asesinatos de periodistas, de miembros de ONGs, sea en México o en la Unión Europea, como fueron los casos recientes de Silvestre de la Toba, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur y de su hijo Fernando, perpetrado el 20 de noviembre de 2017 y de la periodista Daphne Caruana Galizia, asesinada en Malta el 16 de octubre de 2017.
11. Coinciden en el hecho de que a pesar de algunas mejoras, aún persisten los efectos de una crisis económica global, que se ha agudizado en algunas regiones del planeta y que se ha vuelto más compleja al combinarse con las amenazas climáticas y de seguridad, lo que ha impulsado a la comunidad internacional a delinear acciones específicas para combatir la rampante desigualdad, mediante los compromisos adquiridos con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que han hecho suyos tanto México como la Unión Europea.
12. Saludan los esfuerzos del gobierno mexicano para combatir el problema de la desigualdad, mediante proyectos específicos, como el programa de inclusión social, programas sociales como “Prospera”, que apoya a 6.8 millones de familias e incluye becas de estudio y apoyos para proyectos productivos, además del seguro de vida para las mujeres cabezas de familia, y destacan los cambios que se han ido implementando con base en la Reforma Educativa, que habrán de traducirse en mejores maestros, mejores escuelas y mejores planes de estudio, que redunden en una mayor calidad educativa.
13. Exhortan a las autoridades de la Unión Europea a mantenerse firmes ante los desafíos de carácter económico, político y social presentes en sus Estados miembros, entre los cuales destacan la persistencia de la desigualdad, considerables tasas de desempleo, particularmente entre las personas jóvenes, y el fortalecimiento

de los partidos políticos xenófobos y euroescépticos, particularmente en las últimas elecciones celebradas en Francia y en Alemania. La Delegación Mexicana se congratula por el crecimiento económico recientemente registrado en la zona euro. Después de años de crisis profunda, se puede afirmar que la UE está empezando a ver los resultados de las reformas adoptadas. Esta evolución positiva ha sido favorecida por factores como: la consolidación de la expansión económica, la recuperación de la producción y el comercio mundiales, el mantenimiento de una política adaptada a las necesidades y menor incertidumbre política y económica.

14. Reconocen los esfuerzos de la Unión Europea para alcanzar una economía circular capaz de impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, incrementar la competitividad, generar empleos dignos, reducir las desigualdades y la exclusión social, y fomentar la innovación. Recuerdan que de 2014 a 2016 se crearon aproximadamente ocho millones de empleos en el interior del bloque europeo. Asimismo, saludan el trabajo realizado por las autoridades europeas para crear un mercado digital único que permita extender las libertades del Mercado Único europeo a este sector.
15. Celebran el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea a través del cual desde septiembre de 2016 ha sido posible desarrollar un diálogo en el interior de Europa sobre el rumbo que deberá seguirse tras el desencadenamiento de la aplicación del Artículo 50 del Tratado de Lisboa que marca el inicio de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
16. Esperan que las autoridades británicas y los responsables de la UE desarrollen las negociaciones necesarias para lograr un acuerdo justo, conveniente y equilibrado entre las partes, que deberá tener particularmente en cuenta los derechos de los ciudadanos europeos residentes en el Reino Unido (así como de los Británicos residentes en el territorio de la UE), la cuestión de la frontera anglo-irlandesa y la factura del “divorcio” evaluada entre sesenta y cien mil millones de euros.
17. Celebran que, a pesar del escenario global adverso y después de los fuertes terremotos que afectaron a México, el país no ha dejado de avanzar en términos económicos. El propio Fondo Monetario Internacional ha reconocido los esfuerzos mexicanos para reducir la deuda e incrementar el crecimiento, que se estima del 2.1% para el próximo año. Además, el aumento de empleos formales en México presentó un avance del 10.2% respecto al año anterior (3 millones de empleos), disminución de los niveles de pobreza, al tiempo que la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió un 33% en este año (163 millones de USD), mientras que la UE en su conjunto se consolidó como la segunda fuente de IED acumulada en México.

18. Se congratulan de que, como resultado de las intensas actividades de la CPM UE-México se han podido implementar en México 171 proyectos de cooperación con la UE, que abarcan desde Derechos Humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables; dichos proyectos representan una inversión de más de 144 millones de euros. Un proyecto exitoso de cooperación ha sido, por ejemplo, la implementación en los Estados de Morelos y de Michoacán el proyecto “Desarrollo de una Industria Aguacatera Sustentable” el cual surgió por la necesidad de impulsar y hacer más competitivos a los productores de este Estado mediante la cosecha de aguacates de mejor calidad y con una mayor productividad por hectárea en las huertas habiendo impactado la calidad de vida de más de 170 familias. Otro de los últimos proyectos implementados, gracias a las reuniones parlamentarias de México con la UE, fue el proyecto de investigación de sistemas geotérmicos, el cual está dirigido al desarrollo y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías en este campo, y será liderado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo así como por el Centro Alemán de Investigación para la Geociencia, con una inversión de más de 20 millones de euros.
19. Expresan su beneplácito por los esfuerzos que continúan realizándose en México para prevenir y combatir la corrupción y, fortalecer la transparencia y el acceso a la información. Reconocen que el incremento experimentado en el acceso a ambos derechos constituye un gran avance en la calidad de la democracia y de las relaciones entre la sociedad civil y las autoridades. Expresan su compromiso por fortalecer las instituciones y la cooperación internacional para combatir la impunidad.

Avances del proceso de modernización del marco jurídico UE-México

20. Estiman que una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales que tenga en cuenta las asimetrías, basada en normas aprobadas por las instituciones y con el respaldo de los representantes populares beneficia al empleo, al crecimiento económico y a las pymes, y es motor de desarrollo. Asimismo, rechazan un comercio anclado en el proteccionismo y en las prácticas restrictivas y se pronuncian por relaciones comerciales justas basadas en el diálogo y en la cooperación entre iguales que busquen la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

21. Recuerdan con satisfacción que, en 2016, el comercio total entre México y la Unión Europea alcanzó 53.700 millones de euros y manifiestan su confianza en que el dinamismo del intercambio comercial bilateral se incremente en los próximos años. Asimismo, destacan que México logró, en 2016, posicionarse como el décimo tercero socio comercial más importante de la Unión Europea, mientras que ésta es el segundo mercado de exportación de México y el tercer origen de importaciones, después de Estados Unidos y China. Así, la UE representa 8.1% del total del comercio de México, mientras que este último representa 1.6% del total del comercio de la UE.
22. Manifiestan su apoyo a la diversificación de destinos europeos de las exportaciones mexicanas y reiteran el compromiso de colaborar en el cumplimiento de tal objetivo por medio del monitoreo de las negociaciones para la actualización de la parte comercial del Acuerdo Global.
23. Subrayan la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus dos vertientes: i) comercio, ii) diálogo político y cooperación. Respalda la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Informe de Visión Conjunta y se felicita por el acuerdo alcanzado en cuanto al grado de ambición y alcance que deberá tener el futuro acuerdo modernizado.
24. En su vertiente política, el nuevo Acuerdo debe intensificar los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político, en particular en el seno de los foros y organizaciones internacionales. Además deberá contener disposiciones ambiciosas y mecanismos de seguimiento en materia de derechos humanos y en defensa de los valores comunes de ambos socios.
25. Celebran que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, incluidas modalidades innovadoras de cooperación, como la triangular, y particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de la información y de la comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.
26. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva el diálogo político a nivel parlamentario que tiene lugar por medio de la CPM y en particular a sus Co-Presidentes, en el proceso de reflexión y participación sobre la modernización del Acuerdo Global que ha comenzado en 2016, para fomentar los debates y reflexiones conjuntas de los legisladores de ambas partes y de optimizar el flujo de

información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea. Teniendo en cuenta la importancia de la diplomacia parlamentaria en la relación entre la UE y México se solicita que se reconozca a la CPM UE-México como un órgano institucional del nuevo Acuerdo, encargado de realizar el seguimiento parlamentario de su implementación, en su calidad de representante de los ciudadanos europeos y mexicanos. Asimismo, ambas Delegaciones reivindican una mayor participación e implicación de los legisladores de la CPM en el monitoreo de cada etapa del proceso de negociación para garantizar su legitimidad democrática y llevar a cabo una adecuada evaluación y seguimiento de los efectos del Acuerdo modernizado y de su implementación en los respectivos marcos jurídicos y normativos. Insta a que se incorpore el diálogo parlamentario del que es reflejo la CPM en el marco institucional del Acuerdo, y que para ello se establezcan las disposiciones que permitan darle un fundamento jurídico de participación, que contribuya reforzar su misión, competencias y, métodos de trabajo, así como la periodicidad semestral de sus reuniones.

27. De igual manera, ambas delegaciones se pronuncian por una inclusión institucional de la sociedad civil en el nuevo Acuerdo y por la reanudación de los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE, como se habían venido celebrando desde 2001 y hasta 2012.
28. Ambas delegaciones siguen considerando que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la promoción y facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones (incluyendo la contratación pública), alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual, una mayor integración económica, el fortalecimiento de la competitividad, la eliminación, reducción e implementación de medidas y barreras no arancelarias innecesarias, la transparencia, la cooperación en la reglamentación (incluyendo en materia de las medidas sanitarias y fitosanitarias para velar por la protección de la seguridad y salud de los consumidores), mejores prácticas administrativas para lograr una mayor coherencia normativa, abordar disciplinas sobre defensa de la competencia y fusiones aplicables a todas las empresas y la lucha contra la evasión fiscal, el combate al blanqueo y prevención y combate a la corrupción, la agilización del movimiento de mercancías, y la mejora de la cooperación entre las autoridades aduaneras.
29. Ambas Delegaciones se pronuncian por la celebración de acuerdos sectoriales en el marco de la cooperación y que sean incluidos en el nuevo Acuerdo. Coinciden

en la importancia de la existencia de acuerdos en materia de cooperación científica y técnica, educación, pesca, medio ambiente y gestión de recursos naturales. Asimismo, se congratulan de que, gracias a esta cooperación, se han implementado en México, de 2012 a 2016, numerosos proyectos de cooperación con la Unión Europea, que abarcan derechos humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables. Por lo consiguiente, toman nota de que la inclusión de estas áreas en el nuevo Acuerdo es una oportunidad para reforzar el marco jurídico, desarrollar técnicas de formación y coordinación, simplificar procedimientos, intercambiar información y fortalecer los vínculos.

30. Subrayan la importancia de que la modernización del marco jurídico bilateral y, particularmente, del nuevo Acuerdo confirme la posición de México como un socio estratégico de Europa ante foros regionales y multilaterales, como los de la OMC, el Banco Mundial, el FMI, y la OCDE, capaz de asumir responsabilidades globales;
31. Celebran que se esté progresando en las rondas de negociación para actualizar el marco jurídico bilateral y que éstas hayan permitido avanzar en los contenidos del nuevo Acuerdo, especialmente en materia comercial en temas como el comercio de bienes y servicios, inversiones, contrataciones públicas, facilitación del comercio, pequeñas y medianas empresas, coherencia regulatoria, prevención y lucha contra la corrupción, obstáculos técnicos al comercio, desarrollo sostenible y la protección de los derechos de propiedad intelectual (incluyendo indicaciones geográficas). Ambas Delegaciones esperan que la sexta ronda relativa a la parte comercial del Acuerdo (prevista en la Ciudad de México del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017) sea un éxito, para permitir la conclusión de las negociaciones en 2017. De igual manera, ambas partes esperan que la sexta ronda de negociación sobre los temas de diálogo político y cooperación progrese con éxito con la finalidad de reforzar el potencial de la Asociación Estratégica en el nuevo Acuerdo.

Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: cooperación reforzada entre la UE y México

32. Ratifican su compromiso con el combate al cambio climático desde la esfera parlamentaria y expresan su voluntad de apoyar las medidas y acciones que llevan a cabo los respectivos Ejecutivos para enfrentar este fenómeno que representa una amenaza para todos.

33. Subrayan que, en las negociaciones relativas a la lucha contra el cambio climático, los medios de implementación, en especial el financiamiento, son un aspecto medular. Hacen votos por que los países aporten recursos al Fondo Verde Climático de conformidad con la responsabilidad y el compromiso de actuar globalmente al combate en el cambio climático.
34. Señalan que México y la Unión Europea están realizando esfuerzos en la lucha y el combate contra el cambio climático. México ha reducido en 4.5% sus gases de efecto invernadero desde 2010, mientras que la Unión Europea logró reducir a 1.8% sus emisiones en 2013 con respecto a 2012, alcanzando su nivel más bajo desde 1990. La CPM saluda el esfuerzo de la UE para reducir en al menos 40% las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 con respecto a los niveles de 1990, así como el compromiso para producir al menos el 30% del consumo energético a partir de fuentes renovables. Por su parte, México espera reducir sus emisiones de GEI en 25% hasta 2030.
35. Piden que la estrategia global contra el cambio climático involucre tanto a los diferentes gobiernos nacionales, como a las autoridades locales y regionales, comunidades locales y a las diferentes organizaciones de la sociedad civil con respeto a las diferentes sensibilidades y culturas de cada país y región.
36. Expresan que las acciones y políticas en contra del cambio climático deben estar vinculadas con el seguimiento de la Conferencia de Río, los ODM, el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
37. Piden que se prosiga con otras medidas políticas contra el cambio climático, tales como la eficiencia energética, el ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y la inversión.
38. Destacan las nuevas oportunidades de crecimiento económico que ofrece el desarrollo de una economía sostenible gracias al empuje innovador de nuevas tecnologías relacionadas con la eficiencia energética en el campo industrial y, con la economía circular, así como con la generación de energía utilizando fuentes alternativas. Dichos avances además ayudan a reducir la pobreza energética en las áreas menos desarrolladas así como a garantizar un precio de la energía más bajo a nivel global.
39. Reconocen el importante papel que desempeña la conservación de los recursos forestales, del suelo y del territorio para la lucha contra el cambio climático a nivel global, señalan la deforestación, la degradación forestal, la destrucción de suelo y

la desertificación como graves amenazas y que los correspondientes ecosistemas deben ser conservados y reforzados a través de programas y mecanismos concretos.

40. Expresan su preocupación por los riesgos que entraña el proceso de cambio climático desde la óptica de la sanidad pública. La contaminación del aire conlleva el aumento de patologías respiratorias así como cardiovasculares. Asimismo, consideramos que debe profundizarse la relación del cambio climático con la presencia de vectores de que transmiten enfermedades.
41. Llamamos la atención sobre la vulnerabilidad de las poblaciones ante los fenómenos naturales extremos provocados por el cambio climático y otros desastres naturales, y subrayamos que esto hace necesario marcos normativos sólidos que apoyen la inversión para impulsar la resiliencia. En el mediano plazo, estos problemas tendrán también consecuencias desde el punto de vista estratégico como serán los desplazamientos de población o las dificultades en el cultivo de alimentos básicos, que además pueden conducir a conflictos violentos internos e inter-estatales.
42. Aplaudimos los esfuerzos realizados durante las negociaciones en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en diciembre de 2015 en París, en donde se continuó defendiendo, como uno de los objetivos principales, mantener el aumento de la temperatura atmosférica global por debajo de 2°C, con miras a que el aumento de la temperatura no rebase 1.5 °C en comparación con el nivel preindustrial, así como la meta de incrementar la capacidad adaptativa, garantizar un desarrollo sostenible, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático, con insistencia en la cooperación internacional. Asimismo, alentamos a los gobiernos concernidos a incluir en las legislaciones europea y mexicana, las disposiciones contenidas en el Acuerdo de París.
43. Destacamos que México fue el primer país en desarrollo en presentar, en marzo de 2015, su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional 2020-2030 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su compromiso de reducir incondicionalmente en 22% la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, y 51% las emisiones de carbono negro, cumpliendo con las indicaciones y prioridades de la Ley General de Cambio Climático.
44. Invitamos a los países concernidos a asegurar la disponibilidad de todos los medios necesarios a nivel nacional para implementar los compromisos internacionales en materia de cambio climático y cooperación para el desarrollo mediante la mejora de la acción legislativa y el fortalecimiento del diálogo con todos los sectores

involucrados. Manifiestan que las grandes economías deben dar muestras de liderazgo político y honrar sus compromisos en ese sentido. Lamentan la decisión del gobierno del Presidente Trump de retirarse del Acuerdo de París y se congratulan de que la 23ª Conferencia sobre el cambio climático que se celebró en Bonn del 6 al 17 de noviembre de 2017 (COP 23) haya concluido sus trabajos con éxito.

45. Resaltan la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y los compromisos adquiridos en las negociaciones sobre el cambio climático.

Los nuevos retos de la inmigración en la UE y en América Latina

46. Reconocen que la migración es un fenómeno normal, global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, sociales, laborales, políticas, de violencia e inseguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que dicho fenómeno se debe abordar de forma humana, coherente, amplia, integral y respetuosa del derecho internacional.
47. Insisten en la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, bajo el principio de la responsabilidad compartida, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes, el racismo, la xenofobia y todas las otras formas de intolerancia, incluyendo aquellas basadas en la religión y en el género como consecuencias negativas vinculadas al fenómeno migratorio.
48. Destacan que facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para reducir la desigualdad en y entre los países. Asimismo, hacen énfasis en que la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables deben ser vistas como un derecho inalienable, y no como una amenaza tanto para los países de origen de migración como para los de tránsito y destino. Además, según se refleja en los datos que arroja el Eurostat, sin inmigración, la

población europea podría disminuir hasta 100 millones de personas hacia el año 2080.

49. Señalan, tal y como recoge la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los efectos positivos de las migraciones para el Desarrollo y reiteran que no se debe criminalizar a los migrantes por su condición migratoria y que las personas que buscan refugio o asilo merecen un trato digno, humano y respetuoso.
50. Destacan el trabajo realizado en materia migratoria por la Unión Europea y reiteran su compromiso de incrementar el apoyo a los refugiados, para apoyar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, combatir las causas de origen de la migración forzada, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes no acompañados; así como también de aumentar y gestionar de manera más eficaz la protección de las fronteras, con base en el respeto de los Derechos Humanos, el derecho internacional y las libertades fundamentales.
51. Reconocen los avances que en materia de migración ha tenido México y expresan su voluntad de intercambiar experiencias y mejores prácticas en dicho ámbito, tomando en cuenta que México al igual que algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.
52. Reprueban las acciones del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en materia de inmigración, principalmente las órdenes ejecutivas por las que se prohibió la entrada a inmigrantes de algunos países musulmanes y de refugiados, así como la Orden Ejecutiva para la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el retiro de fondos federales a las denominadas “ciudades santuarios”, así como otras medidas anunciadas que agravarían la situación de los inmigrantes y sus familias en México. Los fenómenos sociales como la migración deben abordarse con una perspectiva multifactorial a través de la cooperación y el respeto de los Derechos Humanos y del derecho internacional.
53. Subrayan el crecimiento espectacular de migrantes en 2015 en el territorio de la UE: la agencia Frontex señala que 1.82 millones de cruces irregulares de fronteras fueron detectados en las fronteras exteriores de la UE, de los cuales 1.04 millones corresponden tan sólo a Grecia e Italia. Con ello, las cuestiones de migración y asilo se convierten en temas prioritarios de discusión en la UE. Esperan, por lo tanto, que las instituciones y países de la UE logren alcanzar acuerdos efectivos que permitan resolver las causas raíz que generan el actual flujo masivo de inmigrantes y tratar adecuadamente y de acuerdo del derecho internacional el caso de los demandantes de asilo por razones de persecución política o religiosa o de otro tipo

y los refugiados que huyen de conflictos bélicos. Ambas partes se congratulan que este tema, tratado en el orden del día de la Cumbre de la UE (19 y 20 de octubre de 2017) fuera ampliamente discutido y que de dicha Cumbre salieran las decisiones pertinentes y necesarias en la materia: vigilancia en todas las rutas migratorias para reaccionar ante nuevos eventos, uso pragmático, flexible y coordinado de todos los instrumentos de la UE y de sus Estados Miembros, y el apoyo a los Estados Miembros directamente afectados o involucrados.

54. Coinciden en rechazar de manera decidida los discursos xenófobos y discriminatorios, provenientes de expresiones extremistas que pretenden criminalizar a los inmigrantes. Ambas partes entienden a la migración como un fenómeno, que tiene principalmente causas económicas y que debe ser atendido por la comunidad internacional de mejor manera, junto con los desplazamientos forzados de personas, procurando la promoción y el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias. Por lo tanto, están de acuerdo en la conveniencia de que México y la UE colaboren de manera más estrecha para atender el fenómeno, como está dispuesto en el punto 3.3 del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, mediante el intercambio de información, experiencias y apoyo técnico.

Los diferentes desafíos en materia de seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo

55. Coinciden en que la seguridad humana tanto en el ámbito nacional como en el regional constituye una de las prioridades de la agenda bilateral, toda vez que nuestras sociedades están hoy más que nunca expuestas a fenómenos perniciosos como el crimen organizado transnacional, el terrorismo y el ciberterrorismo.
56. Hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU lo hagan. Se felicitan por la aprobación y la firma en México y los países de la Unión Europea, respectivamente, de dicho instrumento internacional y hacen un llamado a su implementación eficaz. En el mismo tenor, hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo hagan. Se felicitan igualmente por la Resolución de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat) en dicha materia, aprobada el 21 de septiembre de 2017. Se pronuncian por una coordinación internacional para combatir de manera efectiva la fabricación y el

tráfico ilícitos de armas de fuego y sus municiones. Recuerdan igualmente que el acceso fácil a las armas de fuego, es uno de los factores principales que provocan el alto nivel de violencia, y piden a la Unión Europea y a México, que regulen el comercio de armas y que se sancione cualquier infracción.

57. Señalan que el terrorismo es un fenómeno transnacional que infunde miedo y desconfianza en nuestras sociedades, restringe nuestras libertades y atenta contra la democracia y la convivencia armoniosa.
58. Manifiestan que la cooperación y el intercambio de información son herramientas esenciales en la lucha contra el terrorismo, el ciberterrorismo y sus diversas manifestaciones, y ese flagelo debe enfrentarse desde un enfoque integral, que prevea también cortar drásticamente sus vías de financiación, pero siempre dentro del marco del Estado de derecho, del derecho internacional y del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
59. Subrayan la importancia de que las medidas de seguridad estén acompañadas de una política de prevención que atienda las causas subyacentes del esparcimiento del terrorismo, y que incluya acciones en prisiones, redes sociales, escuelas y zonas desfavorecidas para evitar radicalizaciones que se traducen más tarde en fenómenos criminales como el terrorismo y el ciberterrorismo. En este sentido, los instrumentos jurídicos y las medidas coercitivas deben complementarse con mecanismos para mejorar la educación, generar oportunidades de empleo digno e integración social y económica de los jóvenes.
60. Enfatizan el papel fundamental de la aviación en la relación bilateral entre México y la Unión Europea. Reconocen que México es el único país de América del Norte que no cuenta con un acuerdo Global de Aviación con la Unión Europea lo que penaliza el coste del transporte aéreo de personas y de mercancías entre México y la Unión Europea y que por este motivo no contribuye al pleno aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global).
61. Invitan a las autoridades de aviación de ambas regiones a trabajar en modo conjunto para crear un mecanismo de cooperación para el restablecimiento de las infraestructuras críticas de aviación en casos de catástrofe natural y a sostener este tipo de iniciativas en el marco de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Invitan a ambas autoridades a trabajar en modo conjunto para promover y fortalecer la cooperación regional en este aspecto a través de las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad (RSOO por sus siglas en inglés).

62. Invitan a las autoridades mexicanas y de la Unión Europea a fortalecer la cooperación institucional en el ámbito de la aviación para aumentar los niveles de seguridad operacional y de protección al medioambiente. En este sentido, ambas delegaciones se congratulan por el lanzamiento del Proyecto de Partenariado de Aviación UE-América Latina (EU-LATAM APP por sus siglas en inglés) financiado por la UE bajo la responsabilidad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (abreviada EASA por sus siglas inglesas). Invitan a EASA y a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de México a trabajar de forma conjunta para promover la cooperación y el desarrollo de la industria aeroespacial en ambas partes.
63. Exhortan a las autoridades competentes de México y de la Unión Europea a cooperar para prevenir los actos terroristas contra aeronaves, sus pasajeros y tripulación así como la prevención de todo acto delictivo evitando la introducción en los aviones objetos que puedan constituir una amenaza como explosivos, armas, drogas y precursores químicos. Invita a EASA y a la DGAC a trabajar conjuntamente para prepararse para los retos que van a suponer elementos emerges como la digitalización y la ciber-seguridad tanto en el diseño, fabricación, formación técnica, mantenimiento y explotación de aeronaves.
64. Expresan su más decidido apoyo a la continuación de los trabajos del dialogo sectorial en materia de seguridad y justicia, a la intensificación del intercambio objetivo de informaciones, a la promoción de la capacitación y la facilitación del intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y la gestión fronteriza. En este sentido, se congratulan por la aprobación por la UE, en abril de 2016, de la directiva PNR (Passenger National Register), del nuevo Reglamento de Europol, del Plan de Acción para reforzar la lucha contra el financiamiento de las actividades terroristas, la nueva directiva sobre el combate al terrorismo (aprobada en marzo de 2017), la cual incluye disposiciones relativas al combate contra el ciberterrorismo y la directiva revisada sobre las armas de fuego (aprobada en mayo de 2017).
65. Se regocijan por la creación de instrumentos de prevención del terrorismo entorno a los órganos ya existentes (Europol y Eurojust) entre los cuales se destacan: el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC), el Sistema de Información de Europol (EIS), el Sistema de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP), la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA - muy importante en la lucha contra el ciberterrorismo), el ya mencionado PNR y el Sistema europeo de información y autorización de viajeros (aún no

aprobado y análogo al estadounidense ESTA). Subraya la necesidad imperiosa de establecer una interoperabilidad eficaz entre todos los sistemas existentes.

66. Hacen notar los esfuerzos de México en materia de seguridad con la implementación, en todo el país, del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Teniendo en cuenta lo anterior, y la compleja situación de seguridad que se vive en el país, derivada del combate al crimen organizado, empoderado por el tráfico de armas y drogas, alienta a proseguir con el combate a la impunidad y a continuar y profundizar la defensa de los derechos humanos así como la cohesión social.
67. Expresan su compromiso de seguir colaborando en foros y asambleas parlamentarias internacionales para fortalecer las medidas de prevención y combate al terrorismo, incluyendo la formulación de legislación nacional que contribuya a prevenir y atender las causas subyacentes y las consecuencias de ese flagelo.
68. Reiteran que las medidas relativas a la lucha contra el terrorismo deben observar y respetar al derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, así como ser implementadas conforme a los principios fundamentales de la democracia, y el Estado de Derecho.
69. Se regocijan de la creación de la Fiscalía Europea Contra el Fraude, y espera que los Estados Miembros de la Unión Europea que no participan en este proyecto se unan a la mayor brevedad.

Consideraciones finales

70. Acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los Co-Presidentes de la CPM sean invitados en calidad de observadores a las futuras reuniones de dicho Consejo y que puedan manifestar sus posiciones en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo Global.
71. Renuevan, con vistas a un control parlamentario reforzado e incluyente, la petición para que el marco institucional del Acuerdo Global renovado incorpore el diálogo parlamentario, con periodicidad semestral, de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo y el Comité Conjuntos, con el fin de contribuir a la implementación de las decisiones adoptadas y al éxito de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.
72. Subrayan la necesidad de que en el marco de la modernización del Acuerdo Global sea incluido en su texto la creación de un mecanismo institucionalizado de diálogo

político de las organizaciones de la sociedad civil europea y mexicana para hacer el seguimiento del Acuerdo.

73. Reafirman la importancia de contar, en ese marco, con un mecanismo adecuado que permita coordinar y supervisar las actividades de cooperación para el desarrollo sostenible entre México y la Unión Europea, en la forma de un Subcomité de Cooperación.
74. Asimismo, el diálogo y compromiso de esta Comisión Parlamentaria Mixta ha contribuido a la suscripción de 15 Tratados, Acuerdos y Convenios en los que hemos implementado acciones para evitar la doble tributación y prevenir o impedir la evasión fiscal con países como España, Malta, Países Bajos, Bélgica, Estonia, y Letonia, entre otros; para la cooperación en el campo del Uso Pacífico de la Energía Nuclear con Francia; sobre reconocimiento mutuo de diplomas, títulos y periodos de estudios de Educación Superior con Francia y Reino Unido; sobre transportes aéreos con Italia y Portugal.
75. Se congratulan por los resultados alcanzados en esta vigésima tercera reunión de la CPM. Destacan el importante papel de esta Comisión para seguir como espacio de dialogo parlamentario y de discusión de los asuntos bilaterales de interés en común.
76. Acuerdan celebrar su próxima reunión en México, preferiblemente durante el mes de febrero de 2018.

Bruselas, 29 de noviembre de 2017

Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Delegación del Parlamento Europeo

Diputada Teresa Jiménez Becerril

Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México

Delegación del H. Congreso de la
Unión de los Estados Unidos
Mexicanos

**Senador Rabindranath Salazar
Solorio**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA⁴

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XXI reuniones que se han llevado a cabo, los legisladores mexicanos y europeos han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

El debate sobre la migración y la seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas prioritarios de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera.

Por otra parte, la colaboración en materia de educación y cooperación científica y tecnológica también ha evolucionado, sirviendo de impulso para una mejor formación de los jóvenes tanto en Europa como en México. Siguiendo esta misma línea, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado los logros alcanzados en el ámbito empresarial, en donde se ha fomentado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales han comenzado a tener una mayor participación en los mercados de ambas partes.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.

⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Actualizado al 8 de febrero de 2018.



Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, este comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo y que los avances alcanzados han sido considerables, ambas delegaciones han decidido informar a los miembros del Consejo Conjunto, encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo Global, acerca del desarrollo y de los progresos del diálogo interparlamentario.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

Reunión	Fecha	Lugar	Temas abordados
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación.• Cooperación en ciencia, tecnología y educación.• Cooperación en materia agrícola.• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.• Migración• Creación de mecanismos de diálogo social.

II Reunión	11-12 de enero de 2006	Monterrey, Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación del intercambio comercial. • Protección del medio ambiente. • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa. • Combate contra corrupción e impunidad. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Seguridad internacional.
III Reunión	30 de mayo de 2006	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la sociedad civil. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Transferencia de tecnología e inversiones. • Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos. • Dar seguimiento a actividades de la OMC. • Combate a cambio climático. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.
IV Reunión	27-28 de febrero de 2007	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de educación y cultura. • Cohesión social. • Cooperación en ciencia y tecnología. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Combate a cambio climático.
V Reunión	27 de noviembre de 2007	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Impulso a intercambios comerciales. • Protección a Derechos Humanos, fenómeno migratorio, desarrollo

			<p>sustentable y atención a grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección a medio ambiente. • Trata y tráfico de personas. • Combate al terrorismo.
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Fomento a medio ambiente sostenible. • Movilidad estudiantil. • Combate al terrorismo. • Atender crisis alimentaria. • Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar procesos de integración regional. • Asegurar estabilidad financiera. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico. • Tráfico ilícito de migrantes. • Combate a cambio climático • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica. • Atender crisis alimentaria.
VIII Reunión	30-31 de marzo de 2009	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Reforma del sistema financiero internacional. • Cooperación en materia de seguridad energética. • Fortalecer diálogo en materia de Derechos Humanos. • Respeto a derechos de migrantes.

			<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación con sociedad civil. • Combate a cambio climático • Lucha contra el tráfico de drogas. • Combate al terrorismo. • Erradicación de comercio ilícito de armas.
IX Reunión	10-11 de diciembre de 2009	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los Derechos Humanos. • Lucha contra el problema mundial de las drogas. • Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional. • Control del comercio de armas. • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Reforma del sistema financiero internacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático.
X Reunión	12-15 de mayo de 2010	Sevilla, España	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos. • Medio ambiente y desarrollo sostenible. • Migración • Incremento de cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de la sociedad civil. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Diversificación de relaciones comerciales. • Combate al narcotráfico y terrorismo. • Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.

<p>XI Reunión</p>	<p>1-2 de diciembre de 2010</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación en foros multilaterales. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Desarme y control de armas. • Seguridad nuclear. • Cohesión social. • Protección a los Derechos Humanos. • Medio ambiente y cambio climático • Combate al terrorismo. • Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.
<p>XII Reunión</p>	<p>20-21 de junio de 2011</p>	<p>Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a cooperación científica y tecnológica. • Fortalecimiento de lazos comerciales. • Participación de sociedad civil. • Medio ambiente y cambio climático • Lucha contra delincuencia organizada transnacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Cooperación en materia de educación. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica. • Respeto a derechos de migrantes.
<p>XIII Reunión</p>	<p>25-28 de noviembre de 2011</p>	<p>Ciudad de México y Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Migración, seguridad y gestión fronteriza. • Cooperación en materia de cambio climático. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de sociedad civil. • Defensa de los Derechos Humanos y lucha contra la impunidad.

			<ul style="list-style-type: none"> • Regulación financiera. • Combate a delincuencia organizada.
XIV Reunión	23-24 de mayo de 2012	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación económica y comercial. • Participación de la sociedad civil. • Presidencia mexicana del G20. • Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada. • Protección de los Derechos Humanos.
XV Reunión	2-4 de mayo de 2013	México, D.F. y estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales. • Modernización del Acuerdo Global. • Fortalecimiento de diálogo político. • Respeto a los Derechos Humanos. • Participación de la sociedad civil. • Lucha contra desigualdades de género. • Promoción de energías limpias. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.
XVI Reunión	19-21 de noviembre de 2013	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración y gestión de las fronteras. • Protección de los Derechos Humanos. • Lucha contra desigualdades de género. • Ciber-seguridad. • Lucha contra crimen organizado. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático • Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio. • Diálogo con la sociedad civil.
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Diálogo con la sociedad civil.

			<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos. • Lucha contra la violencia de género. • Lucha contra racismo y xenofobia. • Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados. • Medio ambiente y cambio climático.
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Desarrollo económico sostenible. • Derechos Humanos, seguridad y justicia. • Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático.
XIX Reunión	7-9 de julio de 2015	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Cooperación en materia de cohesión social. • Desarrollo económico sostenible. • Política migratoria. • Lucha contra el cambio climático. • Cooperación en materia de enseñanza superior. • Participación de la sociedad civil.
XX Reunión	9-11 de febrero de 2016	Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales. • Modernización del Acuerdo Global. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Fortalecimiento de relación económica. • Combate al fraude y evasión fiscal.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. • Protección de los Derechos Humanos y medio ambiente. • Regulación del comercio de armas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XXI Reunión	17-18 de octubre de 2016	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate al terrorismo y al crimen organizado. • Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. • Salida del Reino Unido de la Unión Europea. • Flujos migratorios y crisis de refugiados. • Combate frente al discurso de odio. • Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible. • Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.
XXII Reunión	22 – 23 de febrero de 2017	Mérida, Yucatán, México	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea. • Legislación e implantación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea. • Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea. • Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas. • Avances y actores en las negociaciones México - Unión



			Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.
XXIII Reunión	27 - 28 de noviembre de 2017	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none">• Situación política y económica de México y de la Unión Europea.• Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea – México.• Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: Cooperación reforzada Unión Europea – México.• Nuevos flujos migratorios Unión Europea – América Latina• Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo.

Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 31 de enero de 2018 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/documents/meeting-documents>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMÁTICA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 1

“COOPERACIÓN PARA PROMOVER Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO⁵

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“Todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”⁶

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 establece la meta nacional de “México en Paz” con la cual busca que se “garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población”.⁷ Por ello, en esa meta se establece el trabajo en materia de Derechos Humanos, en consideración de que un Estado democrático debe garantizarlos y respetarlos como una práctica cotidiana.

⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁶ Cámara de Diputados. “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Consultado el 04 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. “Introducción y visión general”. Consultado el 04 de febrero de 2018 en: <http://pnd.gob.mx/>



Con ese propósito, la política de Derechos Humanos se orientó a la capacitación de los servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en la materia, así como para armonizar las leyes que garantizan su respeto y protección. Las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2016 a la Administración Pública Federal fueron 44, lo que representó una reducción de 30.2% respecto a las 63 recomendaciones dirigidas en 2012.⁸

Uno de los avances más importantes en esta materia lo constituye la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la referente al Juicio de Amparo, que incorporaron al marco jurídico nuevos principios de respeto y exigibilidad para dichos derechos.⁹

V Informe de Gobierno – Derechos Humanos¹⁰

En el V informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se indican las siguientes acciones llevadas a cabo para promover y proteger los Derechos Humanos:

- Un México en Paz se sustenta en una sociedad de derechos, en donde el Estado garantiza su goce y ejercicio pleno a todas las personas. Con este propósito, la política de Derechos Humanos se orientó a la capacitación de los servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en la materia, así como para armonizar las leyes que garantizan su respeto y protección. Las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2016 a la Administración Pública Federal fueron 44, lo que representó una reducción de 30.2% respecto a las 63 recomendaciones dirigidas en 2012.
- A efecto de coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los Derechos Humanos, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de junio de 2017, se realizaron dos encuentros con representantes de las organizaciones de la sociedad civil en Tijuana, Baja California el 7 de noviembre de 2016 y en Culiacán, Sinaloa el 1 de junio de 2017, con la finalidad de vincular a los ciudadanos con el nuevo marco constitucional de Derechos Humanos e impulsar la implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.
- A fin de utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad, se estableció que en los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las

⁸ *Ídem*

⁹ *Ídem*.

¹⁰ Presidencia. “5to. Informe de Gobierno – México de Paz”. – Extractos-. Consultado el 06 de febrero de 2018 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>



dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el ejercicio fiscal de 2017, se estableció que los contenidos a difundir por los órganos gubernamentales se realicen con base en el respeto a los Derechos Humanos, a la no discriminación y a promover mensajes de reconocimiento de los pueblos indígenas.

- Del 27 de marzo al 20 de abril de 2017, en alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo el curso en línea: “Convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos”, con el objetivo de promover el conocimiento de las prácticas que impiden la convivencia escolar como facilitadora del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el espacio educativo, en el que participaron 383 profesionales de la educación de 26 entidades federativas.
- Con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se reforzó y homologó un esquema para garantizar los Derechos Humanos de los policías, así como establecer la normatividad para fortalecer las instituciones policiales y las condiciones de su personal.
- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), en materia de Derechos Humanos, se llevaron a cabo 267 acciones de capacitación en centros federales y oficinas centrales, capacitando a 8,829 participantes.
- A través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia E-Learning se llevaron a cabo 280 actividades académicas, y por esa plataforma se imparten cursos que dan cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de Derechos Humanos internacionales.
- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) efectuó las siguientes acciones:
 - Dentro del Programa de Eventos Internacionales se capacitaron a 13 elementos militares en materia de Derecho Internacional Humanitario mediante diversos eventos impartidos por organismos e instituciones internacionales:
 - En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se proyectaron 35 videoconferencias en tiempo real vía Internet en materia de Derechos Humanos al personal de las 12 Regiones Militares. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se han impartido 145 videoconferencias al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, presenciando cada curso, un promedio de 6,888 elementos.
 - Con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se impartieron cursos en línea sobre igualdad y no discriminación a 1,454 elementos. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se han capacitado a 5,387 elementos.
 - En coordinación con la Procuraduría General de la República, a través de cursos presenciales, se capacitó a 663 elementos sobre desaparición forzada de personas, tortura, detención ilegal y Derechos



Humanos de migrantes. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2017, se ha capacitado a 2,516 efectivos.

- Se realizó la capacitación para difundir el “Manual del Uso de la Fuerza de Aplicación Común a las tres Fuerzas Armadas”, al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, capacitando a 63,728 elementos a través del Centro de Capacitación Virtual y a 2,940 mediante cursos en línea.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) efectuó las siguientes acciones:
 - Incluyó en los planes y programas de estudio de los planteles educativos navales la asignatura en materia de Derechos Humanos.
 - Con el diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” capacitó a 60 oficiales sobre la importancia del respeto de los Derechos Humanos durante el desarrollo de las operaciones navales.
 - En colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal se impartieron las “Jornadas de difusión de criterios jurisprudenciales” a 1,397 elementos navales que participan como agentes de seguridad en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se capacitó a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de Derechos Humanos; al respecto, destacan las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo 100 actividades de capacitación en materia de Derechos Humanos, equivalentes a 1,497 horas de clases impartidas, con la asistencia de 6,992 personas. Del total, 598 corresponden a agentes del Ministerio Público, 231 agentes de la Policía Federal, 240 a personal pericial, 927 administrativos, 213 aspirantes a agentes de la Policía Federal, así como 4,783 servidores públicos de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, de la Policía Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia y de las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.
 - Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se desarrollaron tres cursos sobre el “Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura”, lo que significó 90 horas de capacitación y la asistencia de 162 personas, procedentes de las 32 entidades federativas, adscritas a las fiscalías y procuradurías generales de justicia, así como de las delegaciones de la PGR. Asimismo, los asistentes participaron en dos talleres, uno de Derechos Humanos y otro de Derechos Humanos de las víctimas.
 - En seguimiento a las Recomendaciones 37/2016, 43/2016, 67/2016, 39/2016, 12/2017, 13/2017 y de las propuestas de conciliación CNDH/1/2013/9008/Q y CNDH/3/2016/709/Q, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se llevaron a cabo ocho actividades de capacitación como

parte de las medidas de no repetición en San Luis Potosí, Tamaulipas, Ciudad de México, Veracruz y estado de México. Estas actividades tuvieron la asistencia de 541 servidores públicos con un total de 160 horas de capacitación.

- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), reportó lo siguiente:
 - En 80 actividades de capacitación en las que participaron 4,236 personas (2,385 mujeres y 1,851 hombres) operadoras del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en violencia contra las mujeres y trata de personas de instituciones de procuración de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
 - El personal de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas asistió a 51 actividades impartidas por otras instancias, en las que recibieron capacitación 78 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (42 mujeres y 36 hombres), en violencia contra las mujeres, trata de personas, Sistema Penal Acusatorio, atención a víctimas y Derechos Humanos, principalmente.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017, el Gobierno de la República proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de Derechos Humanos; destacan los resultados en los siguientes ámbitos:
 - Orientación legal. Se proporcionó a 8,169 personas, orientación oportuna y gratuita en asuntos del fuero federal como del común, de manera personal, telefónica, por correo electrónico o por correspondencia.
 - Orientación social. Se proporcionó apoyo psicológico y trabajo social a 1,520 personas víctimas de delito.
 - Atención a detenidos. Se apoyó a 8,035 personas detenidas en el ámbito nacional; asimismo, se observó que recibieran trato digno y respetuoso de sus Derechos Humanos, así como a 2,947 de sus familiares.
 - Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes. Se elaboró el Programa ¿Has visto a..?, a través del cual se atendió a 448 familiares de personas desaparecidas. Este programa permite revisar registros por entidad federativa, edad, sexo y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas.
 - Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se recibieron 549 informes que se canalizaron a las áreas competentes para su investigación.
 - Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). Se recibieron 38,758 llamadas, de las cuales se atendieron 37,977 solicitudes de atención reales; 2,291 correos electrónicos, de los cuales 386 se atendieron al verificarse su autenticidad. A partir del 1 de abril de 2017, se efectuó el

- redireccionamiento del número 01800 0085400 mediante el cual operaba el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana al 088 de la Policía Federal.
- A través de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). Se proporcionó atención emergente a 461 víctimas de las cuales, 232 fueron mujeres, 72 hombres, 36 niñas, 28 niños, 69 adolescentes mujeres y 24 adolescentes hombres; a quienes se otorgaron 6,071 servicios; 2,513 de trabajo social, 1,492 psicológicos, 1,291 legales, 637 acompañamientos en sus procesos penales y 129 seguimientos a ex residentes del refugio especializado y nueve canalizaciones a diversas instituciones.
 - En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, se brindó protección y atención integral y multidisciplinaria a 60 víctimas, de las cuales 26 personas fueron menores de 18 años de edad (12 son hombres y 14 mujeres).
 - Se proporcionaron 41,208 servicios: 20,863 emocionales, 10,467 servicios de salud, 4,264 en trabajo social, 2,350 acompañamientos durante su proceso jurídico y a instancias de atención especializada, 1,362 de pedagogía, 1,134 legales, 618 talleres formativos y recreativos, así como 150 canalizaciones.
 - Se realizaron 69 dictámenes, de los cuales: 66 informes en psicología, 40 fueron psicológicos y 29 en materia de trabajo social; 21 en trabajo social y dos impresiones psicológicas.
 - Atención a compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.
 - Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2016, en Panamá, se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 159o. Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las cuales se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Estado mexicano en la materia.
 - El 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México, la Procuraduría General de la República sostuvo una reunión con la Ministra de Estado para Derechos Humanos del Reino Unido, con el objeto de abordar temas de interés mutuo en materia de Derechos Humanos.
 - El 7 de enero de 2017, el Procurador General de la República sostuvo una reunión con el Sr. Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos posicionando a México como país líder en la recepción de visitas internacionales de Derechos Humanos y apertura al diálogo constructivo a nivel universal e Interamericano.



- Del 15 al 22 de marzo de 2017, en Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 161 Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en las que se atendieron solicitudes específicas de los peticionarios, y se expusieron los avances del Estado mexicano en la materia.

Por otra parte, en el apartado 1.5 Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación del 5° Informe de Gobierno indicó que:

- De manera decidida se capacitó a 9,814 servidores públicos sobre sus obligaciones constitucionales en materia de Derechos Humanos, con la finalidad de que conozcan y apliquen estos contenidos al desempeñar sus funciones, con lo que se ha logrado rebasar el número de servidores públicos capacitados comprometidos para 2018.
- Con el compromiso de erradicar la violencia contra las mujeres, el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos estatales, organismos internacionales y sociedad civil, desarrolló una amplia Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM); asimismo, se adecuaron los ordenamientos jurídicos para reconocer sus Derechos Humanos y realizaron campañas de difusión en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia.
- Se diseñaron políticas públicas que incorporan el interés superior de la niñez, a partir de la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se logró consolidar el andamiaje institucional con la instalación de 32 sistemas estatales y 1,407 municipales y seis comisiones específicas encargadas de diseñar acciones integrales, que atiendan las problemáticas de este sector de la población.
- Con el propósito de transitar a una sociedad libre de discriminación en un marco de respeto a la diversidad y de efectiva igualdad de oportunidades, se promovieron principios de igualdad y no discriminación que se consideran para la elaboración de los programas públicos.
- Para promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos, se realizaron las siguientes acciones:
 - En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, Laborales y Libertad Sindical para las y los trabajadores de la Confederación de Trabajadores de México, se realizaron seminarios en Quintana Roo, Durango, Guerrero y Chiapas, con el objetivo de dar a conocer los alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011, en los que se capacitó a 236 líderes sindicales.
 - El 14 de diciembre de 2016, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría Federal del

- Consumidor, como parte de los programas anuales de capacitación, para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.
- A fin de promover la enseñanza de los principios constitucionales, de manera conjunta con el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos y representantes de la Unión Europea, se participó en el Foro Internacional de Derechos Humanos “Transformaciones constitucionales: contenidos y experiencias en la enseñanza de los Derechos Humanos”, realizado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el 26, 27 y 28 de abril de 2017.
 - Con la finalidad de fortalecer el Mecanismo de Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, refrendó su compromiso con las siguientes acciones:
 - Se atendieron 122 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 52 corresponden a personas defensoras de Derechos Humanos y 70 a periodistas:
 - Del total, 83 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 31 por extraordinario y en ocho casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales, lo que representa el 93.4% de respuesta favorable en las solicitudes recibidas.
 - Se presentaron 288 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó otorgar 45 medidas de protección en materia de infraestructura y 380 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos incorporadas al Mecanismo de Protección.
 - Con la finalidad de priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente, el Gobierno de la República, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, realizó las siguientes acciones:
 - El 26 de octubre de 2016 se instaló la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
 - El 3 de noviembre de 2016 se instaló la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional y en las entidades federativas, en la que se aprobó la creación de siete grupos de trabajo relativos al fortalecimiento de las secretarías ejecutivas; el sistema de información; la coordinación con las procuradurías de protección; el impulso de la relación con



organismos públicos de Derechos Humanos; desarrollo en comunicación social; participación de sector público, privado y de la sociedad civil; y el de participación de niñas, niños y adolescentes.

Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.¹¹

El Mecanismo se creó con el objeto de implementar y operar las medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor. El Mecanismo está adscrito a la Secretaría de Gobernación, que tiene la misión de proteger a personas.

El Mecanismo se integra por:

- La Junta de Gobierno: compuesta por 9 miembros permanentes (un representante por cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 4 del Consejo Consultivo);
- 5 invitados permanentes (un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, uno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, una de del Poder Judicial de la Federación, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados).
- Consejo Consultivo. Se compone por 9 consejeros elegidos por ser expertos en la defensa de los Derechos Humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

El Mecanismo fue creado por la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012.

Dicha Ley se compone por XIII Capítulos, 67 artículos y 14 artículos transitorios. En la Ley se establece la creación de la Coordinación Ejecutiva Nacional que es el órgano responsable de coordinar con las entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y con organismos autónomos el funcionamiento del Mecanismo y se compone por:

¹¹ Cámara de Diputados. "Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas". Consultado del 06 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171142/LPPDDHP.pdf>

- La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida;
- La Unidad de Evaluación de Riesgos,
- La Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

Asimismo, indica los tipos de agresiones, las medidas preventivas y de protección y la creación de un Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Datos sobre Periodistas asesinados durante 2017

Según un informe del Comité para la Protección de Periodistas, en México más de 110 periodistas han sido asesinados en México desde el año 2000 y durante el 2017 se registró el caso de 13 periodistas asesinados, incluyendo un periodista hondureño. Solo 48 casos han sido investigados y solo tres han resultado en sentencias.¹²

Nombre del Periodista asesinado	Datos de caso
1. Gumaro Pérez Aguilano	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinado el 19 de diciembre en Veracruz. • Reportero del portal de noticias La Voz del Sur. • Formaba parte del mecanismo de protección del Gobierno Estatal.¹³ • El acto fue condenado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).¹⁴
2. Edgar Daniel Esqueda	<ul style="list-style-type: none"> • Fue secuestrado el 5 de octubre y asesinado en San Luis Potosí. • Era reportero gráfico y fue detenido de forma ilegal por sujetos vestidos de policías. • Fue difundido un video en donde se observa que es torturado. • El reportero ya había denunciado ante la Comisión estatal de Derecho Humanos y la

¹² DW. “12 periodistas asesinados en México durante el 2017”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.dw.com/es/12-periodistas-asesinados-en-m%C3%A9xico-durante-el-2017/g-40875164>

¹³ Milenio. “PGR investiga asesinato de periodista Gumaro Pérez”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.milenio.com/policia/veracruz-acayucan-pgr-asesinato-periodista-gumaro_perez-noticias_0_1088291374.html

¹⁴ El País. “La fiscalía dice que Gumaro Pérez, el periodista asesinado en México, era parte de un grupo delictivo”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2017/12/20/mexico/1513803275_865090.html

	Procuraduría Estatal las amenazas por parte de agentes federales. ¹⁵
3. Cándido Ríos	<ul style="list-style-type: none"> Fue asesinado el 22 de agosto en Hueyapan de Ocampo, Veracruz. Se acogió al mecanismo de protección para periodistas por amenazas de un exalcalde municipal.¹⁶
4. Luciano Rivera	<ul style="list-style-type: none"> Asesinado en la Playa de Rosarito, Baja California el 31 de julio.¹⁷
5. Edwin Rivera Paz	<ul style="list-style-type: none"> Asesinado el 9 de julio en el barrio de San Diego, Municipio de Acayucan. De nacionalidad hondureña, esperaba recibir el estatus de refugiado.¹⁸
6. Salvador Adame	<ul style="list-style-type: none"> Fue secuestrado el 15 de mayo y al siguiente mes se encontró su cuerpo sin vida.¹⁹
7. Jonathan Rodríguez Córdova	<ul style="list-style-type: none"> Asesinado de 25 balazos en Jalisco. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos condenó el homicidio. Periodista del semanario El Costeño de Autlán.²⁰
8. Javier Valdez	<ul style="list-style-type: none"> Fue asesinado en Culiacán, Sinaloa el 15 de mayo. Fue reportero y fundador del Semanario Río Doce. Era cronista de temas vinculados al narcotráfico.²¹
9. Filiberto Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> Asesinado el 29 de abril en Tlaquitenango, Morelos.

¹⁵ El Proceso. “Matan al fotoperiodista Edgar Daniel Esqueda en SLP; había denunciado amenazas”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.proceso.com.mx/506478/matan-al-fotoperiodista-edgar-daniel-esqueda-en-slp-habia-denunciado-amenaza>

¹⁶ El País. “Muere Cándido Ríos, el noveno periodista asesinado en México en 2017”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2017/08/23/mexico/1503452832_754037.html

¹⁷ El País. “Asesinado el octavo periodista mexicano en lo que va de año”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2017/07/31/mexico/1501529711_861967.html

¹⁸ El Excelsior. “Huía de la violencia periodista hondureño asesinado”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/11/1174873>

¹⁹ El Proceso. “PGJE confirma homicidio del periodista Salvador Adame; problema personal podría ser el móvil: testigo”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en:

²⁰ Somos el medio. “Jonathan Rodríguez se convierte en el séptimo periodista asesinado en 2017”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.somoselmedio.org/article/jonathan-rod%C3%ADguez-se-convierte-en-el-s%C3%A9ptimo-periodista-asesinado-en-2017>

²¹ El País. “Javier Valdez fue ejecutado de rodillas y con 12 disparos”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://elpais.com/internacional/2017/05/21/mexico/1495319685_478895.html

	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor del programa de radio Poemas y Cantares en la emisora La Señal de Jojutla.²²
10. Maximino Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinado el 14 de abril en Baja California Sur. • Su trabajo periodístico se centraba en temas del crimen organizado. • Trabajaba para el colectivo Pericú, un blog de denuncia ciudadana y noticias sobre corrupción.²³
11. Miroslava Breach	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinada el 23 de marzo en Chihuahua. • Reportera y corresponsal del diario La Jornada. • Sus reportajes se enfocaban en temas de corrupción, narcotráfico y violaciones de los Derechos Humanos.²⁴
12. Ricardo Monlui Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> • Fue asesinado el 19 de marzo. • Fue Director del diario impreso El Político y autor de la columna “Crisol”.²⁵
13. Cecilio Pineda	<ul style="list-style-type: none"> • Fue Director del periódico “El Foro de Taxco” • Asesinado en la ciudad de Altamirano, Guerrero, el 2 de marzo por un grupo armado.²⁶

Cabe destacar que ante el asesinato del comunicador Carlos Domínguez²⁷, el 13 de enero de 2018, en la Ciudad de Nuevo Ladero, Tamaulipas, la Delegación de la Unión Europea acreditada en México, así como las Embajadas de Noruega y de Suiza en México, emitieron una Declaración en donde condenan el asesinato, expresan su preocupación por la falta de resultados en las investigaciones e instan a las autoridades a garantizar la protección de los periodistas en el país.²⁸

²² EFE. “Asesinan al periodista mexicano Filiberto Álvarez en el central estado Morelos”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/asesinan-al-periodista-mexicano-filiberto-alvarez-en-el-central-estado-de-morelos/50000545-3254905>

²³ BBC. ““No tengo miedo, estoy dando la cara, no tengo miedo”: quién era Maximino Rodríguez, el cuarto periodista asesinado en México en un mes y medio”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39611477>

²⁴ La Jornada. “El asesinato de Miroslava Breach y la narcopolítica”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.jornada.unam.mx/2018/01/02/opinion/011a1pol>

²⁵ SDP. “Asesinan al periodista Ricardo Monlui, en Yanga Veracruz.” Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2017/03/19/asesinan-al-periodista-ricardo-monlui-en-yanga-veracruz>

²⁶ El Proceso. “Antes de ser asesinado, Cecilio Pineda acusó vínculos “fuertes” entre gobierno de Astudillo y “El Tequilero””. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.proceso.com.mx/476637/asesinado-cecilio-pineda-acuso-vinculos-fuertes-gobierno-astudillo-tequilero-video>

²⁷ Era periodista independiente que escribía sobre la violencia política que afecta a México.

²⁸ Delegación de la Unión Europea en México. “Declaración local de la Unión Europea, Noruega y Suiza, sobre el asesinato del periodista Carlos Domínguez”. Consultado el 08 de febrero de 2018 en:



Otras Declaraciones emitidas por Unión Europea, las Embajadas de Noruega y de Suiza en México fueron por el asesinato de los siguientes periodistas:

- Gumaro Pérez.
- Cándido Ríos.
- Edgar Daniel Esqueda Castro.

Asimismo, pronunciaron una Declaración por el asesinato del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, Silvestre de la Toba, el pasado 20 de noviembre de 2017.

Caso Iguala

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que a tres años de ocurridos los hechos relacionados con la desaparición de 43 normalistas en Iguala, Guerrero, las víctimas y sus familiares aún no encuentran las respuestas que buscan, por lo cual subraya “su exigencia de verdad, justicia y reparación” ante esos hechos, para que no haya olvido ni impunidad.²⁹
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos difundió, el 11 de julio de 2017, el “Reporte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno a los Hechos y Circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, Normalista fue Privado de la Vida”, en que planteó 4 Observaciones a la Procuraduría General de la República (PGR); 1 a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y 3 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- La Procuraduría General de la República ha continuado avanzando en las investigaciones y la búsqueda de los de 43 estudiantes, y ha procurado mantener la más amplia comunicación con sus familiares y representantes, además de la atención a los requerimientos del mecanismo de seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). A tres años la Procuraduría General de la República informa:³⁰
 - Se ha enfocado en agotar todas las líneas de investigación que han resultado necesarias, entre las que se encuentran aquellas planteadas por los familiares de las víctimas, las indicadas en su momento por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión

https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/38272/declaraci%C3%B3n-local-de-la-uni%C3%B3n-europea-noruega-y-suiza-sobre-el-asesinato-del-periodista-carlos_es

²⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). “A tres años del caso iguala, la CNDH enfatiza su exigencia de verdad, justicia y reparación, para que no haya olvido ni impunidad” Consultado el 02 de febrero de 2018 en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_314.pdf

³⁰ Procuraduría General de la República. “Comunicado 1302/2017. Gobierno Federal reafirma su compromiso con la investigación y búsqueda de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero.” Consultado el 02 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/comunicado-1302-2017-el-gobierno-de-la-republica-reafirma-su-compromiso-con-la-investigacion-y-busqueda-de-los-43-estudiantes-de-ayotzinapa-guerrero>

Interamericana de Derechos Humanos, así como las relacionadas con las observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

- De las recomendaciones y peticiones (973) que hiciera en su momento el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, puede afirmarse que se han atendido casi en su totalidad.
- En todo momento se ha obrado con objetividad en este caso, cuya investigación constituye la más amplia realizada en época alguna por la Procuraduría General de la República. Los más de 500 tomos del expediente así lo confirman.
- Hay más de 120 personas bajo proceso judicial como resultado del trabajo de investigación en torno al caso. 71 de ellas están acusadas del secuestro de los 43 jóvenes estudiantes. Si bien no se cuenta aún con sentencias, ello se debe principalmente a dos razones sustantivas: 1) los procesados han estado agotando toda clase de recursos legales en contra de las decisiones judiciales que se van emitiendo; y 2) no es legalmente posible cerrar la instrucción de esos procesos mientras continúen ofreciendo pruebas.
- Continúa desplegando sus mayores esfuerzos para que los procesos judiciales avancen de la manera más expedita posible.
- En atención a las líneas de investigación planteadas por los familiares de las víctimas directas y sus representantes, se han venido dilucidando aspectos centrales de los hechos, siguiendo un cronograma de once puntos entregado en su momento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y notificado a la representación de las víctimas.
- De los once puntos o temas de referencia, al 24 de septiembre de 2017, se ha dado cumplimiento a los siguientes:
 1. La situación específica de elementos policiacos municipales que han pedido se proceda contra ellos.
 2. Lo relativo al denominado “quinto autobús”.
 3. Lo concerniente a la telefonía de los estudiantes desaparecidos.
 4. Los detalles sobre la operación que tuvo la noche de los hechos el C4 de Iguala.
 5. El esclarecimiento sobre la identidad de personajes que era imperativo aclarar (El Caminante y El Patrón),
 6. La definición sobre la existencia o no de responsabilidades de elementos policiacos estatales y federales.
 7. La obtención de información mediante una solicitud de asistencia jurídica internacional al Gobierno de los Estados Unidos, sobre el trasiego de drogas de Guerrero a la ciudad de Chicago, por parte del grupo delictivo Guerreros Unidos



Los días 6 y 7 de febrero de 2018 se llevó a cabo la quinta visita oficial del mecanismo de seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Durante la visita se realizaron diversas reuniones entre esa Comisión, los familiares de las víctimas, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se acordó continuar trabajando con la representación de las víctimas en la atención a los rubros abordados en la reunión, con miras a la realización del 167º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Bogotá, Colombia, 22 de febrero al 2 de marzo de 2018), en cuyo marco se llevará a cabo una audiencia pública sobre el seguimiento a las medidas cautelares del órgano interamericano en el asunto.³¹

Violencia de los cárteles³²

Aunque México ha experimentado un gran descenso de la violencia desde 2011, mejorando el nivel nacional de paz un 16 %, el nivel de paz en 2015 seguía siendo un 18 % inferior al de 2003.³³ Cabe destacar que, durante el 2015, los homicidios relacionados con la delincuencia organizada disminuyeron considerablemente en Monterrey (94 %), Nuevo Laredo (92 %), Torreón (89 %), Chihuahua (78 %) y Juárez (76 %).

Durante el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, la tasa de homicidios, se redujo en un 30 %, mientras que el nivel de delincuencia organizada bajó 25 %. En los gobiernos del Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto se ordenó el despliegue del Ejército para neutralizar a los principales líderes de los cárteles de la droga, sin embargo, de acuerdo con los analistas, no se ha podido vigilar y luchar contra las organizaciones delictivas más pequeñas que se han escindido de los grandes cárteles. Cabe destacar que las Naciones Unidas han pedido reiteradamente la desmilitarización de la policía en México, pero las acusaciones de corrupción en

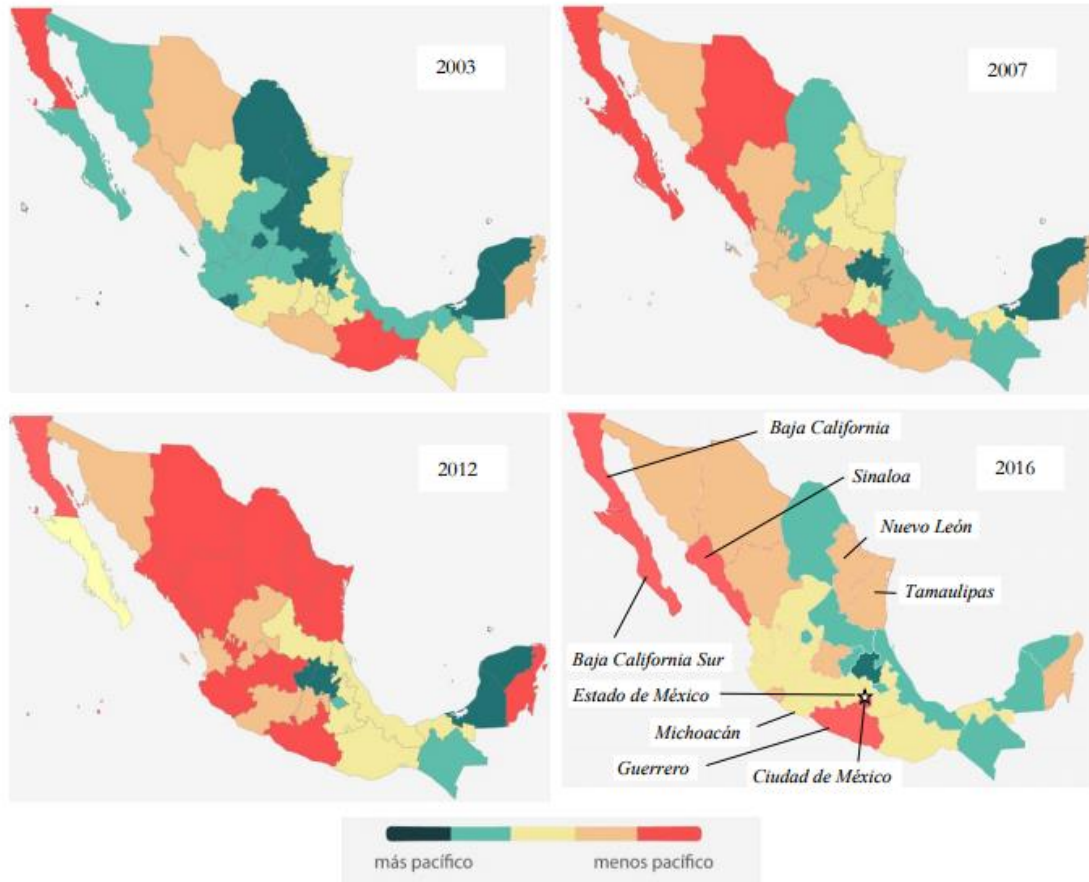
³¹ Procuraduría General de la República. “Comunicado Conjunto 100/18. El Gobierno de la República recibe al mecanismo de seguimiento de la CIDH para el caso Iguala”. Consultado el 08 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/comunicado-conjunto-100-18-el-gobierno-de-la-republica-recibe-al-mecanismo-de-seguimiento-de-la-cidh-para-el-caso-iguala>

³² Parlamento Europeo. “Los efectos de las cláusulas relacionadas con los derechos humanos del Acuerdo Global UE-México y el Acuerdo de Asociación UE-Chile”. -Extracto-. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/558764/EPRS_STU%282017%29558764_ES.pdf

³³ Institute for Economics and Peace (IEP), Índice de Paz México 2015: Un análisis de la dinámica de los niveles de paz en México, Informe 32 del IEP, Sídney, Nueva York, NY, Ciudad de México y Oxford, marzo de 2015.

contra de la policía local han aumentado la confianza de la población civil en el Ejército.

Gráfico 6: Mapa de evolución de la violencia en México



Fuente: Parlamento Europeo. “Los efectos de las cláusulas relacionadas con los derechos humanos del Acuerdo Global UE-México y el Acuerdo de Asociación UE-Chile”. http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/558764/EPRS_STU%282017%29558764_ES.pdf



Informe sobre Derechos Humanos de la organización Human Rights Watch³⁴

En el informe mundial sobre los Derechos Humanos en el mundo 2018 presentado por la organización *Human Rights Watch* se señala que desde diciembre de 2012 se han cometido las siguientes violaciones a los Derechos Humanos:

- Desapariciones forzadas. En agosto de 2017 se desconocía el paradero de más de 32,000 personas reportadas como extraviadas desde el año 2006. A pesar de la creación de una Fiscalía Especial para desapariciones, se han registrado limitados avances en las investigaciones y en juzgar a los inculpados de los casos. Asimismo, las autoridades no han dado avances sobre los 43 estudiantes de Ayotzinapan y en su consideración la Procuraduría General de la República no ha realizado una investigación tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).
- Ejecuciones extrajudiciales. La organización señala que “en agosto de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluyó que policías federales habían ejecutado arbitrariamente a 22 de 42 civiles que murieron en un enfrentamiento en 2015 en Tanhuato, estado de Michoacán. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos concluyó que los policías mataron a 13 personas con disparos por la espalda, torturaron a dos detenidos, y quemaron vivo a un hombre, y luego, para justificar las muertes, manipularon el lugar de los hechos trasladando cuerpos y colocándoles armas para incriminar a estas personas”.
- Abusos militares e impunidad. Se resalta que en el 2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos tenía más de 10,000 denuncias en contra de miembros del Ejército, y destaca que el Código de Justicia Militar, reformado en el 2014, establece que los abusos cometidos contra civiles deben ser juzgados por penales ordinarios y no por el sistema militar.

³⁴ Human Rights Watch. “Informe Mundial 2018”. Consultado el 06 de febrero de 2018 en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313310>



CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR MÉXICO³⁵

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (2 de mayo de 1948).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948).
- Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (30 de agosto de 1955).
- Declaración de los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1959).
- Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (14 de diciembre de 1960).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (20 de noviembre de 1963).
- Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos (7 de diciembre de 1965.)
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (7 de noviembre de 1967).
- Declaración sobre el Asilo Territorial (14 de diciembre de 1967).
- Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social (11 de diciembre de 1969).
- Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (20 de diciembre de 1971.)
- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (16 de junio de 1972).
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (16 de noviembre de 1974).
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (14 de diciembre de 1974).
- Declaración sobre la Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad (10 de noviembre de 1975).
- Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (9 de diciembre de 1975).
- Declaración de los Derechos de los Impedidos (9 de diciembre de 1975).
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (27 de noviembre de 1978).
- Declaración sobre los Principios fundamentales relativos a la contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra (28 de noviembre de 1978).

³⁵ Comisión de Derechos Humanos. "Pactos, Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México". Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.cedhnl.org.mx/somos/legislacion/08.pdf>



- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (17 de diciembre de 1979).
- Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones (25 de noviembre de 1981).
- Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (12 de noviembre de 1984).
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder (29 de noviembre de 1985).

Instrumentos Internacionales

- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (4 de diciembre de 1986).
- Principios Básicos sobre la Función de los Abogados (7 de septiembre de 1990).
- Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos (14 de diciembre de 1990.)
- Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (18 de diciembre 1992).
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (11 de noviembre de 1997).
- Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (9 de diciembre de 1998).

Derechos Civiles y Políticos

- Convención sobre Extradición - OEA, Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - ONU, Nueva York, E. U. A., 16 de diciembre de 1966.
- Primer Protocolo Facultativo del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos - ONU, Nueva York, E. U. A., 16 diciembre de 1966.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" - OEA, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Destinado a Abolir la Pena de Muerte - ONU, Nueva York, E. U. A., 15 de diciembre de 1989.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Volición de la Pena de Muerte - OEA, Asunción, Paraguay, 6 de agosto de 1990.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas - OEA, Belém, Brasil, 4 de junio de 1994.



Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convenio sobre Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos - OEA, Washington D. C., E. U. A., 15 de abril de 1935.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - ONU, Nueva York, E. U. A., 16 de diciembre de 1966.
- Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales - Unesco, París, Francia, 14 de noviembre de 1970.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" - OEA, San Salvador, El Salvador, 17 de noviembre de 1988.
- Convenio sobre la Diversidad biológica - ONU, Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992.

Tortura

- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes - ONU, Nueva York, E. U. A., 10 de diciembre de 1984.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura -OEA, Cartagena de Indias, Colombia, 9 de diciembre de 1985.

Erradicación de la Esclavitud, Servidumbre y Trabajo Forzoso

- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores - ONU, Ginebra, Suiza, 30 de septiembre de 1921.
- Convención Relativa a la Esclavitud -ONU, Ginebra, Suiza, 25 de septiembre de 1926.
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 29) relativo al trabajo forzoso u obligatorio -OIT, Ginebra, Suiza, 28 de junio de 1930.
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad -ONU, Ginebra, Suiza, 11 de octubre de 1933.
- Protocolo que modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, concluido en la misma ciudad el 11 de octubre de 1933 - ONU, Lake Success, Nueva York, E. U. A., 12 de noviembre de 1947.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final - ONU, Lake Success, Nueva York, E. U. A., 21 de marzo de 1950.
- Protocolo para modificar la Convención Relativa a la Esclavitud firmada en ginebra el 25 de septiembre de 1926 - ONU, Nueva York, E. U. A., 7 de diciembre de 1953.



- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud - ONU, Ginebra, Suiza, 7 de septiembre de 1956
- Convenio Internacional del Trabajo (núm. 105).

Derecho de Asilo

- Convención sobre Asilo - OEA, La Habana, Cuba, 20 de febrero de 1928.
- Convención sobre Asilo Político - OEA, Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados -ONU, Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951.
- Convenio sobre Asilo Territorial -OEA, Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.
- Convenio sobre Asilo Diplomático -OEA, Caracas, Venezuela, 28 de marzo de 1954.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas -ONU, Nueva York, E. U. A., 28 de septiembre de 1954.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados -ONU, Nueva York, E. U. A., 31 de enero de 1967.

Derechos de la Mujer

- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer - OEA, Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer - OEA, Bogotá, Colombia, 30 de abril de 1948.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer - OEA, Bogotá, Colombia, 2 de mayo de 1948.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer - ONU, Nueva York, E. U. A., 20 de diciembre de 1952.
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada - ONU, Nueva York, E. U. A., 20 de febrero de 1957.
- Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - ONU, Nueva York, E. U. A., 18 de diciembre de 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará” -OEA, Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - ONU, Nueva York, E. U. A., 6 de octubre de 1999.



Derechos del Niño

- Convenio Internacional del Trabajo (Núm. 58) por el que se fija la Edad Mínima de Admisión de los Niños al Trabajo Marítimo - OIT, Ginebra, Suiza, 24 de octubre de 1936.
- Convenio (Núm. 90) relativo al Trabajo Nocturno de los Menores en la Industria - OIT, San Francisco California, E. U. A., 10 de julio de 1948.
- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores - La Haya, Países Bajos, 25 de octubre de 1980.
- Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores - OEA, La Paz, Bolivia, 24 de mayo de 1984.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores - OEA Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989.
- Convención sobre los Derechos del Niño - ONU, Nueva York, E. U. A., 20 de noviembre de 1989.
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional - La Haya, Países Bajos, 29 de mayo de 1993.
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores - OEA, México, D. F., 18 de marzo de 1994.
- Convenio (Núm. 182) sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación - OIT, Ginebra, Suiza, 17 de junio de 1999.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de Niños en los Conflictos Armados - ONU, Nueva York, E. U. A., 25 de mayo de 2000.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía - ONU, Nueva York, E. U. A., 25 de mayo de 2000.

Derechos de los Pueblos Indígenas

- Convenio Internacional del Trabajo (Núm. 107) sobre Poblaciones Indígenas y Tribales - OIT, Ginebra, Suiza, 26 de junio de 1957.
- Convenio (Núm. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes - OIT Ginebra, Suiza, 27 de junio de 1989.
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - ONU, Madrid, España, 24 de julio de 1992.

Matrimonio y Familia

- Convención sobre el consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios - ONU, Nueva York, E. U. A., 10 de diciembre de 1962.



Discriminación

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial - ONU, Nueva York, E. U. A., 7 de marzo de 1966.
- Convención Internacional sobre la Represión y el castigo del Crimen de Apartheid - ONU, Nueva York, E. U. A., 30 de noviembre de 1973.
- Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes - ONU, Nueva York, E. U. A., 10 de diciembre de 1985.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad - OEA, Guatemala, 7 de junio de 1999.

Derecho Internacional Humanitario

- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio - ONU, Nueva York, E. U. A., 9 de diciembre de 1948.
- Convenio I de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña - Ginebra, Suiza, 12 de agosto de 1949.
- Convenio II de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar - Ginebra, Suiza, 12 de agosto de 1949.
- Convenio III de Ginebra relativo al Trato debido a los Prisioneros de Guerra - Ginebra, Suiza, 12 de agosto de 1949.
- Convenio IV de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en tiempo de Guerra - Ginebra, Suiza, 12 de agosto de 1949.
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad - ONU, Nueva York, E. U. A., 26 de noviembre de 1968.
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la Protección de las víctimas de los Conflictos Armados Internacionales - Ginebra, Suiza, 8 de junio de 1977.



CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS DEL ACUERDO GLOBAL UNIÓN EUROPEA -MÉXICO³⁶

Introducción

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México (Acuerdo Global) fue el primer acuerdo en el que México aceptó sujetar su relación comercial al respeto de la democracia y a la protección de los Derechos Humanos,³⁷ por lo que se incluyó una cláusula de democracia que permite una sanción en caso de incumplimiento, sin embargo, esta nunca se ha aplicado. Por el contrario, ambas partes han utilizado el diálogo político para discutir el tema de las violaciones de los Derechos Humanos.

El gobierno mexicano desde el 2000 ha emprendido reformas legislativas para proteger los Derechos Humanos, pero se considera que la aplicación de dichas reformas ha sido lenta generalmente a nivel estatal, principalmente en temas como la lucha contra la desigualdad, la pobreza, los derechos de los pueblos indígenas y el papel de las mujeres.

Las iniciativas y los debates sobre protección de los Derechos Humanos se han desarrollado, principalmente, a través de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, los diálogos de Alto Nivel (sobre Derechos Humanos y sobre legislación y aplicación de la legislación), las actividades de las delegaciones europeas y las reuniones del Consejo Conjunto y el Comité Conjunto Unión Europea - México.³⁸

³⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Fuente: Parlamento Europeo. “Los efectos de las cláusulas relacionadas con los derechos humanos del Acuerdo Global UE-México y el Acuerdo de Asociación UE-Chile”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/558764/EPRS_STU%282017%29558764_ES.pdf

³⁷ Szymanski, Marcela y Michael E. Smith, Coherence and Conditionality in European Foreign Policy: Negotiating the EU-Mexico Global Agreement, (documento no publicado presentado en la European Union Studies Association, Madison, WI), 1 de junio 2001

³⁸ El Consejo Conjunto se reúne a nivel ministerial, periódicamente y cuando las circunstancias lo requieran si las Partes así lo convienen. Mientras que el Comité Conjunto está compuesto, por una parte, por representantes de los miembros del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea y, por otra, por representantes del Gobierno de México, normalmente a nivel de altos funcionarios. Fuente: Secretaría de Economía. “Marco Institucional”. Consultado el 08 de febrero de 2018 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/Marco_institucional



Marco Jurídico

A continuación, se describen los artículos del Acuerdo Global se refiere a la protección de Derechos Humanos.

El artículo 1° del Acuerdo Global establece que:

*“El respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo».*³⁹

El artículo 39 “Cooperación sobre Derechos Humanos y democracia”, hace referencia a que “las Partes convienen en que la cooperación en esta esfera debe tener como objeto promover los principios a los que se refiere el artículo 1” y que la cooperación estará centrada en:

- El desarrollo de la sociedad civil por medio de programas de enseñanza, formación y sensibilización de la opinión pública.
- Medidas de formación y de información destinadas a ayudar a las instituciones a funcionar de manera más efectiva y fortalecer el Estado de Derecho;
- La promoción de los Derechos Humanos y de los valores democráticos.⁴⁰

El artículo 58 “Cumplimiento de las obligaciones”, establece que, si se incumple el artículo 1 del Acuerdo por una de las partes, la otra parte puede tomar medidas contra ella, respetando el Derecho internacional y adoptando prioritariamente las medidas que menos perturben el funcionamiento del Acuerdo.

El Acuerdo Global parece haber tenido más implicaciones positivas en los Derechos Humanos cuando ha actuado como explorador de nuevas asociaciones, que impulsan la posición de México como actor en la escena mundial. Así, los incentivos a la cooperación que incluye el Acuerdo Global han funcionado a favor de la posible mejora de las condiciones de los Derechos Humanos en México.⁴¹

Además, el tema de los Derechos Humanos se incluye en los artículos de excepciones en las decisiones del Consejo Conjunto Unión Europea - México. En concreto, la Decisión n.º 2/2001 se refiere a los derechos a la salud, la vida, la libertad y la seguridad, la protección de los datos personales y el trabajo y el derecho a

³⁹ European External Action Service. “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por un parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra.” Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/acuerdo97_es_1.pdf

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ Parlamento Europeo. “Los efectos de las cláusulas relacionadas con los derechos humanos del Acuerdo Global UE-México y el Acuerdo de Asociación UE-Chile”. *Op. Cit.*



condiciones de trabajo equitativas y justas (artículo 27 relativo a las excepciones).⁴² Asimismo, la Decisión n.º 2/2000, menciona el derecho a un medio ambiente limpio.⁴³

Negociación de las disposiciones sobre Derechos Humanos del Acuerdo Global

La inclusión de la dimensión de Derechos Humanos en el Acuerdo fue resultado de la insistencia de la Unión Europea. Durante las negociaciones, los Diputados del Parlamento Europeo centraron su atención en las numerosas acusaciones de abusos de Derechos Humanos denunciadas por organizaciones no gubernamentales mexicanas e internacionales relativas a discrepancias en el Estado de Derecho y la necesidad de investigar el asesinato de 45 campesinos indígenas Acteal, Chiapas, en diciembre de 1997⁴⁴. Posteriormente, en 1995, el Parlamento Europeo solicitó que se incluyera “una cláusula democrática en virtud de la cual la vigencia del Acuerdo se condiciona al respeto por las partes de los principios esenciales de un Estado de Derecho democrático, en particular al respeto de los Derechos Humanos”.⁴⁵

Consecutivamente, en la Séptima Cumbre Unión Europea – México, celebrada el 12 de junio de 2015, los líderes de la Unión Europea y México acordaron fomentar una Asociación Estratégica por lo que se inicia la negociación para modernizar el Acuerdo Global y se comprometen a intensificar el diálogo político en temas como seguridad, lucha contra el narcotráfico, lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la protección de los Derechos Humanos.

Derechos de la mujer

El Acuerdo Global incluye en el artículo 36 la cooperación en cuanto al desarrollo de las mujeres y señala que “se deberán incluir temas relacionados con grupos y regiones vulnerables entre los que se encuentran: indígenas, campesinos pobres, mujeres de escasos recursos y otros grupos de población en condiciones de

⁴² Consejo conjunto UE-México, Decisión n.º 2/2001 del Consejo conjunto UE-México de 27 de febrero de 2001 por la que se aplican los artículos 6 y 9, la letra b) del apartado 2 del artículo 12 y el artículo 50 del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (2001/153/CE) - Acuerdo UE-México sobre el libre comercio de servicios. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.sice.oas.org/Trade/MEX_EU/Spanish/Decisions_Council/2_2001_s.asp

⁴³ Consejo conjunto UE-México, Decisión n.º 2/2000 del Consejo conjunto CE-México de 23 de marzo de 2000 (2000/415/CE) - Acuerdo UE-México sobre el libre comercio de bienes. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.sice.oas.org/Trade/MEX_EU/Spanish/Decisions_Council/2_2000_s.asp

⁴⁴ Parlamento Europeo, Resolución de 15 de enero de 1998 sobre el asesinato de 45 campesinos indígenas en el Estado mexicano de Chiapas, n.º de referencia T4-0033/1998, Estrasburgo, 15 de enero de 1998.

⁴⁵ Parlamento Europeo, Resolución de 17 de noviembre de 1995 sobre la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México, n.º de referencia T4-0571/1995, Estrasburgo, 17 de noviembre de 1995.



pobreza” y el artículo 37, apartado 3 establece que “se dará especial atención a impulsar el desarrollo de la mujer, particularmente su mayor participación en el proceso productivo”.⁴⁶

Las cuestiones de género suscitan una preocupación particular en México debido a la feminización de la pobreza arraigada en la falta de oportunidades y la desigualdad. Según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el 60 % de las personas que viven en la pobreza extrema son mujeres.

⁴⁶ Diario Oficial. “Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/work/models/bruselas/Resource/1/WEB/marco/DOF20000626%20%20Acuerdo%20y%20EUR1.pdf>



SÉPTIMO DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE DERECHOS HUMANOS MÉXICO – UNIÓN EUROPEA.⁴⁷

La Séptima Reunión del Diálogo de Alto Nivel México - Unión Europea sobre Derechos Humanos se llevó a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2017 y fue presidida por el Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Ministro Stavros Lambrinidis, Representante Especial para Derechos Humanos de la Unión Europea.

Asimismo, estuvieron en la reunión el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa; la Subprocuradora para Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Sara Irene Herrerías Guerra; el Director para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, Hugo Sobral; y el Embajador Klaus Rudischhauser, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.

Los puntos que se trataron en la reunión fueron:

- Intercambio de perspectivas para fortalecer la cooperación en los órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Derechos Humanos.
- Elementos centrales de su asociación estratégica a nivel bilateral, multilateral y global.
- La migración y las negociaciones del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- La pena de muerte y la protección de los Derechos Humanos en la lucha contra el terrorismo.

Durante la Séptima reunión del Diálogo de Alto Nivel México, ambas delegaciones coincidieron en: la importancia de una cooperación continua para promover y proteger los Derechos Humanos tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral y global; en el entendimiento mutuo para enfrentar los retos en asuntos como el Estado de Derecho, situación de personas desaparecidas, la tortura, el uso de la fuerza, la libertad de expresión, combate a la impunidad, y Derechos Humanos de los migrantes, refugiados y de las minorías.

Cabe destacar que, en paralelo al Séptimo Diálogo, se celebró, el 10 de octubre, el Seminario de la Sociedad Civil, con la participación de 27 organizaciones mexicanas y europeas. Las organizaciones presentaron una serie de recomendaciones para consideración y seguimiento.

⁴⁷ Delegación de la Unión Europea en México. “Comunicado Conjunto: México y la Unión Europea celebra el Séptimo Diálogo de Alto nivel sobre Derecho Humanos”. Consultado el 06 de febrero de 2018: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/33803/comunicado-conjunto-m%C3%A9xico-y-la-uni%C3%B3n-europea-celebran-el-s%C3%A9ptimo-di%C3%A1logo-de-alto-nivel-sobre_es



DERECHOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA⁴⁸

En los tratados de la Unión Europea se consagran los valores de la dignidad humana, la democracia, el Estado de Derecho y el respeto y protección de los Derechos Humanos.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea⁴⁹ fue proclamada por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, el 7 de diciembre de 2000, y es una declaración clara y firme de los derechos de los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea. Se compone por 54 artículos que hacen referencia a los siguientes puntos:

- Dignidad humana.
- Derecho a la vida, respeto a la vida privada y familiar.
- Derecho a la integridad de la persona.
- Prohibición de la tortura y de las penas o tratos inhumanos.
- Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.
- Protección de datos de carácter personal.
- Libertad de expresión, pensamiento, de conciencia y de religión.
- Derecho a la educación y al trabajo.
- Derecho de asilo.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Protección a la salud y del medio ambiente.

La Carta concuerda con el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que ha sido ratificado por todos los países de la Unión Europea.

Con su política de Derechos Humanos, la Unión Europea:⁵⁰

- promueve los derechos de las mujeres, los niños, las minorías y las personas desplazadas.
- se opone a la pena de muerte, la tortura, la trata de seres humanos y la discriminación.
- defiende los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- defiende el carácter universal e indivisible de los Derechos Humanos, mediante una estrecha y activa colaboración con los países asociados, las

⁴⁸ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁴⁹Diario Oficial de las Comunidades Europeas. "Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

⁵⁰ Unión Europea. "Promover los derechos humanos en todo el mundo". Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://europa.eu/european-union/topics/human-rights_es



organizaciones internacionales y regionales y grupos y asociaciones a todos los niveles de la sociedad.

La Unión Europea también mantiene diálogos sobre Derechos Humanos con más de 40 países y organizaciones, como Rusia, China o la Unión Africana. En el informe anual sobre los Derechos Humanos y la democracia en el mundo, la UE evalúa sus actividades en este ámbito.

Marco estratégico sobre Derechos Humanos y democracia⁵¹

En el Marco estratégico se señala que la Unión Europea:

- Reitera su compromiso de fomentar y proteger todos los Derechos Humanos, tanto civiles como políticos, o económicos, sociales y culturales.
- Hace un llamamiento a todos los Estados para que apliquen las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ratifiquen y ejecuten los tratados internacionales esenciales en materia de Derechos Humanos, inclusive los principales convenios sobre derechos laborales, así como los instrumentos de Derechos Humanos regionales.
- Se pronuncia en contra de cualquier intento de socavar el respeto a la universalidad de los Derechos Humanos.
- Trata de evitar la violación de los Derechos Humanos en todo el mundo y, en caso de que ocurra, garantizar que las víctimas accedan a la justicia y la reparación de daños, y que los autores rindan cuenta por ello. Para tal fin, aumentará sus esfuerzos por fomentar los Derechos Humanos, la democracia y el Estado de derecho en todos los aspectos de la acción exterior.
- Fortalecerá su capacidad y sus mecanismos de alerta rápida y prevención de crisis que pueden provocar la violación de los Derechos Humanos.
- Estrechará la cooperación con los países socios, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, y anudará nuevas relaciones para adaptarse a los cambios de las circunstancias.
- Incrementará su trabajo con los socios de todo el mundo para apoyar la democracia, en particular el avance de unos procesos electorales creíbles y auténticos y unas instituciones democráticas transparentes y representativas al servicio del ciudadano.
- Integrará el fomento de los Derechos Humanos en las políticas de comercio, de inversión, de tecnología y telecomunicaciones, de Internet, de energía, de medio ambiente, de responsabilidad social de las empresas y de desarrollo, así como en la Política Común de Seguridad y Defensa y las dimensiones

⁵¹ Consejo de la Unión Europea. "Derechos humanos y democracia: Marco estratégico y Plan de acción de la UE" -Extractos-. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11855-2012-INIT/es/pdf>

externas de empleo y política social y el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, incluida la política antiterrorista.

- Considera que la pena de muerte y la tortura constituyen violaciones graves de los Derechos Humanos y la dignidad humana.
- Continuará apoyando a los defensores de los Derechos Humanos en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y realizará operaciones de financiación más flexibles y accesibles.
- Siempre buscará un compromiso constructivo con terceros países; así, seguirá incrementando los diálogos y las consultas sobre Derechos Humanos con los países socios y se procurará que estos diálogos rindan resultados.
- Planteará de manera enérgica la cuestión de los Derechos Humanos en todas las formas adecuadas de diálogos políticos bilaterales, inclusive al nivel más alto.
- Incrementará sus esfuerzos para hacer el mejor uso posible de la cláusula sobre Derechos Humanos en acuerdos sobre marcos políticos con terceros países.

Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos y la Democracia⁵²

El Plan de Acción de la Unión Europea para los Derechos Humanos y la democracia (2015-2020) establece una base común para un verdadero esfuerzo colectivo de los países miembros y de las instituciones de la Unión Europea.

El Plan de Acción pretende:

- capacitar a agentes (gobiernos, Parlamentos, organizaciones regionales) en países de fuera de la Unión Europea, reforzar el papel del poder judicial y apoyar a la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales;
- luchar contra la discriminación y promover el respeto de la libertad de expresión y la igualdad de género, así como el empoderamiento de la mujer;
- garantizar un papel más visible de las actuaciones de la Unión Europea en el ámbito de los Derechos Humanos.

El Plan de Acción tiene cinco ámbitos estratégicos de actuación principales:

1. estimular el papel de los agentes locales con acciones destinadas a interactuar con las partes interesadas externas, tanto gubernamentales como no gubernamentales;

⁵² Eur-Lex. “Derechos humanos y democracia: el nuevo Plan de Acción de la Unión Europea”. Consultado el 07 de febrero de 2018 en: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=legisum:1301_1



2. abordar los principales retos en materia de Derechos Humanos teniendo en cuenta el equilibrio entre la defensa de los derechos civiles y políticos por un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales, por otro;
3. asegurar la adopción de un enfoque general en materia de Derechos Humanos de los conflictos y las crisis apoyando el desarrollo de instrumentos nacionales, regionales e internacionales para prevenir, tratar y combatir las violaciones de los Derechos Humanos;
4. fomentar una mayor coherencia y consistencia de las políticas a fin de tener en consideración los Derechos Humanos en políticas de la UE como el comercio y las inversiones, la emigración y el asilo, las políticas de desarrollo y la lucha contra el terrorismo;
5. profundizar en la cultura de eficacia y resultados en los ámbitos de los Derechos Humanos y la democracia mediante el desarrollo de enfoques más orientados a los resultados y más estratégicos.

Las acciones propuestas en el Plan de Acción se aplicarán en todas las regiones del mundo teniendo en cuenta las necesidades locales.

Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos⁵³

En 2014, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) n°235/2014 por el que se establece un instrumento de financiación para la democracia y los Derechos Humanos en todo el mundo para el período 2014-2020.

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) es un instrumento de financiación temática para la acción exterior de la Unión Europea destinado a apoyar proyectos en el ámbito de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la democracia en países no pertenecientes a la Unión Europea. Este instrumento está diseñado para ayudar a la sociedad civil a convertirse en una fuerza efectiva para la reforma política y la defensa de los Derechos Humanos.

Objetivos y características clave

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos se considera una herramienta única debido a sus características específicas y representa un valor añadido clave para la caja de herramientas de políticas de la UE, y es complementario de otros instrumentos de ayuda exterior de la Unión Europea.

Tiene la capacidad de abordar cuestiones políticas delicadas (como la pena de muerte, la tortura, la libertad de expresión en contextos restrictivos, la discriminación

⁵³ European Commission. "European Instrument for Democracy & Human Rights (EIDHR)". Consultado el 07 de febrero de 2018 en: https://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/eidhr_en.htm



contra grupos vulnerables) y responder a desafíos emergentes y complejos, debido a su gran flexibilidad en términos de modalidades de implementación.

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos tiene un alcance global y puede intervenir en cualquier lugar fuera de la Unión Europea, operando en todo el mundo a nivel nacional, regional o incluso internacional, tanto en países en desarrollo como en otros. Los objetivos específicos y las prioridades del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos para el período 2014-2020 son los siguientes:

- Objetivo 1: Apoyo a los defensores de los Derechos Humanos y los defensores de los Derechos Humanos en situaciones en las que corren mayor riesgo.
- Objetivo 2: Apoyo a otras prioridades de la Unión en el ámbito de los Derechos Humanos.
- Objetivo 3: Apoyo a la democracia.
- Objetivo 4: Misiones de observación electoral (MOE) de la Unión Europea.
- Objetivo 5: Apoyo a los actores y procesos clave específicos, incluidos los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de Derechos Humanos.

El presupuesto para el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos actual asciende a 1,332.75 millones de euros para el período 2014-2020. Esto representa un aumento de aproximadamente el 21% en comparación con el presupuesto 2007-2013.

Informe de Human Rights Watch sobre la Unión Europea⁵⁴

La organización Human Rights Watch señala en su informe sobre Derechos Humanos 2017 los siguientes puntos sobre la Unión Europea y algunos de sus miembros:

Migración y asilo

- La Unión Europea y sus Estados miembros intensificaron sus esfuerzos para prevenir las llegadas y externalizar la responsabilidad del control migratorio a países fuera de las fronteras de la Unión Europea.
- A mediados de noviembre de 2017, poco más de 150,000 personas llegaron a Europa por mar, menos de la mitad de las llegadas durante el mismo período de

⁵⁴ Human Rights Watch. "Unión Europea. Eventos de 2017". Consultado el 08 de febrero de 2018 en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313653>

2016, con una disminución significativa en las llegadas a las islas griegas y un descenso en las salidas de embarcaciones desde Libia.

- A pesar de los llamamientos en favor de la ampliación de canales seguros y legales, incluida la reunificación familiar y las visas humanitarias, las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros avanzaron sólo en el reasentamiento de refugiados reconocidos. La Comisión Europea anunció en septiembre que los Estados miembros habían reasentado a 22,518 refugiados en los últimos dos años, y recomendó un plan para reasentar a 50,000 refugiados en Europa durante los próximos dos años.
- Los Estados miembros menos afectados por las llegadas directas se mostraron reacios a compartir la responsabilidad hacia los solicitantes de asilo. El plan vinculante de dos años para reubicar a casi 100,000 solicitantes de asilo fuera de Grecia e Italia finalizó oficialmente en septiembre, con sólo 29,401 personas transferidas, menos de un tercio del objetivo final. Sin embargo, algunos países continuaron con las reubicaciones y para mediados de noviembre, otros 2,000 habían sido transferidos. En junio, la Comisión Europea inició un procedimiento para infraccionar a Hungría, Polonia y la República Checa por incumplimiento del plan. En septiembre, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) desestimó el caso contra el plan de reubicación presentado por Hungría y Eslovaquia.
- En marzo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dictaminó que Hungría estaba violando sus obligaciones de Derechos Humanos por la manera en que detuvo a los solicitantes de asilo y los devolvió a Serbia, bajo el argumento del “tercer país seguro”, y en abril el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) solicitó la suspensión de las devoluciones a Hungría según las normas de Dublín. Alemania suspendió oficialmente tales devoluciones a finales de agosto, y varios otros países de la Unión Europea adoptaron una postura similar.

Discriminación e intolerancia

- Los partidos populistas extremistas ejercieron una influencia externa sobre la política europea durante el año 2017. A pesar de lograr el segundo lugar en vez del primero en las elecciones presidenciales de Francia y Austria y en la votación parlamentaria en los Países Bajos, los populistas de la derecha radical ingresaron al Parlamento alemán.
- El sentimiento y la violencia racistas, xenófobos y antimusulmanes persistieron en toda la Unión Europea. Los musulmanes experimentaron hostilidad e

intolerancia generalizadas. El antisemitismo, incluidos los crímenes de odio, sigue siendo un motivo de preocupación.

- En su informe anual de junio de 2017, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) señaló que el populismo nacionalista y el discurso de odio xenófobo habían conseguido entrar en la corriente principal política de la región.
- En una evaluación de agosto sobre estrategias destinadas a ayudar a los romaníes, la Comisión Europea descubrió que hasta el 80 por ciento de los romaníes están en riesgo de pobreza en toda la Unión Europea, y pidió mayores esfuerzos para mejorar el acceso a la educación y el empleo.
- En el mismo mes, el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muižnieks, identificó el derecho a la vida en la comunidad y la desinstitucionalización; el derecho a la capacidad legal; y el derecho a una educación inclusiva como desafíos clave que afectan a las personas con discapacidad psicosocial e intelectual en Europa. En septiembre, Muižnieks hizo un llamado para que se ponga fin a la segregación escolar de los niños con discapacidad, los niños romaníes y los niños refugiados y migrantes.
- Una decisión de marzo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que respalda las prohibiciones del uso de velos en el sector privado socava seriamente el derecho de las mujeres a la igualdad y la no discriminación. En julio, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) mantuvo la prohibición de Bélgica sobre los burkas y los velos islámicos integrales.
- En mayo, el Secretario General del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland, advirtió que los ataques contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) están muy extendidos en Europa, y destacó la necesidad de leyes antidiscriminatorias fuertes y eficaces.

Croacia

- Los solicitantes de asilo y los refugiados siguen sufriendo aislamiento social y dificultades para acceder a clases de idiomas, educación y empleo. Los niños migrantes y asilados no acompañados siguen siendo ubicados en instituciones residenciales para niños sin disposiciones adecuadas para su protección y cuidado.
- A las personas con discapacidad se les siguió negando el derecho a la capacidad legal y a vivir en la comunidad. Las personas adultas con discapacidad continuaron siendo ubicadas en instituciones residenciales sin su consentimiento.

- Los miembros de minorías nacionales, en particular los de etnias serbia y romaní, continuaron siendo objeto de discriminación, intolerancia étnica y expresiones de odio. Miles de romaníes siguen en situación de apatridia. Los niños romaníes continúan sufriendo segregación de hecho en el sector educativo.

Estonia

- Las personas apátridas, la mayoría de etnia rusa que perdieron su nacionalidad en 1991 después de la caída de la Unión Soviética, continúan enfrentando importantes obstáculos a la integración social y económica. Según el Ministerio del Interior, en 2016 sólo 1,450 apátridas adquirieron la ciudadanía por naturalización y, a partir de enero de 2017, quedaban 79,438 apátridas en Estonia. No sólo carecen de plenos derechos políticos y laborales, sino que tampoco se les permite acceder a ciertas carreras en el servicio civil nacional y local, la policía y las aduanas.
- En febrero de 2017, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas recomendó a Estonia “acelerar la naturalización de los niños con ciudadanía indeterminada” entre los 15 y los 18 años de edad.

Francia

- El estado de emergencia finalizó el 1 de noviembre, cuando entró en vigor la nueva Ley para reforzar la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo, tras su aprobación parlamentaria en octubre.
- A pesar de la preocupación generalizada de los organismos de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como en el exterior, la ley incorpora algunos de los poderes utilizados en el estado de emergencia. Estos incluyen poderes que han conducido a abusos importantes, como el de obligar a las personas consideradas como una amenaza a la seguridad nacional a que vivan en un lugar de residencia asignado, y llevar a cabo registros domiciliarios sin autorización judicial.
- El defensor del pueblo francés, la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos de Francia (CNCDH) y una gran coalición de ONG criticaron la ley por otorgar al ejecutivo el poder de restringir la libertad de culto, reunión, libre circulación y el derecho a la privacidad, sin las garantías judiciales adecuadas.
- Un informe de abril de la CNCDH registra una disminución del 44.7 por ciento en incidentes antisemitas y antimusulmanes en 2016 en comparación con 2015.



- El defensor del pueblo francés y organizaciones locales informaron que las condiciones de vida para los migrantes que vivían en el área de Calais eran extremas, así como el acoso y el abuso policial contra migrantes y trabajadores humanitarios, y concluyeron que contribuían a “condiciones de vida inhumanas”. El informe de una investigación solicitada por el ministro del Interior, publicado en octubre, encontró que la policía había abusado de inmigrantes en Calais.
- En un informe anual de marzo de 2017, el inspector de prisiones encontró que las mujeres en prisión se enfrentan a dificultades para “acceder a atención psiquiátrica”.

Alemania

- En la primera mitad de 2017, las autoridades registraron 143 ataques contra refugios de asilo y 642 ataques contra refugiados y solicitantes de asilo fuera de sus hogares.
- El Parlamento federal de Alemania aprobó una serie de medidas de vigilancia durante el año que plantean preocupaciones sobre los derechos a la privacidad y la libertad de expresión. Una medida, que permitiría a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley la instalación de malware en teléfonos móviles, tabletas y computadoras para eludir el cifrado, no había entrado en vigor en el momento de la redacción de este informe de Human Rights Watch. Una segunda medida entró en vigor parcialmente en octubre, y que requiere que las empresas de redes sociales eliminen el “contenido ilegal”, un término insuficientemente definido que incluye el discurso de odio, bajo pena de grandes multas. Una tercera, que entró en vigor en julio, permite a las autoridades policiales en la frontera examinar datos en los teléfonos móviles de refugiados y migrantes sin una orden judicial previa, una sospecha razonable de un delito ni consentimiento.
- Una enmienda a la Ley Federal de Policía Criminal, en vigor desde julio, permite el monitoreo electrónico preventivo y la imposición de restricciones a los movimientos de personas consideradas como un riesgo para la seguridad nacional (Gefährder), pero que aún no han cometido ningún delito. Un poder de inmigración que permite restricciones similares a ciudadanos extranjeros en espera de deportación entró en vigor el mismo mes.
- En junio, el Parlamento Federal aprobó el reconocimiento de la igualdad de derechos matrimoniales para las parejas del mismo sexo, y la ley entró en vigor el 1 de octubre.

Hungría

- Una ley de marzo permite la detención automática de todos los solicitantes de asilo, incluidos los niños mayores de 14 años, en dos zonas de tránsito en la frontera de Hungría con Serbia durante todo el procedimiento de asilo. Junto con recientes enmiendas restrictivas a la ley de asilo, que prohíben a los solicitantes de asilo un acceso significativo al procedimiento de asilo, las autoridades limitaron la entrada diaria de solicitantes de asilo a 20, dejando a miles de personas varadas en Serbia en condiciones de pobreza.
- En septiembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grande, pidió a Hungría que mejorara el acceso de los solicitantes de asilo y que dismantelara las zonas de tránsito en las fronteras.
- La construcción en abril de una segunda línea de vallas en la frontera de Hungría con Serbia, y las violentas y otras devoluciones de solicitantes de asilo en la frontera también contribuyeron a la caída significativa de las llegadas.

Italia

- El gobierno central tuvo problemas para encontrar alojamiento para los solicitantes de asilo en toda Italia, con muchas comunidades negándose a albergar centros de acogida. Muchos centros de recepción carecen de cuidados y apoyo para supervivientes de violencia sexual, así como de otras formas de violencia traumática. El hecho de que Italia no ofreciera apoyo a largo plazo a personas a quienes se otorgó protección internacional quedó en evidencia en agosto, cuando la policía desalojó violentamente a cientos de refugiados eritreos sin hogar de un edificio ocupado en Roma.
- En julio, el Parlamento adoptó una ley que finalmente considera la tortura como delito, pero con una definición y un estatuto de limitaciones que no cumplen con los estándares internacionales.
- El Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa publicó un informe en septiembre en el que hacía un llamamiento a las autoridades para que trataran el hacinamiento y las condiciones de las prisiones, y que mejoraran las investigaciones sobre presuntos malos tratos por parte de los agentes del orden.

España

- Las autoridades catalanas llevaron a cabo un referéndum sobre la independencia el 1 de octubre, a pesar de que el Tribunal Constitucional español había ordenado que se suspendiera y más tarde lo declaró inconstitucional. La votación se vio empañada por el uso excesivo de la fuerza por parte de la Guardia Civil y agentes de la policía nacional.



- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó a las autoridades españolas a garantizar investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales sobre todos los actos de violencia.
- Las autoridades centrales utilizaron los poderes constitucionales para disolver el gobierno regional catalán e imponer el control directo del gobierno el 27 de octubre, así como la convocatoria de elecciones en diciembre. En noviembre, los fiscales iniciaron procesos penales contra 14 representantes del disuelto gobierno catalán por sedición y otros delitos.
- Los ataques en Barcelona y Cambrils en agosto a manos de una célula extremista armada dejaron 16 muertos y más de 100 heridos. El llamado Estado Islámico asumió la responsabilidad. El ataque de Barcelona fue el más mortífero en España desde 2003.

Política Exterior

Si bien la Unión Europea y sus Estados miembros continuaron prometiendo su compromiso con los Derechos Humanos, las iniciativas de política exterior a menudo se vieron socavadas por otros intereses nacionales, incluida la seguridad, el comercio y el acceso a los recursos naturales; el deseo de evitar que refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes lleguen a Europa; y un fracaso del Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea para ofrecer un liderazgo de principios en nombre de los Derechos Humanos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 2

**“COOPERACIÓN PARA REFORZAR Y
PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y REDUCIR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN MÉXICO Y LA
UNIÓN EUROPEA”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO⁵⁵

El 2 de agosto de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, integrada por 49 artículos, y la cual, conforme el artículo 1°, “tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.”⁵⁶

Asimismo, el artículo 6° de la Ley establece que “la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.”⁵⁷

También en la Ley se plantean los lineamientos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, que debe ser desarrollada por el Poder Ejecutivo:

- “Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;
- Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres;
- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres;
- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil;
- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo;
- Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres;
- El establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres;
- La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales”.⁵⁸

⁵⁵ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁵⁶ Cámara de Diputados. “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Consultado el 04 de febrero de 2018 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf

⁵⁷ *Ídem*.

⁵⁸ Artículo 17 de la Ley. Fuente: *Ídem*.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se incluye una estrategia transversal de perspectiva de género con la cual:

- Se crea la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Integra acciones proteger los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
- Se evita que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

*Acciones para promover la igualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres*⁵⁹

En el 5° informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se indican las siguientes acciones llevadas a cabo para promover la igualdad de género:

- Las erogaciones del 2017 ascendieron a 27,424.6 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 40.4% respecto a los 16,752.9 millones de pesos asignados en 2012.
- Para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres en México se promovió la armonización de la legislación estatal con el marco federal y con los instrumentos internacionales. Como resultado de ello, de 2013 a junio de 2017, los Congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 200 normas en sus códigos penales y 110 en sus códigos civiles y familiares.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sumaron esfuerzos para crear la plataforma en línea “Política y políticas públicas con Perspectiva de Género” y a partir del 8 de marzo a junio de 2017, se registraron en la plataforma 1,824 personas de las cuales el 85% son mujeres.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) impulsó la creación de observatorios locales de participación política de las mujeres. A junio de 2017, había 20 observatorios ubicados en los siguientes estados: Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el Programa PROEQUIDAD financia la ejecución de proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos al acceso a la justicia, fortalecimiento de capacidades, agencia económica, empoderamiento y participación política, y al respecto de los Derechos Humanos de las mujeres:

⁵⁹ Presidencia. “5to. Informe de Gobierno – Perspectiva de Género”. – Extractos-. Consultado el 05 de febrero de 2018 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>



- El presupuesto del programa para 2017 ascendió a 73.4 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 39.3% respecto al asignado en 2013.
- De enero de 2013 a junio de 2017 se benefició a 173,893 mujeres y 89,327 hombres, de los cuales 36,469 mujeres y 12,943 hombres forman parte de 33 etnias del país.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) realizó tres investigaciones con enfoque de género, sobre los contextos de victimización que comprometen, afectan e impiden el ejercicio de los derechos de: 1) las personas mayores, 2) migrantes y 3) pueblos, comunidades y población indígenas.
- Con el Programa de Coinversión Social (PCS), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), de septiembre de 2016 a junio de 2017 apoyó 611 proyectos referentes a acciones de prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de 223,231 personas (128,255 mujeres y 94,976 hombres), con una aportación federal de 111.1 millones de pesos. De los 611 proyectos, 61 corresponden a la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) con un monto de 14,001,357 pesos como acción afirmativa del Programa de Coinversión Social (PCS), a favor de las mujeres y la igualdad de género, para promover temas emergentes en la agenda pública.
- Con el propósito de contribuir a la erradicación de los estereotipos de género que provocan discriminación, y a erradicar la violencia la Secretaría de Educación Pública (SEP) difundió nueve campañas:
 - Campaña de Educación Integral en Sexualidad para la Prevención del Embarazo Adolescente.
 - Mujeres que Construyen la Historia
 - Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal.
 - Día Internacional de la Mujer, Por un planeta 50-50 en 2030, Demos el Paso por la Igualdad de Género.
 - Días para Recordar.
 - Préndete vs La Discriminación.
 - Día Naranja contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas.
 - Exposición itinerante “Mujeres Mexicanas en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”
 - Siete cápsulas “Igual es Más”, transmitidas por redes sociales y Televisión Educativa.
- Con el objetivo de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y promover el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, se adhirieron a junio de 2017 las secretarías de Energía (SENER), de Gobernación

(SEGOB), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Relaciones Exteriores (SRE), de Marina (SEMAR) y de Educación Pública (SEP); así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de las Mujeres a la campaña *He for She* (Nosotros por Ellas) creada por la Organización de las Naciones Unidas - Mujeres.

- Para propiciar un cambio cultural en favor de la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres, de septiembre de 2016 a junio de 2017 la Secretaría de Marina (SEMAR) diseñó artículos alusivos a la igualdad de género y difundió la campaña #Día Naranja contra la violencia hacia las mujeres y las niñas de diciembre de 2012 a junio de 2017, la campaña impactó a 194,472 personas.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) generó y difundió contenidos periodísticos sobre la igualdad de género, no discriminación y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres con enfoque en salud, que impactaron a más de 120 mil personas por mes.
- Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles el acceso a una justicia efectiva, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - La Secretaría de Gobernación por medio del Sistema de Información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), de septiembre de 2016 a junio de 2017, registró a 25,509 niñas y mujeres víctimas de violencia, y de diciembre de 2012 a junio de 2017 reportó un total de 118,108.
 - Se entregó, en noviembre de 2016, nueve sistemas informáticos homólogos al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) para el registro de los casos de violencia a las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- La estrategia Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) busca el empoderamiento de las mujeres; basa sus acciones en tres enfoques fundamentales: perspectiva de género, Derechos Humanos e interculturalidad.
- El CCM brinda atención integral especializada para mejorar la condición y posición de las mujeres que habitan en la región de la montaña de Guerrero, por medio de la intervención de dependencias federales, estatales y municipales, coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), las cuales aportan recursos humanos, materiales y/o económicos para dar respuesta a las necesidades de esas mujeres. Desde su apertura, 22 de julio de 2015, a junio de 2017, el Centro Ciudad de las Mujeres ha atendido a 297,308 mujeres.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017 el CCM atendió a 148,798 mujeres en sus siete módulos: 1) atención primaria, 2) salud sexual y

reproductiva, 3) vida libre de violencia, 4) educación colectiva, 5) atención mujeres jóvenes, 6) autonomía económica, y 7) cuidado infantil.

- La Secretaría de Salud (SS) brindó servicios especializados a 253,640 mujeres de 15 años y más en situación de violencia familiar y de género de septiembre de 2016 a junio de 2017. Como parte de dicha atención se otorgaron:
 - 439,121 consultas de consejería, 112,321 atenciones médicas especializadas y 593,021 apoyos psico-emocionales.
 - En 51 refugios se atendieron 1,770 mujeres en situación de violencia extrema, 1,482 niñas y 1,532 niños, de 29 entidades federativas.
- Al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), le fueron destinados 317.2 millones de pesos para la ejecución de 32 programas anuales en cada una de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), lo que representó un aumento de 0.7% respecto de 2016.
- En 381 unidades especializadas como centros de justicia, centros de atención externa, unidades móviles, líneas telefónicas, así como servicios de protección y alojamiento en refugios y albergues, se brindó atención a 516,252 mujeres en situación de violencia y a 68,876 hijas e hijos de las mujeres atendidas.
- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.
 - Entre 2013 y 2014 se admitieron cinco solicitudes de AVGM, en 2015 se declararon las dos primeras alertas. De julio de 2015 a junio de 2017 se han declarado 10 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres: en 2015 en los estados de México y Morelos; en 2016 en Chiapas, Michoacán, Nuevo León, y Veracruz; y en 2017 en Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Sinaloa en conjunto involucran 96 municipios.
 - Además, el Instituto Nacional de las Mujeres dio seguimiento a 14 procedimientos de solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en trámite, las que abarcan 170 municipios: las 10 entidades federativas enlistadas; Veracruz está en trámite por agravio comparado, y en Baja California, Guanajuato y Querétaro, no procedió la declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, debido a que los gobiernos estatales realizaron acciones suficientes para enfrentar la violencia contra las mujeres.
 - Las entidades federativas con solicitud de alerta y las que tienen AVGM declarada implementaron acciones preventivas, de seguridad y

medidas de justicia tales como: programas de capacitación y profesionalización, elaboración de modelos de atención integral, creación de unidades de atención a víctimas de violencia e investigaciones, entre otros.

- Se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente y los recursos productivos, en un marco de igualdad.
 - El Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, desarrollaron una estrategia de promoción y asesoría a instituciones públicas y empresas privadas. De septiembre de 2016 a junio de 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social brindó 1,658 asesorías a centros de trabajo de los sectores público, privado y social, para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral y no discriminación. De diciembre de 2015 a junio de 2017, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma está conformado por 202 centros de trabajo con 3,659 sitios.
 - El Programa Mujeres PYME, desde su lanzamiento en febrero de 2016 hasta junio de 2017, otorgó 4,284 créditos preferenciales por 3,464.5 millones de pesos.
 - El Programa Mujeres Moviendo a México, de septiembre de 2016 a junio de 2017, capacitó a 10,290 mujeres para el desarrollo de sus negocios; logrando vincular a 3,450 de ellas a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras.
 - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) tiene entre sus objetivos específicos promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. En 2017, como parte de sus acciones afirmativas ofreció a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) dos líneas de crédito estratégicas dirigidas exclusivamente a mujeres microempresarias: la primera tiene como propósito brindarles microcréditos con tasas de interés preferenciales y la segunda, está dirigida a fomentar la capacitación financiera y empresarial.
 - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) otorgó 636.4 mil microcréditos en beneficio de 484.7 mil microempresarias de septiembre 2016 a junio 2017, lo que representó 94.4% del total de personas acreditadas. En el mismo periodo, brindó capacitación a 38.3 mil personas, de las cuales 94.4% fueron mujeres. Uno de los objetivos de estas capacitaciones fue

propiciar la autonomía de las mujeres rompiendo los estereotipos y roles de género.

- El Programa de Empleo Temporal, de septiembre de 2016 a junio de 2017, benefició a más de 76 mil mujeres mediante su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos y brechas.
- La Red de Centros de Inclusión Digital “Puntos México Conectado” (PMC), que cuenta con 32 centros, imparten cursos de inclusión digital, robótica, innovación y emprendimiento. A junio de 2017, de los 400 mil socios registrados en los PMC, 55% son mujeres.
- En la esfera educativa es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
 - El Nuevo Modelo Educativo incorporó un apartado que destaca las acciones orientadas a alcanzar la igualdad de género en el sistema educativo como tema fundamental de la educación para el siglo XXI.
 - Los Libros de Texto Gratuitos de Formación Cívica y Ética del ciclo escolar 2016-2017 abordan contenidos relacionados con la igualdad de género, los estereotipos que obstaculizan la igualdad y las diferencias y relaciones entre sexo y género.
 - En el ciclo escolar 2016-2017, la Secretaría de Educación Pública (SEP) contribuyó, a través del Programa Nacional de Becas benefició a 13,636 madres jóvenes y embarazadas jóvenes en educación básica; a 6,622 becarias que residen en 468 municipios indígenas; y a 9,113 becarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - Por medio del Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior, se benefició a 398,340 alumnas (55% del total de beneficiarios). También se otorgaron 20,311 becas a madres jóvenes y embarazadas jóvenes; y 428,212 becas a adolescentes en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), fomenta la formación de mujeres indígenas mediante tres programas: Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional, Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas, mediante apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias del CONACYT, y Programa de Becas de Posgrado para Indígenas. De enero de 2013 a junio de 2017 dio 2,131 apoyos con un presupuesto de 130 millones de pesos.
 - El Programa Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte otorgó 9,952 becas, de las cuales 46.4% se destinaron a mujeres atletas preseleccionadas, seleccionadas nacionales y talentos deportivos.

- La Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) realizó cuatro ciclos incluyentes en donde las protagonistas son escritoras, periodistas, editoras e intérpretes. Organizó el ciclo “Mujeres de Letras” en la Ciudad de México, entre febrero y junio de 2017 con la asistencia de 645 personas, en el que participaron como invitadas dos escritoras.
- Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes que promueve el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre septiembre de 2016 y junio de 2017, se realizaron 464 actividades en todas las disciplinas artísticas, con una asistencia de 52,310 personas.
- De enero de 2013 a junio de 2017, se llevaron a cabo más de 5.8 millones de acciones de financiamiento para adquirir una vivienda nueva, usada, o para mejorar o ampliar la actual, de esas, 1.84 millones se otorgaron a mujeres (31.7%).
 - De las acciones de financiamiento a la vivienda otorgadas a mujeres, 44.1% correspondieron a personas de bajos recursos.
 - De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 959 mil acciones de financiamiento de las cuales 302 mil se destinaron a mujeres (31.5%).
- Con la Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, de 2014 a junio de 2017 se apoyaron 221 proyectos de instancias estatales y municipales de atención a las mujeres, que beneficiaron a 70,597 mujeres y 22,788 hombres, por medio de diagnósticos que permiten conocer la situación de violencia que viven las mujeres indígenas o conocer el estado que guardan sus derechos sexuales y reproductivos. De septiembre de 2016 a junio de 2017, se otorgaron 135 apoyos, en beneficio de 19,985 mujeres y 5,661 hombres.
- Para cumplir con las obligaciones que mandatan las convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos de las mujeres, se envió el IX Informe de México al Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas, el cual se elaboró conjuntamente con todas las instituciones de la Administración Pública Federal, los poderes Legislativo y Judicial, y las entidades federativas. En él se abordaron los avances y retos de México en materia de igualdad sustantiva y se solicitó el compromiso de las instituciones con el proceso de sustentación del mismo a realizarse en 2018.



Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

El Programa se guía por 6 objetivos transversales⁶⁰, a saber, los siguientes:

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarle acceso a una justicia efectiva
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Asimismo, el Programa toma como referencia las convenciones y los tratados internacionales: entre ellos: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

Dicho programa establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán promover el uso del lenguaje incluyente en los informes oficiales.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó la plataforma “México Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el Género” para conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en sus instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

En 2014, la reforma al artículo 41 de la Constitución, como parte de la Reforma Política –Electoral, permitió incluir el principio de paridad en género en el registro de las candidaturas en cargos para el Poder Legislativo federal y local. Derivado de la reforma se han presentado los siguientes avances:

⁶⁰ Instituto Nacional de Desarrollo Social. “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Documento normativo”. Consultado el 04 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/indesol/documentos/programa-nacional-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-no-discriminacion-contra-las-mujeres-2013-2018-documento-normativo>



- Durante la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados, las legisladoras representan el 42.6% de la integración de la Cámara.⁶¹
- Después de junio de 2016, los Congresos locales se integraban en promedio por 42.2% de Diputadas.
- Actualmente, los Congresos locales cuentan con una Comisión de para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dentro de sus Congresos.

⁶¹ Cámara de Diputados. "Integración por género y Grupo Parlamentario". Consultado el 04 de febrero de 2018 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 3

“COOPERACIÓN EN MATERIA DE COHESIÓN SOCIAL Y MEDIDAS PARA AFRONTAR LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





COHESIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL⁶²

Introducción

La cohesión social, o unidad social, no es un término unívoco, pero en términos generales se puede asegurar que la cohesión social pretende explicar el equilibrio existente en las sociedades.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que la cohesión social puede ser entendida como un atributo de la sociedad, emanada de los vínculos sociales duraderos que establecen los individuos entre sí y con las instituciones sociales vigentes.⁶³ Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) indica que se define como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión/exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que dichos mecanismos operan.⁶⁴ Dicho de otra forma, la cohesión social investiga las condiciones en las cuales las sociedades pueden mantener la estabilidad y evitar el conflicto.⁶⁵

La cohesión social involucra la interacción eficaz de dos partes, siendo la primera la de los mecanismos instituidos de inclusión social (tales como el empleo, sistemas de educación, titularidad de derechos, políticas de fomento de equidad, protección social, entre otras), mientras que la segunda se expresa en función de los comportamientos y valoraciones de los individuos (tales como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, aceptación de normas de convivencias, la disposición a participar en espacios de deliberación, entre otros).⁶⁶

Por otro lado, el término exclusión social, que tampoco es unívoco, se refiere a un fenómeno multidimensional que involucra la carencia de recursos, derechos, bienes y servicios, así como la incapacidad de las personas en participar en las relaciones y actividades disponibles para la mayoría en la sociedad, ya sea en el ámbito

⁶² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁶³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). "Cohesión Social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/COHESION_SOCIAL_BALANCE_CONCEPTUAL.pdf

⁶⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/JuanC_Feres_CEPAL.pdf

⁶⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). "Cohesión Social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica". *Op.cit.*

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas. "Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf



económico, social, cultural o político.⁶⁷ En la mayoría de las veces, estas carencias se ven reflejadas en personas que por su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión, situación económica, entre otras, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.⁶⁸

Cohesión y Exclusión Social en México

En México, la cohesión social engloba desafíos económicos y sociales. En cuanto a los primeros, en términos generales, busca reducir la desigualdad económica mientras que, respecto a los segundos, se trata de aumentar la percepción de apoyo con que cuentan las personas.⁶⁹

El esfuerzo que busca aumentar la cohesión social en el país se refleja en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, en adelante), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del 2014.⁷⁰ Esta ley tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de México, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, además de definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social.⁷¹

La Ley General de Desarrollo Social indica en su Capítulo VI, artículo 36, que los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para la definición, identificación y medición de la pobreza serán de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de programas de desarrollo social.

Con el fin de reducir las variables que aumentan la exclusión social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su medición de pobreza, toma también un enfoque multidimensional al considerar ocho rubros: los primeros seis están englobados en el llamado Índice de Privación Social (rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en

⁶⁷ Organización de las Naciones Unidas. "Identifying social inclusion and exclusion". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: <http://www.un.org/esa/socdev/rwss/2016/chapter1.pdf>

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). "Medición de la Pobreza: la Cohesión Social". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

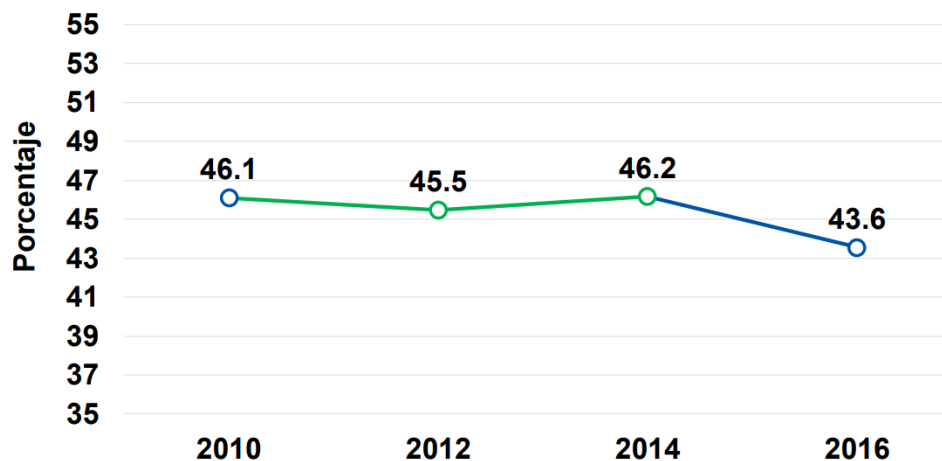
⁷⁰ Cámara de Diputados. "Ley General de Desarrollo Social". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>

⁷¹ Organización Internacional del Trabajo. "Ley General de Desarrollo Social". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=90885

la vivienda y acceso a la alimentación),⁷² y los últimos dos comprenden el ingreso corriente per cápita, y grado de cohesión social.⁷³ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social considera a la pobreza como la carencia de uno de los rubros arriba mencionados, mientras que se considera pobreza extrema cuando se involucra la carencia de tres o más rubros.⁷⁴

En cuanto a cifras, el último censo de pobreza (2016, debido a que se hace cada dos años), demostró que el 43.6% de las personas se encuentran en estado de pobreza, siendo el 35.9% en pobreza moderada y 7.6% en pobreza extrema.⁷⁵

Porcentaje de la población en pobreza en México a nivel nacional



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf

⁷² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la Pobreza: Glosario”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

⁷³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la Pobreza: ¿Qué es la medición de la pobreza?”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>

⁷⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la Pobreza: Glosario”. *Op.cit.*

⁷⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/Cuadro_1_2008-2016.JPG



En cuando a la población por entidad federativa, los que presentaron mayor pobreza en 2016 fueron Chiapas, con 77.1% de la población en pobreza; Oaxaca, con 70.4%; y Guerrero, con 64.4%. Mientras que las entidades con menor población en pobreza fueron Nuevo León, con 14.2%; Baja California Sur, con 22.1% y; Baja California, con 22.2%.⁷⁶

De la misma forma, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social mide la cohesión social del país a través de cuatro indicadores: el primero, el Coeficiente de Gini (mide la desigualdad económica de una sociedad a través de la distribución de ingresos en la población); el segundo, Razón de Ingreso (permite conocer la brecha entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables); el tercero, el Grado de Polarización Social (mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población de un mismo municipio o entidad); y el cuarto, el Índice de Percepción de Redes Sociales (percepción que la población tiene acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales).⁷⁷

La Cohesión y Exclusión Social en la Unión Europea

La cohesión en la Unión Europea (UE) engloba un conjunto de desafíos de carácter socioeconómico, político y valorativo. En el primero de ellos, el socioeconómico, se busca eliminar el desempleo, la pobreza, la desigualdad en el ingreso, las disparidades regionales y la exclusión social; el segundo, el político, busca acrecentar la unificación europea; mientras que, en el tercero, el valorativo, se pretende crear un sentido de pertenencia a la Unión Europea.⁷⁸

La Unión Europea ha iniciado diversos esfuerzos para atender el tema de la cohesión social en sus diferentes desafíos, que en consecuencia tiene un impacto en la reducción de la exclusión social. De entre ellos se destacan los siguientes:

- La Política de Cohesión adoptó un enfoque de cohesión económica, social y territorial, cuyo objetivo responde a apoyar a las diversas regiones de la Unión Europea con la creación de empleo, la competitividad empresarial, fortalecimiento de la investigación y la innovación, mejora al medio ambiente, modernización del transporte, entre otros. Para lograrlo, se ha reservado el 32.5% del presupuesto total de la Unión Europea (351 800 millones de euros)

⁷⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf

⁷⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Medición de la Pobreza: la Cohesión Social”. *Op.cit.*

⁷⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Cohesión Social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica”. *Op.cit.*



para el periodo actual (2014-2020). Esta política se ejecuta a través de tres fondos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.⁷⁹

- La Estrategia 2020, adoptada en 2010, constituyó una agenda con cinco objetivos principales a cumplirse en el año 2020. Estos objetivos tienen un enfoque que promueve la inclusión social a través de acciones de los Estados miembros y de la Unión Europea. Estos objetivos buscan cumplir con: la elevación a 75% de la tasa ocupacional en personas entre 20 y 64 años; reducir en 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con base en los niveles de 1990, aumentar en 20% el uso de energía renovable y aumentar en 20% la eficiencia energética; invertir el 3% del Producto Interno Bruto (PIB) de la UE en investigación y desarrollo; elevar como mínimo a 40% el total de personas, de entre 30 y 34 años, con estudios superiores finalizados, además de reducir a menos del 10% la tasa de abandono escolar; finalmente, reducir la pobreza con 20 millones de personas menos que actualmente se encuentren en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.⁸⁰
- La Comisión Europea creó siete “iniciativas emblemáticas” con objetivo de apoyar la consecución de la Estrategia 2020. Una de ellas está enfocada específicamente a reducir la exclusión social: La Plataforma Europea Contra la Pobreza y la Exclusión Social. Esta fue diseñada para apoyar a los Estados miembros a alcanzar la meta de 20 millones de personas menos de la pobreza y la exclusión social. La Plataforma fue lanzada en 2010 y permanecerá activa hasta el 2020.⁸¹
- En febrero del 2013, la Comisión Europea adoptó una serie de documentos no vinculantes, llamados Paquete de Inversión Social, como respuesta a que la reciente crisis económica en la Unión pudiese amenazar el cumplimiento de la Estrategia 2020. Este paquete motiva a los Estados miembro a continuar con la inversión en áreas sociales a pesar de las situaciones fiscales negativas que pudiesen existir, con el fin de evitar la exclusión social.⁸²

⁷⁹ Comisión Europea, “Una introducción a la política de cohesión de la UE”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/basic/basic_2014_es.pdf

⁸⁰ Comisión Europea. “Estrategia Europa 2020”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es

⁸¹ EuroHealthNet. “European Platform Against Poverty and Social Inclusion”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en: <https://eurohealthnet.eu/phase/european-platform-against-poverty-and-social-exclusion>

⁸² European Association of Service Providers for Persons with Disabilities (EASPD). 2013 “Social Investment Package”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://www.easpd.eu/en/content/social-investment-package>



Poner en marcha estos esfuerzos significó dotar de importancia a la medición de las variables que motivan la exclusión social. Al respecto, se ha utilizado un instrumento llamado Estadísticas de la UE sobre Ingresos y Condiciones de Vida (EU SILC, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es recopilar microdatos multidimensionales, transversales y longitudinales, que a su vez son comparables a lo largo de la Unión. Estos datos ahondan sobre ingresos, pobreza, exclusión social y condiciones de vida,⁸³ convirtiendo a las EU SILC como referencia para los indicadores relativos de la inclusión social.⁸⁴

Aunado a lo anterior, el indicador que mide el llamado “riesgo de pobreza y exclusión social” combina tres sub-indicadores, tales como la tasa de riesgo de pobreza, la tasa de privación material severa y la proporción de personas que viven en hogares con muy bajo intensidad de trabajo,⁸⁵ dotándolo de mayor multidimensionalidad.⁸⁶

Todos estos esfuerzos han impactado de manera positiva en la reducción de personas “en riesgo de pobreza y exclusión social”. Para muestra de ello, la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) publicó que, en 2014, el porcentaje de la población de la Unión Europea en riesgo de pobreza o exclusión social ascendía a 24.4%; mientras que en 2015 descendió a 23.8%; y en 2016, descendió a 23.5%.⁸⁷

⁸³ Eurostat. “European Union Statistics on Income and Living Conditions”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/european-union-statistics-on-income-and-living-conditions>

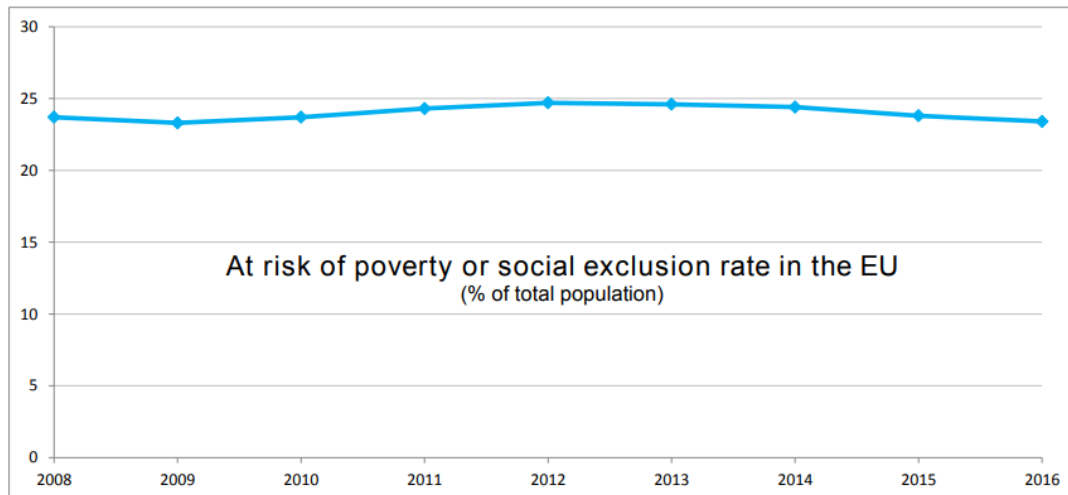
⁸⁴ Eurostat. “Smarter, Greener, More Inclusive?”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/7566774/KS-EZ-16-001-EN-N.pdf/ac04885c-cfff-4f9c-9f30-c9337ba929aa>

⁸⁵ Eurostat. “European Union Statistics on Income and Living Conditions”. *Op.cit.*

⁸⁶ Eurostat. “Smarter, Greener, More Inclusive?”. *Op.cit.*

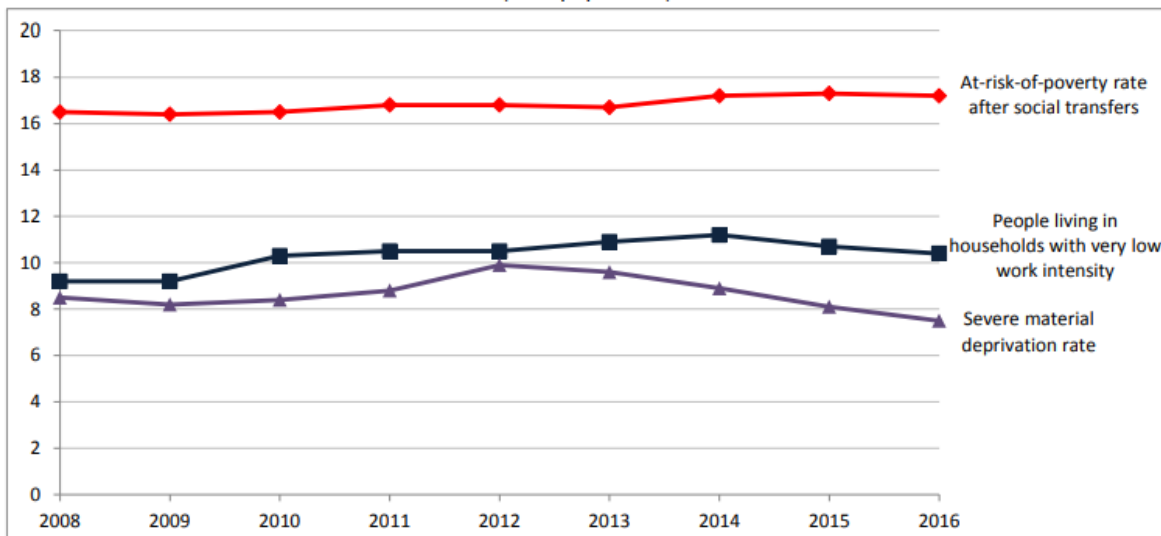
⁸⁷ Eurostat. “People at risk of poverty or social inclusion”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/refreshTableAction.do?tab=table&plugin=1&pcode=t2020_50&language=en

Porcentaje aproximado de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión Europea



Fuente: Eurostat. "Downward trend in the share of persons at risk of poverty or social exclusion in the EU". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8314163/3-16102017-BP-EN.pdf/d31fadc6-a284-47f3-ae1c-8212a581b0c1>

Evolución de los tres componentes de las personas en riesgo de pobreza o de exclusión social en la Unión Europea



Fuente: Eurostat. "Downward trend in the share of persons at risk of poverty or social exclusion in the EU". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8314163/3-16102017-BP-EN.pdf/d31fadc6-a284-47f3-ae1c-8212a581b0c1>



Por otro lado, por Estado miembro (para el 2015), se encontró que había más de un tercio de la población en riesgo de pobreza o exclusión social en Bulgaria (41.3%), Rumania (37.3%) y Grecia (35.7%). Mientras que los Estados miembros que mostraron un índice menor en este rubro, fueron República Checa (14%), Suecia (16%) y Países Bajos (16.4%).⁸⁸

Cooperación México - Unión Europea

Las relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea se rigen por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (también conocido como Acuerdo Global) de 1997 y que entró en vigor en 2000. Este acuerdo también sirvió para establecer un diálogo político regular entre México y la Unión Europea. El Acuerdo cuenta con tres pilares fundamentales: el diálogo político, la cooperación y la asociación económica.⁸⁹

En aras de intensificar sus lazos políticos, económicos y de cooperación en 2008, México y la Unión anunciaron su interés de establecer una Asociación Estratégica. En 2010, se dotó de contenido a la Asociación, resultando en la creación de un Plan Ejecutivo Conjunto.⁹⁰

La Asociación Estratégica y su Plan Ejecutivo Conjunto especificaron aún más los distintos temas de interés común de ambas Partes, estando entre ellas cohesión social, desarrollo regional, descentralización, migración, cooperación en materia económica, medio ambiente, intercambio de información en materia de salud, entre otras.⁹¹

El Plan se encuentra dividido por cuatro apartados, siendo estos los relacionados a los asuntos multilaterales, regionales y bilaterales. Dentro de estos, se establecieron cuatro temáticas, a saber: política, seguridad, medio ambiente y asuntos socioeconómicos.⁹²

⁸⁸ Eurostat. "People at risk of poverty or social exclusion". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/People_at_risk_of_poverty_or_social_exclusion

⁸⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Unión Europea". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue>

⁹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Resumen Ejecutivo del Plan Ejecutivo Conjunto". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: http://www.senado.gob.mx/hoy/cpm/pdfs/doc_interes8.pdf

⁹¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Unión Europea: Diálogo Político". Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue?id=231>

⁹² European Union External Action. "México y la UE". Consultado el 6 de febrero del 2018 en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage_es/1528/M%C3%A9xico%20y%20la%20UE



El tema de la cohesión social se encuentra dentro del Plan Ejecutivo Conjunto, específicamente en el apartado de Asuntos Bilaterales. Para el tema que nos compete, el Plan establece:

*“México y la Unión Europea explorarán formas para mejorar la cooperación con arreglo a su diálogo sectorial en materia de cohesión social. Este diálogo se proseguirá tanto en foros como en seminarios. Las Partes reafirman su compromiso de promover el fortalecimiento de la agenda del Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de reforzar su diálogo en la materia. Para tal efecto, ambas Partes intercambiarán experiencias e identificarán las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, para contribuir al fortalecimiento de la cultura de prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, en particular en industrias de alto riesgo, como son la industria de la minería, de la construcción y la industria química, así como los programas de cumplimiento voluntario”.*⁹³

Siguiendo en la línea del pilar de la cooperación Acuerdo Global, se creó un programa llamado “Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea” (LCS), el cual es cofinanciado por la Unión Europea y el Gobierno mexicano (por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y de las entidades federativas de Oaxaca y San Luis Potosí).⁹⁴

El objetivo del Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea es fortalecer la cohesión social a través de la revisión, renovación y sistematización metodológica de las políticas públicas y de las prácticas institucionales en materia de pobreza urbana, sistemas de salud y seguridad social.⁹⁵ Este programa se desarrolló en dos fases: la primera, del año 2011 al 2014 (establecida cuando la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comisión Europea firmaron un Convenio de Financiación, con un presupuesto de 20 millones de euros); y la segunda, del año 2014 al 2018, conocido como LCS II y con presupuesto de 22 millones de euros.⁹⁶

⁹³ Gobierno de México. “Asociación Estratégica México – Unión Europea: Plan Ejecutivo Conjunto”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2374/SE_PlanEjecutivoConjunto_AsociacionEstrategica_UnionEuropea.pdf

⁹⁴ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. “¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social”? Consultado el 6 de febrero del 2018 en: <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es>

⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Unión Europea: Cooperación México – Unión Europea”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue?id=261>

⁹⁶ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. “¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social?”. *Op.cit.*

La segunda y actual fase del Laboratorio de Cohesión Social busca cumplir con tres objetivos:⁹⁷

1. Fortalecer a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en sus capacidades de revisión, elaboración y puesta en marcha de políticas públicas, prácticas institucionales y proyectos pilotos dirigidos a la cohesión social en sus sectores de competencia, con énfasis en niños, niñas y jóvenes.
2. Integrar una agenda de cohesión social que articule y coordine políticas públicas sociales, prácticas institucionales y esquemas de financiamiento en los estados de San Luis Potosí y Oaxaca.
3. Aumentar la capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a nivel local y federal para participar en forma efectiva en el diseño, la ejecución y la vigilancia social de políticas, programas y proyectos pilotos en el área de la cohesión social.

En materia regional, América Latina y la Unión Europea implementaron un programa de cooperación enfocado a mejorar la cohesión social en Estados latinoamericanos. Este programa se llamó EUROsociAL, cuya principal función es motivar el aprendizaje e intercambio de experiencias entre pares de instituciones homólogas de ambas regiones.⁹⁸ Este programa actúa a través del fortalecimiento institucional, reforma e implementación de políticas públicas focalizadas a las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.⁹⁹

El programa cuenta con tres fases financiadas por la Unión Europea. La primera de ellas se desarrolló en el periodo 2005-2010; la segunda, en 2011-2015, y la tercera, denominada EUROsociAL+, funcionará en el periodo 2016-2021. En la fase actual se busca influir en tres ámbitos prioritarios: políticas sociales, gobernanza democrática e igualdad de género.¹⁰⁰

⁹⁷ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. “¿Qué es el Laboratorio de Cohesión Social?”. *Op.cit.*

⁹⁸ European Comission. “EUROsociAL +: Puesta en marcha de la nueva fase del programa de la UE para incrementar la cohesión social en América Latina”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5858_es.htm

⁹⁹ EUROsociAL. “El Programa”. Consultado el 7 de febrero del 2018 en: <http://eurosociAL.eu/es/pagina/el-programa>

¹⁰⁰ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 4

“PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN PARA LAS PYMES ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA¹⁰¹

Introducción

En 2017, México celebró el 57º aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales con la Unión Europea, así como el 17º aniversario de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.¹⁰² El Acuerdo fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1º de octubre de 2000, convirtiéndose en el primer acuerdo marco de cooperación entre México y la Unión Europea (CEE). Es así que México adquirió de su contraparte la aplicación de la “cláusula de nación más favorecida”, además de sentar las bases para el diálogo político de alto nivel y para la negociación de un tratado de libre comercio.¹⁰³

Cabe destacar que México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea, permitiéndole formar parte de un área de libre comercio que abarca el intercambio tanto de bienes como de servicios. Es por ello que el Acuerdo Global es percibido como un hito en la historia de la relación bilateral México – Unión Europea, además de considerarse un referente para otros instrumentos que la unión supranacional europea ha suscrito o tiene en proceso de negociación con países de Centro y Sudamérica.¹⁰⁴

Por otro lado, en mayo de 2008 el Consejo de la Unión Europea decidió establecer la Asociación Estratégica con México. Este mecanismo fue creado con el objetivo de propiciar un marco político para la coordinación sobre temas globales, regionales y bilaterales. En ese sentido, la Asociación contempla temas políticos, de seguridad, medioambientales y socioeconómicos.¹⁰⁵

Por su parte, el Acuerdo Global permitió que el 14 de julio de 1998, se creará un Acuerdo Interino y con ello un Comité Mixto para iniciar negociaciones con miras a

¹⁰¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017. “Unión Europea”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue>

¹⁰³ Delegación de la Unión Europea en México, 1997. *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

¹⁰⁴ Secretaría de Economía. “Más México en Europa, Más Europa en México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.proticuem.gob.mx/>

¹⁰⁵ Delegación de la Unión Europea en México. “La Asociación Estratégica”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm



la consolidación de un tratado de libre comercio. Entre noviembre de 1998 a noviembre de 1999 fueron celebradas nueve rondas en Bruselas.¹⁰⁶

Respecto al contenido del Acuerdo Global, éste consta de 60 artículos, los cuales se dividen en ocho títulos:

1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación.
2. Diálogo Político.
3. Comercio.
4. Movimientos de Capital y Pagos.
5. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio.
6. Cooperación.
7. Marco Institucional.
8. Disposiciones Finales.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,¹⁰⁷ permitió que el bloque europeo se convirtiera en el tercer socio comercial de México.¹⁰⁸ No obstante, cabe recordar que el Acuerdo Global es más que un acuerdo de libre comercio pues además contempla tres áreas estratégicas para fortalecer la relación entre México y la Unión Europea, siendo éstas: el diálogo político, el comercio y la cooperación; mismas que han permitido estrechar los vínculos entre ambas partes en ámbitos de gran relevancia internacional.

- Diálogo Político

Un resultado tangible del diálogo político es la celebración de disertaciones de alto nivel entre la Unión Europea y México, los cuales normalmente están encabezados por secretarios y subsecretarios de ambas partes. Asimismo, el Acuerdo Global señala que el diálogo político debe basarse en el respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos fundamentales. Los mecanismos de diálogo político que existen entre México y la Unión Europea tienen el objetivo de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitan avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes.

¹⁰⁶ Organización de los Estados Americanos.2017. “México – Unión Europea”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en : http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_e.asp

¹⁰⁷ Secretaría de Economía, 2010. *Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

¹⁰⁸ Expansión. 2017. “México y la Unión Europea Aceleran las Negociaciones Comerciales”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: <http://expansion.mx/economia/2017/02/01/mexico-y-la-union-europea-aceleran-las-negociaciones-para-actualizar-su-tlc>



Entre los temas comunes destacan los Derechos Humanos, seguridad y procuración de justicia y cambio climático.¹⁰⁹

Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea “con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera regular al más alto nivel”.¹¹⁰ El diálogo político, producto de las Cumbres celebradas, ha permitido fortalecer la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en ciencia y tecnología, medio ambiente, educación y formación superior, entre otros; además de que ha conducido hacia el fomento y desarrollo de un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea.

A nivel parlamentario, el diálogo político se realiza por medio de trabajos conjuntos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados y Senado de la República). La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea CPM,¹¹¹ la cual se encarga de hacer un seguimiento de la aplicación del Acuerdo Global y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.

- Comercio

En cuanto al ámbito comercial, el Acuerdo Global establece que se busca alcanzar “una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos y sectores de servicios, y de conformidad con las normas pertinentes de la OMC”.¹¹² En ese sentido, el Acuerdo ha cumplido con las expectativas relacionadas a la eliminación gradual de barreras comerciales y el incremento del comercio bilateral.¹¹³

¹⁰⁹ Parlamento Europeo. 2015. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf)

¹¹⁰ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm

¹¹¹ Parlamento Europeo, 2016. *UE – México Presentación y competencias*. Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>

¹¹² Delegación de la Unión Europea en México, 1997, *op. cit.*, consultado el 8 de febrero de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

¹¹³ Parlamento Europeo. 2015. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf)



Cabe destacar que el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea ha permitido que se produzca un incremento considerable del comercio bilateral y de los flujos de inversión, además de que ha contribuido al aumento de la competitividad del país. De 2000 a 2016, el crecimiento del comercio entre ambas partes fue del 303.13%, al pasar de 20,368.14 millones de dólares a 61,741.45 millones de dólares.¹¹⁴

- Cooperación

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo, la Unión Europea y México han podido desarrollar proyectos en materia de cooperación industrial, económica, científica y técnica, comercial, energética, cultural, ambiental y turística; lo anterior ha sido posible a través de la ejecución de programas conjuntos, del intercambio de información y del apoyo económico y técnico recibido por parte de Europa.

Avances en el proceso de modernización del Acuerdo Global

La modernización del Acuerdo Global ha cobrado cada vez mayor relevancia, tomando en cuenta que, desde su entrada en vigor en el 2000, la política comercial ha evolucionado para ambas partes. Por su cuenta, México ingresó a la Alianza del Pacífico y firmó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), mientras que la Unión Europea adoptó un nuevo Acuerdo con Corea del Sur y un Acuerdo Económico y Comercial Global (AEGG) con Canadá. En ese sentido, resulta menester la adaptación del Acuerdo a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales; así, la actualización del Acuerdo Global implica el fortalecimiento de la cooperación política y el fomento de una mejor coordinación en todos los niveles, poniendo especial énfasis en temas como la seguridad común, la política de defensa y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.¹¹⁵

Fue en enero de 2013, durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que tuvo lugar en Santiago de Chile, que se dio a conocer el interés de llevar a cabo la actualización del Acuerdo Global. A dicho encuentro asistieron los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, Sr. Herman Van Rompuy y Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, quienes se comprometieron a

¹¹⁴ Carla Delgado. 2017. “Proceso de Modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_Modernizacion_AG_301017.pdf

¹¹⁵ Comisión Europea. 2015. “Roadmap”. Consultado el 16 de noviembre de 2017 en: http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/docs/2015_trade_001_modernisation_eu_mexico_agreement_en.pdf



considerar la posibilidad de realizar una actualización del Acuerdo,¹¹⁶ decisión que dio pie a un Informe de Visión Conjunta, cuyo objetivo consistió en “delimitar el alcance del ejercicio de actualización”.¹¹⁷

Por otro lado, durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, los Parlamentarios de ambas partes se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión sobre la modernización del Acuerdo.¹¹⁸

Posteriormente, en el marco de la VII Cumbre Unión Europea – México, la cual tuvo lugar en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas partes acordaron tomar las medidas necesarias para actualizar el Acuerdo Global. Igualmente señalaron la importancia de reforzar la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, migración, entre otros. Además, destacaron la necesidad de reforzar y ampliar su cooperación ante los desafíos internacionales actuales, especialmente en cuanto a temas relacionados con la seguridad energética, gestión de desastres, tráfico ilícito de drogas, empleo y asuntos sociales.¹¹⁹

Por otro lado, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildelfonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con el fin de “avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial [...], así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debe tener tal proceso”.¹²⁰

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea celebrada en junio de 2015 en Bruselas, Bélgica, en el Consejo Europeo, el Presidente Enrique Peña Nieto

¹¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *op. cit.*, consultado el 9 de febrero de 2017 en: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

¹¹⁷ *Ídem*

¹¹⁸ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *Declaración Conjunta XVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 19 – 20 de febrero de 2015, México, D.F.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf

¹¹⁹ Delegación de la Unión Europea en México, 2015. *VII Cumbre UE- México, Bruselas, 12 de junio de 2015, Declaración conjunta.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion_conjunta_es.pdf

¹²⁰ Secretaría de Economía, 2015. *Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica.* Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf



señaló que la modernización del Acuerdo Global resulta de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:¹²¹

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente.
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales, que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales.
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, los Derechos Humanos y la seguridad y migración.
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea.
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

Cabe destacar que durante la XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea,¹²² ambas delegaciones consideraron que la modernización del pilar comercial debe aspirar a un mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones; a derechos de propiedad intelectual; al fortalecimiento de la competitividad y la transparencia; a mejores prácticas administrativas; y a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible.

Asimismo, señalaron que la actualización estará basada en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC),¹²³ mismo que representa una importante oportunidad para reducir los costos del comercio e impulsar un mayor número de intercambios entre los Estados, lo anterior debido a que establece disposiciones para agilizar el movimiento de las mercancías, contribuye a una cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes relacionadas con la facilitación del comercio, y contempla disposiciones sobre asistencia técnica.

¹²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, julio 2015. “México Actual”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>

¹²² Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2015. *Declaración Conjunta XIX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/39f65cc6-1bd9-4cab-a142-6ab14530dc97/Declaracion%20Conjunta%20XIX%20CPM%20UE-Mexico%20%20Estrasburgo.pdf>

¹²³ Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio finalizaron en diciembre de 2013 durante la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia. Organización Mundial del Comercio. “El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf



De igual manera, tanto la delegación mexicana como la europea, manifestaron durante la XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta,¹²⁴ que la actualización del Acuerdo debe contemplar la inclusión de nuevos temas al marco institucional de la relación bilateral, entre ellos: migración internacional, drogas ilegales y delincuencia organizada transnacional, justicia y combate contra la corrupción, salud, seguridad energética, transporte, gestión de desastres, empleo y asuntos sociales, desarrollo sostenible y política internacional de cooperación para el desarrollo.

Por otro lado, durante la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, se estableció por medio de la Declaración Conjunta que ambas partes deben incursionar en nuevas áreas de cooperación relacionadas a la ciencia, tecnologías de la información, medio ambiente, cambio climático y seguridad alimentaria.¹²⁵

RONDAS DE NEGOCIACIONES PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO GLOBAL

Primera Ronda de Negociaciones

Fue en mayo de 2016, durante su visita a México, que la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea habían aprobado dar inicio a las negociaciones de actualización. En seguimiento, el 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio;¹²⁶ mientras que los días 13 y 14 de junio se llevó a cabo en Bruselas, la Primera Ronda de Negociaciones para actualizar el Acuerdo Global.¹²⁷ En esta primera ronda, la negociación se centró en los métodos de trabajo que se utilizarán en las siguientes rondas, en la organización de las tareas y en los contenidos del Acuerdo.

¹²⁴ Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2016. *Declaración Conjunta XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea*. Consultado el 19 de julio de 2016 en https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/d71ba16f-42d6-4172-9f8f-79f469aa08b0/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20XX%20Reuni%C3%B3n%20CPM%20M%C3%A9xico-UE_signed.pdf

¹²⁵ Senado de la República. 2016. “XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-10-1/assets/documentos/Sen_Toledo_Informe.pdf

¹²⁶ European Commission, 2016. *EU and Mexico kick off talks to re-boost trade and investment relations*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/EU-MEX_hold_Kick-off_talks_e.pdf

¹²⁷ Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016. *México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf



La delegación mexicana en la Primera Ronda de Negociaciones fue encabezada por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores; asimismo, participaron el entonces Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig; y la Directora General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), María Isabel Studer, cubriendo de esta forma los pilares político, económico y de cooperación, mismos que sustentan el Acuerdo.¹²⁸

México y la Unión Europea “acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que [...] promueva proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y contribuya a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo, según la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba”.¹²⁹ Asimismo, ambas partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los próximos meses, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.¹³⁰

Por otro lado, se planteó la posibilidad de crear un programa de cooperación multidimensional para fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología, y el apoyo a las economías bajas en carbono. Además, se definió que dicha cooperación iría acompañada del fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior, lo que permitiría contar con una mayor coordinación que se verá reflejada a la hora de presentar posturas comunes en los debates que tienen lugar dentro de los organismos internacionales, haciendo posible responder mejor a los retos globales. Este diálogo político se centrará en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Durante la negociación, ambas delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas económicos:¹³¹

- Comercio de bienes y servicios.
- Normas de origen.

¹²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

¹²⁹ *Ídem*

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ *Ídem*



- Facilitación del comercio.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Inversión.
- Contratación pública.
- Coherencia regulatoria.
- Desarrollo sostenible.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Solución de diferencias.

Finalmente, las Partes acordaron trabajar entre sesiones para preparar la segunda ronda de negociación, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México durante el otoño de 2016.¹³²

Segunda Ronda de Negociaciones

Del 22 al 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Segunda Ronda de Negociaciones para la Modernización del Acuerdo Global, durante la cual las partes dialogaron respecto a la actualización del pilar comercial. Por su parte, la delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker Pineda, y del Ministro César Guerra, Jefe de la Oficina de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea. Por su parte, la delegación europea estuvo encabezada por Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.¹³³

En esta reunión ambas partes definieron el rumbo a seguir para fortalecer los vínculos existentes, de tal manera que sea posible obtener beneficios compartidos y crear un marco jurídico que responda a los actuales desafíos que plantean la economía mundial y las políticas comerciales. Asimismo, se recordó la importancia del intercambio comercial que mantiene México con la Unión Europea, destacando que en 2015 el bloque europeo fue el segundo destino de las exportaciones

¹³² Comunicado Conjunto SRE-UE. México y Unión Europea celebran primera ronda de negociaciones para actualizar acuerdos. Consultado en línea el 17 de noviembre de 2017: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/326-mexico-y-union-europea-celebran-primer-ronda-de-negociaciones-para-actualizar-acuerdos>

¹³³ Secretaría de Economía. 25 de noviembre de 2016. "Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea". Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>



mexicanas y que los países miembros de la Unión Europea constituyeron la segunda fuente de inversión extranjera en el país.

Entre los temas que fueron abordados durante la Segunda Reunión destacan:¹³⁴

- Reglas de origen.
- Acceso a mercados.
- Facilitación del comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Comercio y desarrollo sostenible.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Asuntos legales e institucionales.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Coherencia regulatoria.
- Propiedad intelectual.
- Energía y materias primas.
- Contratación pública.

Tercera Ronda de Negociaciones

La tercera ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) inició el 3 de abril de 2017 en Bruselas, Bélgica. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, quien se reunió con la Jefa negociadora de la parte europea, Helena König, y con el Director General de Comercio de la Comisión Europea, Jean-Luc Demarty. En esta ocasión, el Subsecretario Baker intercambió información sobre el proceso de negociación, además de que dialogó sobre los preparativos para la visita a México de la Comisaria Cecilia Malmström, misma que tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo.¹³⁵

Durante esta tercera ronda de negociaciones se dio continuidad a los trabajos realizados en materia de:¹³⁶

- Facilitación del comercio.
- Inversión.
- Acceso a mercados de bienes y servicios.

¹³⁴ *Ibidem.*

¹³⁵ Secretaría de Economía. 3 de abril de 2017. “Inicia la tercera ronda de negociaciones para la modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

¹³⁶ *Ídem.*



- Mejora regulatoria.
- Reglas de origen.
- Competencia.
- Contratación pública.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Propiedad intelectual.
- Obstáculos técnicos al comercio.
- Comercio de servicios (telecomunicaciones, comercio electrónico).
- Pequeñas y medianas empresas.
- Mejoras en el proceso de diferencias comerciales.
- Desarrollo sustentable.
- Cooperación en materia de energía y materias primas.

Cuarta Ronda de Negociaciones

La cuarta ronda de negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) se celebró del 21 de junio al 5 de julio de 2017 en la Ciudad de México. La ronda fue encabezada por César Guerra, Ministro Representante de la Secretaría de Economía ante la Unión Europea y Helena König, Directora para América Latina y Asia de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.¹³⁷

El objetivo de la ronda fue avanzar en los textos correspondientes al comercio de servicios, incluyente al sector de telecomunicaciones y lograr nuevos acuerdos en cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias y sobre propiedad intelectual. Entre los principales resultados de esta ronda de negociaciones, sobresalen los siguientes puntos:¹³⁸

- **Comercio de bienes:** se lograron avances especialmente sobre las valoraciones aduaneras y los procedimientos de licencia de exportación e importación. Por otro lado, ambas Partes analizaron formas de progresar en áreas pendientes como los aranceles de exportación y las provisiones relacionadas con la importación de productos reparados o remanufacturados.
- **Servicios:** el grupo negociador sobre este tema sostuvo negociaciones por ocho días. En esas jornadas se discutieron diversos elementos del Capítulo,

¹³⁷ Secretaría de Economía. 2017. “Inicia cuarta Ronda de Negociaciones para la modernización del TLC México - Unión Europea”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-cuarta-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

¹³⁸ European Commission. 2017, “Report on the Fourth Round of Negotiations for Modernizing the Trade Pillar of the EU – Mexico Global Agreement”. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/july/tradoc_155778.pdf

incluyendo las Provisiones Generales, Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, Provisiones Conjuntas de Servicios e Inversión, Comercio Digital, Telecomunicaciones y Servicios Financieros.

- **Inversión:** las Partes acordaron nuevas provisiones relacionadas con la liberalización y protección de la inversión.
- **Contratación Pública:** se continuó en la evaluación y consolidación del texto discutido en las rondas previas. Las aportaciones para la redacción del Capítulo están basadas en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la Organización Mundial del Comercio.
- **Derechos de Propiedad Intelectual:** hubo avances notables en relación a las marcas registradas. Asimismo, las discusiones giraron en torno a la protección de las indicaciones geográficas de la Unión Europea en México. La contraparte mexicana declaró que procederá con la publicación de una postura en contra de esas indicaciones geográficas.
- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** una de las cuestiones en donde hubo mayor convergencia fue en las disposiciones sobre auditorías sin costo y la regionalización. Sin embargo, continúan pendientes temas como el pre-despacho, preinscripción y disposiciones de salud vegetal.
- **Barreras Técnicas al Comercio:** se lograron acuerdos sobre diversas áreas, no obstante México expresó su preocupación en relación al marco normativo nacional y las ambiciones de la Unión Europea.
- **Reglas de Origen:** hay convergencia sobre las Reglas Específicas de Productos discutidas, no obstante, la redacción y el formato permanece pendiente.
- **Aduanas y Facilitación del Comercio:** se progresó en el mejoramiento del texto propuesto sobre el Artículo de Resoluciones Anticipadas.
- **Transparencia:** por primera ocasión, las Partes discutieron los dos textos de propuesta, encontrando puntos en común en los mismos.
- **Buenas Prácticas Regulatorias:** las Partes coincidieron notablemente en las provisiones sobre la transparencia y los mecanismos y procedimientos regulatorios, así como con las consultas públicas.
- **Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs):** ambas Partes se mostraron a favor de promover la información disponible para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) sobre cómo comerciar con otra parte. Asimismo, fomentar la creación de plataformas que contengan información útil en materia regulatoria para auxiliar a las empresas en sus procesos de exportación.
- **Energía y Recursos Naturales:** se vislumbró un avance en cuanto a la cooperación relacionada a los proyectos de energías renovables y la imposición de estándares sobre eficiencia energética.
- **Anticorrupción:** la Unión Europea presentó el Documento no oficial, mientras que México dio a conocer algunas disposiciones que negoció en el marco del

Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). La Unión Europea subrayó la importancia de establecer mecanismos de prevención en los sectores público y privado.

- **Competencia:** entre las principales áreas de discrepancia se encuentra la equidad procesal, por lo que ambas Partes se comprometieron a consultar internamente sobre los temas más controversiales para avanzar en las futuras rondas de negociaciones.
- **Solución de controversias:** las Partes avanzaron con la eliminación de barreras a diversos artículos, como en el caso del tema de las consultas, periodo de tiempo razonable, revisión de cumplimiento y remedios temporales. Además, se acordaron provisiones sobre cumplimiento posterior a la represalia, suspensión y terminación de procedimientos e informes y decisiones del panel.

Por otro lado, para abordar los temas en materia política y de cooperación, ambas partes se reunieron del 6 al 9 de octubre de 2017 en la Ciudad de México. La delegación mexicana fue encabezada por el Embajador Carlos Alberto de Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores; mientras que la delegación europea estuvo a cargo de la Embajadora Edita Hrdá, Directora General para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior. El Embajador Agustín García López, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) y Jolita Butkeviciene, Director para América Latina de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DEVCO), también tomaron parte en la ronda de negociación.¹³⁹

Los representantes sostuvieron tres sesiones de trabajo dedicadas a intercambiar opiniones y textos sobre diversos temas políticos y concernientes a la cooperación; logrando avances sustanciales en los siguientes temas:¹⁴⁰

- Diálogo político.
- Corrupción.
- Migración.
- Combate al narcotráfico.
- Lavado de dinero.
- Gestión de riesgos.
- Desarrollo sustentable.
- Medio ambiente.

¹³⁹European External Action Service. 2017. "Joint Press Release European Union – Mexico: Fourth Negotiation Round on Political and Cooperation Issues". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/33510/joint-press-release-european-union-mexico-fourth-negotiation-round-political-and-cooperation_en

¹⁴⁰ *Ídem.*

- Cambio climático.
- Igualdad de género.

Esta ronda se celebró en el marco de la recuperación de México tras los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre, por lo que la Unión Europea donó 550,000 euros como parte de un programa de cooperación enfocada en la fase de reconstrucción.¹⁴¹

Quinta Ronda de Negociaciones

La quinta ronda de negociación se llevó a cabo del 18 al 30 de septiembre de 2017 en Bruselas, Bélgica, en la cual se reunieron 21 grupos de negociación para discutir los temas pendientes del Acuerdo Global.¹⁴²

En relación al desarrollo de esta ronda se pueden destacar los siguientes resultados:¹⁴³

- **Reglas de origen:** diversos capítulos fueron cerrados, no obstante, uno de los temas que queda pendiente es el establecimiento de disposiciones sobre hierro y acero. Asimismo, el tema de los productos agrícolas quedó irresuelto por las consultas internas que se están desarrollando en México. En esta ocasión los expertos analizaron los detalles de las propuestas mexicanas sobre reglas de origen específicas para los textiles y vestimenta.
- **Aduanas y facilitación de comercio:** esta es una de las áreas en la que se percibieron mayores avances, dado que se acordaron diversos artículos sobre agentes de aduanas y transparencia.
- **Derechos de propiedad intelectual:** las Partes reconocieron la necesidad de proseguir con las consultas internas para definir algunos temas en el capítulo, tales como la emisión de patentes y las cuestiones relacionadas con el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 91).
- **Barreras técnicas al comercio:** se acordaron las provisiones institucionales, así como las concernientes a la cooperación administrativa, de etiquetado y transparencia. No obstante, quedaron pendientes las provisiones relacionadas a la evaluación y los estándares internacionales.

¹⁴¹ Secretaría de Economía. 2017. "Mexico and the European Union Held the 4th Round of Negotiations to Modernize the Global Agreement". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/joint-press-release>

¹⁴² European Commission. 2017. "EU and Mexico conclude fifth round of trade negotiations with good progress made". Consultado el 7 de noviembre de 2017 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1732>

¹⁴³ European Commission. 2017. "Report of the 5th round for modernizing the EU – Mexico Global Agreement". Consultado el 8 noviembre de 2017 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc_156330.pdf

- **Competencia:** las Partes continúan divergiendo en cuanto a la definición de subvenciones, transparencia y solución de diferencias.
- **Servicios:** entre los principales avances, destaca las convergencias en materia de telecomunicaciones y comercio digital. Por otro lado, las sesiones sobre Transporte Marítimo y Regulación Doméstica tendrán que ser discutidas con mayor detenimiento en la próxima ronda de negociación.
- **Anti- corrupción:** la Unión Europea presentó algunos principios básicos sobre el lavado de dinero y se acordó presentar un texto conjunto sobre anticorrupción.
- **Solución de controversias:** es uno de los temas en los que se identifican diferencias sustanciales, particularmente en cuanto a las reclamaciones sin infracción.

Cabe destacar en el marco de esta quinta ronda, la Comisión Europea (CE) presentó sus propuestas de texto en materia de vinos y bebidas espirituosas; vehículos de motor; y excepciones que pueden ser invocadas para restringir el comercio. Se acordó abordar estas propuestas en la sexta ronda de negociación que acontecerá del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 en la Ciudad de México.¹⁴⁴

Tanto México como la Unión Europea han expresado su voluntad para que las negociaciones finalicen en el presente año, lo cual se reafirmó en la visita de trabajo a México realizada por la Ministra de Asuntos de la Unión Europea y Comercio de Suecia, Ann Linde, los días 9 y 10 de octubre de 2017. Como resultado de esta visita, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray y la Ministra Linde, firmaron la *Hoja de Ruta México – Suecia: 2017 – 2021*, con miras a fortalecer el diálogo político y la relación bilateral en todos sus ámbitos. La ocasión fue aprovechada por ambos países, para resaltar la importancia de concluir este año las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.¹⁴⁵

Sexta Ronda de Negociaciones

La sexta ronda de negociaciones tuvo lugar en la Ciudad de México, del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2017. En esta reunión, ambas delegaciones dieron continuidad a temas relacionados con reglas de origen, acceso a mercados de

¹⁴⁴ Expansión. 2017. “La Ronda de Negociación entre México y la Unión Europea va por Buen Camino”. http://expansion.mx/economia/2017/10/16/la-ronda-de-negociacion-entre-mexico-y-la-union-europea-va-por-buen-camino?internal_source=PLAYLIST

¹⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. 2017. “Firman el Canciller Videgaray y la Ministra Sueca Ann Linde Hoja de Ruta para Fortalecer la Relación México – Suecia”. Consultado 8 de noviembre de 2017 en: <https://consulmex.sre.gob.mx/littlerock/index.php/historico-de-comunicados/229-firman-el-canciller-videgaray-y-la-ministra-sueca-ann-linde-hoja-de-ruta-para-fortalecer-la-relacion-mexico-suecia>



bienes, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, mejora regulatoria, propiedad intelectual, contratación pública, empresas propiedad del Estado, subsidios, comercio de servicios, inversión, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, comercio y desarrollo sostenible, energía y materias primas, anticorrupción y aspectos legales e institucionales.¹⁴⁶

Séptima Ronda de Negociaciones

La séptima ronda de negociaciones del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se llevó a cabo del 11 al 21 de diciembre de 2017 en Bruselas, Bélgica. Las delegaciones mexicana y europea lograron avanzar en compromisos clave en capítulos estratégicos como: inversión, propiedad intelectual, incluyendo indicaciones geográficas, denominaciones de origen y acceso a mercado.¹⁴⁷

Cabe destacar que, en el marco de la séptima ronda, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el Vicepresidente para Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, con el objetivo de fortalecer la asociación estratégica entre ambas partes.¹⁴⁸

Octava Ronda de Negociaciones

La octava ronda de negociaciones para la actualización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) fue celebrada del 8 al 17 de enero de 2018 en la Ciudad de México.¹⁴⁹ En las reuniones, de acuerdo con información de las autoridades mexicanas, se obtuvieron progresos sustantivos en acceso a mercados, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, contratación pública, empresas propiedad del Estado, subsidios, comercio de

¹⁴⁶ Secretaría de Economía. “Concluye la Sexta Ronda de Negociación para la Modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-sexta-ronda-de-negociacion-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

¹⁴⁷ Secretaría de Economía. “Finaliza 7a Ronda de Negociaciones para la modernización del TLCUEM”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/finaliza-7a-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcuem?idiom=es>

¹⁴⁸ Secretaría de Economía. “Realiza el Secretario de Economía visita de trabajo a Bruselas, en el marco de la 7a Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLCUEM”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/realiza-el-secretario-de-economia-visita-de-trabajo-a-bruselas-en-el-marco-de-la-7a-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcuem?idiom=es>

¹⁴⁹ Agencia EFE. “Arranca octava ronda de modernización del tratado comercial entre México y UE”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/arranca-octava-ronda-de-modernizacion-del-tratado-comercial-entre-mexico-y-ue/50000545-3486038>



servicios, inversión, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, y aspectos legales e institucionales.¹⁵⁰

Asimismo, las partes negociadoras acordaron celebrar reuniones técnicas en la semana del 5 de febrero del presente año, en Bruselas, Bélgica, con el fin de avanzar hacia la conclusión de los asuntos pendientes.¹⁵¹

Cabe destacar que las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se convirtieron en una estrategia para diversificar el comercio exterior de nuestro país, ya que sus principales socios comerciales son Estados Unidos y Canadá, con quienes tiene más del 80% del intercambio comercial, gracias al Tratado de Libre Comercio que está en vigor desde 1994.¹⁵²

Es importante mencionar que, según datos de la Secretaría de Economía, el intercambio comercial con la Unión Europea en los últimos 17 años, se triplicó pasando de 20.8 a 61.7 mil millones de dólares,¹⁵³ lo que representaría alrededor de 8.13% del total del comercio de México con el mundo.

En este contexto de diversificación de mercado, durante las rondas de negociaciones, las delegaciones mexicana y europea han tenido algunas diferencias en ponerse de acuerdo para el comercio de ciertos productos mexicanos, tales como el queso manchego, los chiles chipotle y jalapeño, la cerveza y carnes, ya que son productos delicados y reflejan el interés de las industrias.

Queso manchego

Dentro las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea, el tema de los quesos europeos es un asunto en debate. En total son 57 quesos los que están en disputa, pero principalmente es el queso manchego.

Al respecto, México señala que el queso manchego que se produce en el país, no está relacionado con el queso que se produce en La Mancha, España. En este sentido, el titular de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec), Miguel

¹⁵⁰ Secretaría de Economía. “Concluye la Octava Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC entre México y la Unión Europea”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-octava-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-entre-mexico-y-la-union-europea>

¹⁵¹ *Ídem*.

¹⁵² Sputnik. “México y UE continuarán negociaciones para modernizar Tratado de Libre Comercio”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201801181075530075-america-latina-europa-tlcuem/>

¹⁵³ Secretaría de Economía. “Concluye la Sexta Ronda de Negociación para la Modernización del TLC México – Unión Europea”. *Op. Cit.*



Ángel García Paredes, indica que el queso manchego mexicano está hecho de leche de vaca mientras que el español tiene leche de oveja,¹⁵⁴ además, explicó que “manchego” no es una denominación de origen sino una indicación geográfica.¹⁵⁵ Cabe mencionar que, en México, el queso manchego representa el 15% del mercado de quesos a nivel nacional.¹⁵⁶

Además, el titular de la Canilec detalló que el Protocolo de Lisboa no ampara este tipo de propiedad industrial, y al no estar en dicho documento, se tendría que haber buscado el amparo de la ley del mercado de destino, y nuestro país no tiene una ley vigente de propiedad industrial.¹⁵⁷

En este contexto, el bloque europeo “pidió que al amparo del Acuerdo Global se le otorgara al manchego y a otros tipos de queso la protección para que nadie más los use como indicación geográfica”. Sin embargo, la delegación mexicana señaló que nuestro país tiene más de siete décadas utilizando el concepto “manchego”, el cual es un producto diferente al europeo.¹⁵⁸

Europa exporta cerca de 700 mil toneladas de queso, mientras que México exporta cerca de 340 mil, lo que muestra que la industria del queso en Europa es fuerte.¹⁵⁹ Es preciso mencionar que de los 57 quesos que están en disputa en la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, el bloque europeo proporcionó el consentimiento de comercializar ocho de ellos, siempre y cuando México no haga referencia al lugar de origen en Europa.¹⁶⁰

Las pláticas sobre el tema serán extendidas a una siguiente ronda.¹⁶¹

Chiles jalapeño y chipotle

Debido a que en la Unión Europea ingresan chiles de varias regiones del mundo, principalmente provenientes de China o Turquía, los cuales ingresan sin especificar su procedencia y se hacen pasar por chiles mexicanos, México busca que Europa

¹⁵⁴ Animal Político. “México y la Unión Europea pelean por el queso manchego”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <http://www.animalpolitico.com/2018/01/queso-manchego-union-europea/>

¹⁵⁵ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: http://www.milenio.com/negocios/tlcuem-denominacion_origen-queso_manchego-canilec-protocolo_lisboa-cerveza_0_1111688840.html

¹⁵⁶ Sputnik. “México y UE continuarán negociaciones para modernizar Tratado de Libre Comercio”. *Op. Cit.*

¹⁵⁷ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. *Op. Cit.*

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. *Op. Cit.*

¹⁶¹ Animal Político. “México y la Unión Europea pelean por el queso manchego”. *Op. Cit.*

reconozca la indicación geográfica de los chiles jalapeños enlatados, alargados, de color verde, y cultivados en nuestro país.¹⁶²

De igual manera, nuestro país busca que se reconozca la indicación geográfica para el chile chipotle, el cual al ser procesado presenta de un sabor dulce.¹⁶³

Con ello, México busca que los consumidores sepan el origen de los picantes que están consumiendo y así poder diferenciar los productos en conserva de origen mexicano.¹⁶⁴

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA), Jonás Murillo, indicó que de obtenerse el reconocimiento de la indicación geográfica, solamente los chiles de México podrían llamarse jalapeño o chipotle, y los chiles que no sean de origen mexicano tendrán que llamarse de otra manera.¹⁶⁵

De igual manera, la Cámara de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA) destaca la importancia que tienen los chiles jalapeño y chipotle, ya que representan más del 72% de los 7,600 millones de pesos en ventas que generan anualmente los chiles en conserva, superando el chile habanero y morrón.¹⁶⁶

Cabe señalar que México vende aproximadamente 7 mil millones de pesos anualmente, es decir 375 millones de dólares, de chiles en conserva, de los cuales el mayor aporte proviene de los chiles jalapeños y chipotles.¹⁶⁷

La cerveza

La Directora General de Cerveceros de México, Maribel Quiroga, señaló que existe un debate entre México y la Unión Europea sobre cuatro estilos de cerveza que los europeos quieren registrar como indicación geográfica.¹⁶⁸

De las cervezas que tienen conflicto para comercializar, se encuentran las siguientes:

¹⁶² El Economista. “México defiende a sus chiles en TLC con la UE”. Consultado el 29 de enero de 2018 en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-defiende-a-sus-chiles-en-TLC-con-la-UE--20180119-0027.html>

¹⁶³ *Ídem*.

¹⁶⁴ Reporte Índigo. “México le declara la guerra a jalapeños y chipotles ‘Piratas’”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/mexico-quiere-denominacion-de-origen-para-chile-jalapeno-chile-chipotle/>

¹⁶⁵ *Ídem*.

¹⁶⁶ Agromarketing. “Trabas en renegociación del TLCUEM por chile y queso”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <http://www.agromarketing.mx/2018/01/18/trabas-en-renegociacion-del-tlcuem-por-chile-y-queso/>

¹⁶⁷ El Economista. “México defiende a sus chiles en TLC con la UE”. *Op. Cit.*

¹⁶⁸ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. *Op. Cit.*

- *Budweiser*, con origen en la República Checa, la cual es una marca que tiene cuatro registros en nuestro país, todos en regla y cuyo propietario tiene el derecho de explotar ese nombre sin que sea reconocido por la Unión Europea.
- Cerveza Kolsch, que en México es conocida por ser un estilo de cerveza, asimismo, cuenta con un registro como cerveza artesanal. Sin embargo, la Unión Europea la reclama como un lugar de Alemania, que en traducción sería “Colonia”.
- Cerveza Múnich, que al igual al anterior, es un estilo de dicha bebida, pero la Unión Europea la reclama como un lugar de Alemania, por lo que se está buscando la exclusión de la lista.
- Cerveza Bavaria, que en México es una marca de bebida y no se le asocia con un lugar determinado, a pesar de que el titular es de origen holandés y su nombre corresponde a una región alemana.

Ante esta situación, Maribel Quiroga insinuó que “eliminar este tipo de nombres y estilos podría producir una escalada de cuatro solicitudes de registros de indicaciones geográficas que limiten la competitividad y creatividad del sector”.¹⁶⁹

La carne

En cuanto al sector agropecuario, la Unión Europea pretende exportar más carne a México, y a su vez proteger su mercado interno.¹⁷⁰

Dentro de los debates, la delegación europea pide que se implementen reglas de origen para la carne de caballo, la cual México exporta al bloque europeo para la fabricación de embutidos.¹⁷¹

La cuestión es que los caballos que México exporta a la Unión Europea son importados de Estados Unidos, y la parte europea solicita que los equinos permanezcan por lo menos seis meses en territorio mexicano, pero las empresas nacionales en esa rama rechazan dicha solicitud.¹⁷²

Otra de las trabas que pone la Unión Europea a la carne bovina y equina mexicana es que, argumenta, los europeos consumen carnes libres de promotores o estimulantes de crecimiento, cuestión que si está regulada en México, según el

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ El debate. “UE busca exportar a México, pero se cierra a importaciones”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: <https://www.debate.com.mx/economia/UE-busca-exportar-a-Mexico-pero-se-cierra-a-importaciones-20180113-0187.html>

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² *Ídem.*



Representante de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), Salvador Álvarez Morán.¹⁷³

Es preciso mencionar que la Unión Europea aprueba carne brasileña o de otros países, por lo que nuestro país puede cumplir con la calidad que demanda el mercado europeo.¹⁷⁴

¹⁷³ Milenio. “UE busca frenar exportaciones mexicanas”. Consultado el 30 de enero de 2018 en: http://www.milenio.com/negocios/exportacion-carne-mexico-unicon-europea-tlcuem-tlc-ovino-caballo-frenar_0_1099690147.html

¹⁷⁴ El debate. “UE busca exportar a México, pero se cierra a importaciones”. *Op. Cit.*

COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

La modernización de Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea es de gran importancia para nuestro país porque contribuirá a la diversificación del comercio, ya que las exportaciones mexicanas tienen como destino principalmente los Estados Unidos.¹⁷⁵

La Secretaría de Economía señala que de enero a noviembre el intercambio comercial entre México y la Unión Europea y sus miembros fue el siguiente:

Balanza Comercial México - Unión Europea enero-noviembre 2017					
Valores en millones de dólares					
	País	Exportación	Importación	Comercio Total	Balanza Comercial
1	Alemania	6,381.4	15,074.2	21,455.60	-8,692.80
2	Austria	214.3	1,401.3	1,615.60	-1,187.00
3	Bulgaria	58.3	78.7	137.00	-20.40
4	Bélgica	1,903.8	1,101.8	3,005.60	802.00
5	Chipre	10.0	3.4	13.40	6.60
6	Croacia	16.5	24.8	41.30	-8.30
7	Dinamarca	164.4	547.9	712.30	-383.50
8	Eslovenia	19.0	130.7	149.70	-111.70
9	España	3,827.5	4,603.6	8,431.10	-776.10
10	Estonia	8.5	162.5	171.00	-154.00
11	Finlandia	118.0	491.4	609.40	-373.40
12	Francia	1,763.7	3,744.1	5,507.80	-1,980.40
13	Grecia	35.5	176.5	212.00	-141.00
14	Países Bajos	1,639.8	2,216.9	3,856.70	-577.10
15	Hungría	210.0	1,309.2	1,519.20	-1,099.20
16	Irlanda	330.3	1,537.7	1,868.00	-1,207.40
17	Italia	1,189.7	5,640.2	6,829.90	-4,450.50
18	Letonia	14.9	16.5	31.40	-1.60
19	Lituania	28.0	33.2	61.20	-5.20
20	Luxemburgo	93.9	112.8	206.70	-18.90
21	Malta	1.4	62.5	63.90	-61.10
22	Polonia	256.8	782.2	1,039.00	-525.40

¹⁷⁵ Agencia EFE. "México y UE reafirman su apuesta por el comercio y esperan cerrar TLC en 2017". Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/mexico-y-ue-reafirman-su-apuesta-por-el-comercio-esperan-cerrar-tlc-en-2017/50000545-3260223>

23	Portugal	159.3	566.7	726.00	-407.40
24	Reino Unido	2,029.1	2,251.3	4,280.40	-222.20
25	República Checa	241.0	1,253.0	1,494.00	-1,012.00
26	República Eslovaca	39.4	247.1	286.50	-207.70
27	Rumania	87.2	420.7	507.90	-333.50
28	Suecia	75.6	956.2	1,031.80	-880.60
TOTAL		20,917.30	44,947.10	65,864.40	-24,029.80

Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. "Comercio Exterior / Información Estadística y Arancelaria". Importaciones Totales de México. Exportaciones Totales de México. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288641/Acum-Importa-nov2017.pdf> y en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288640/Acum-Exporta-nov2017.pdf>

Dentro de la modernización del Acuerdo Global, México y la Unión Europea buscan continuar su intercambio de bienes y servicios de manera justa para las dos partes, logrando un libre comercio basado en reglas sustentables, es decir, un comercio con un impulso social, ambiental y ecológico¹⁷⁶ y adecuando el tratado a los cambios de la economía global, así como a las nuevas tendencias comerciales.¹⁷⁷

Cabe destacar que el 1 de febrero de 2018, el Vicepresidente de la Comisión Europea para el Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, Jyrki Katainen, realizó una visita de trabajo a México. En su estancia, el Sr. Kataine se reunió con el Secretario de Economía, Idelfonso Guajardo Villareal, con el que dio seguimiento a las conversaciones que sostuvieron en diciembre de 2017 en Bruselas, Bélgica, en el marco de la séptima ronda de negociaciones para la Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM). Durante el encuentro, los funcionarios hablaron de la importancia de fomentar un libre comercio, basado en reglas, como una de las varias herramientas que contribuyen a generar mayor bienestar en nuestras sociedades.¹⁷⁸

En este contexto, la Secretaría de Economía señala que desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea, (2000), el intercambio comercial entre ambas partes se triplicó, al pasar de 20.8 a 61.7 mil millones de

¹⁷⁶ Sputnik. "México y la UE buscan un nuevo orden mundial de reglas". Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://mundo.sputniknews.com/economia/201802021075944200-tlcuem-libre-comercio/>

¹⁷⁷ Secretaría de Economía. "Concluye la Octava Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC entre México y la Unión Europea". Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/concluye-la-octava-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-entre-mexico-y-la-union-europea?idiom=es>

¹⁷⁸ Secretaría de Economía. "Se reúne Secretario de Economía con el Vicepresidente de la Comisión Europea". Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/se-reune-secretario-de-economia-con-el-vicepresidente-de-la-comision-europea>

dólares. Además, informa que, en esos 17 años en vigor del Tratado, las empresas con capital proveniente del bloque europeo contribuyeron con un 35.9% de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por nuestro país,¹⁷⁹ con un monto de casi 175.000 millones de dólares, de esta manera la Unión Europea es el 2° inversionista en nuestro país.¹⁸⁰

En la siguiente imagen se observa que, hasta el tercer trimestre de 2017, entre los principales países europeos que cuentan con mayor inversión en México se encuentran España (59,346 millones de dólares), Países Bajos (19,810 millones de dólares) y Bélgica (18,773 millones de dólares).¹⁸¹

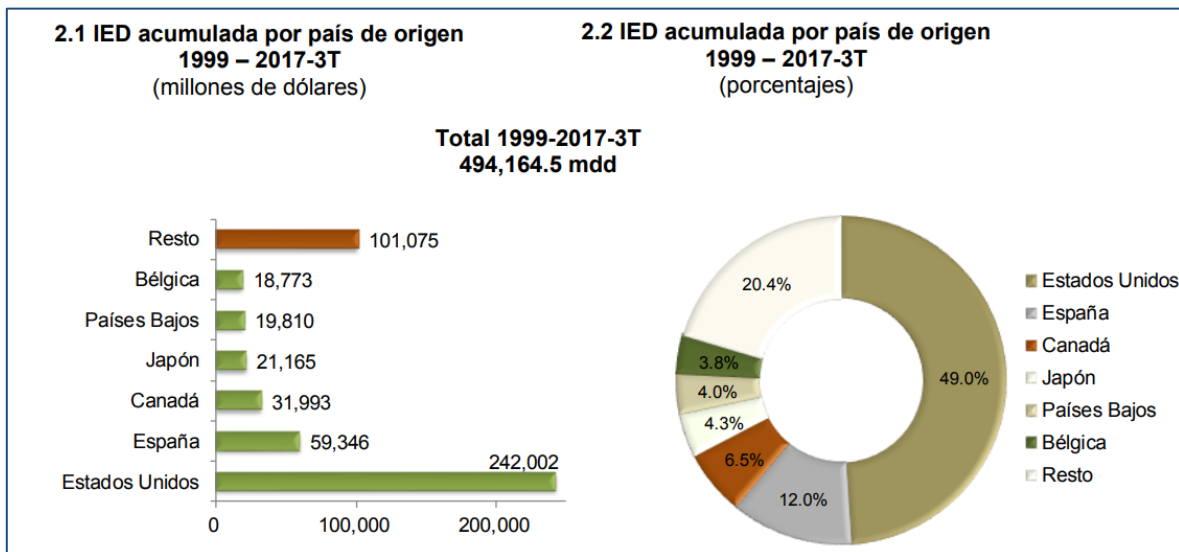


Imagen de la Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad / Inversión Extranjera Directa. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2017)”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf

Durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea ambas partes acordaron que en lo que respecta a las inversiones y los mecanismos de solución de diferencias entre inversionista y el Estado, las partes negociadoras prefieren utilizar un sistema de tribunal de inversiones para todos los acuerdos

¹⁷⁹ *Ídem.*

¹⁸⁰ Sputnik. “México y la UE buscan un nuevo orden mundial de reglas”. *Op. Cit.*

¹⁸¹ Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad / Inversión Extranjera Directa. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2017)”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf



comerciales, es decir, tener un tribunal de México y la Unión Europea con jueces independientes y si hay controversias se acudiría al tribunal independiente.¹⁸²

De acuerdo con el informe sobre las Inversiones en el Mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) 2016 destacó que México se posicionó en el lugar 16 como país receptor, con una participación de 1.5% respecto del total de flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa (IED). Asimismo, dicho informe contiene la Encuesta de Negocios 2017-2019 y posiciona a México como la 9ª economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

Pequeñas y Medianas Empresas en México

Las Pequeñas y Medias Empresas (PYMES) son una pieza importante para el desarrollo económico de nuestro país, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) y su propia competitividad.¹⁸³

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que existe un total de 4,230,745 unidades empresariales, de las cuales 99.8% son Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y 72% del empleo en el país.¹⁸⁴

En este ámbito, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) brindó asesoría a la actual administración con el fin de poder de aumentar la productividad de las pequeñas empresas en sectores tradicionales, por lo que la política mexicana de PYMEs se ha centrado tanto en impulsar la productividad de empresas muy pequeñas en sectores tradicionales (por ejemplo el comercio minorista), como en fomentar el emprendimiento de gran impacto. En el primer caso, fue en forma de incubadoras de empresas básicas, un programa de apoyo a microfranquicias a gran escala, que estimula tanto la mejora de las competencias directivas como la adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).¹⁸⁵

¹⁸² El Universal. “Modernización del TLCUEM seguirá más allá de la elección”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/carera/economia/modernizacion-de-tlcuem-seguira-mas-alla-de-la-eleccion>

¹⁸³ Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. “Pequeñas y Medianas Empresas”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/pequeñas-y-medianas-empresas-51457>

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Hacia un México más fuerte e incluyente avances y desafíos de las reformas, serie mejores políticas. “México ha reconocido la función clave de las Pequeñas y Medianas Empresas para el crecimiento Incluyente”. Consultado



Cabe mencionar que la reforma de 2013 sobre el régimen fiscal de las empresas buscó promover la formalización de los negocios pequeños rebajando la tasa del impuesto sobre la renta de las personas físicas durante 10 años a los propietarios de las pequeñas empresas que tuvieran ingresos anuales no mayor a los 2 millones de pesos. Asimismo, para continuar impulsando las PYMES de crecimiento acelerado, México ha dado apoyo a una red de incubadoras y aceleradoras de empresas que trabajan con empresas prometedoras de nueva creación y PYMES con potencial de crecimiento, y ha establecido 40 fondos de capital de riesgo para asociaciones público-privadas.¹⁸⁶

En cuanto a la promoción de las PYMEs entre México y la Unión Europea, ProMéxico es coordinador en México de varios programas e iniciativas de la Unión Europea con Latinoamérica como la *European & Latin American Technology Based Business Network* (ELAN Network), AL-Invest 5.0 y la Red Enterprise Europe Network (EEN). A través de estas iniciativas, durante 2017 se logró ejecutar 200 encuentros de negocios, que han beneficiado a más de 150 empresas y vinculado a más de 20 organismos nacionales e internacionales, clústeres y asociaciones empresariales para fomentar la competitividad e innovación de las empresas y favorecer su acceso al mercado europeo.¹⁸⁷

Asimismo, el organismo gubernamental “participa de manera activa en el Foro Empresarial y en actividades que fortalezcan la implementación de una estrategia de diversificación de mercados con América Latina, el Gran Caribe y Europa, con el objetivo de impulsar oportunidades de negocios innovadores con valor agregado”.¹⁸⁸

Por otra parte, en octubre de 2017, la Unión Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) signaron un convenio de cooperación a partir del cual se puso en marcha el proyecto “Mejores políticas para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina (EUROMIPYME)”.

El objetivo de dicho proyecto es “aumentar la calidad de las políticas para las MIPYMES a niveles nacional, subregional y regional, con el fin de fomentar el crecimiento económico inclusivo, generando aumentos en la productividad y reduciendo la pobreza. Al mismo tiempo, apunta a construir un diálogo público

el 6 de febrero de 2018 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/0317124e.pdf?expires=1517933183&id=id&accname=guest&checksum=ABE6BD70B6B40B504C1403A510C3CAE6>

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ ProMéxico. “ProMéxico participa en el Foro Empresarial AL-Invest 2017”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/promexico/prensa/promexico-participa-en-el-foro-empresarial-al-invest-2017?idiom=es>

¹⁸⁸ *Ídem.*



privado entre las entidades de gobierno encargadas de las medidas de apoyo y las organizaciones que asocian las micro, pequeñas y medianas empresas, considerando esta colaboración como un factor decisivo para la generación de políticas de fomento pertinentes y efectivas”.¹⁸⁹

¹⁸⁹ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMAS 5

“INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TURISMO SOSTENIBLE”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





MOVILIDAD, TRANSPORTE SOSTENIBLE¹⁹⁰

Una de las características de las sociedades modernas tiene que ver con la movilidad, la tecnología y las redes de las que dependen.¹⁹¹ Los sistemas de transporte público es uno de los elementos centrales que definen las dinámicas de desarrollo urbano. La movilidad urbana es determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.¹⁹²

El Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015 realizado por ONU Hábitat y el Senado de la República refirió que “México es un país eminentemente urbano, de cada 10 habitantes más de 7 residen en localidades mayores a 15 mil habitantes”. Además de que “la población se ha distribuido de forma desigual entre asentamientos urbanos de diferentes tamaños, reconociéndose 59 zonas metropolitanas”. Por ello, la movilidad urbana es un tema importante para el desarrollo nacional.¹⁹³

La Ciudad de México tiene una de las redes de transporte más eficiente y amplia de Latinoamérica, la cual consiste en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, autobús, tren suburbano, camión, micro u ómnibus; trolebús, Tren ligero, Ecobici, entre otros.¹⁹⁴

La Secretaría del Medio Ambiente puso en marcha la Estrategia de Movilidad en Bicicleta (EMB), la cual busca promover el uso de la bicicleta como forma de movilidad sustentable dentro de la Ciudad, mediante el fomento e impulso del transporte intermodal.¹⁹⁵

Para ello, se establecieron cuatro objetivos:

- Crear redes de infraestructura vial ciclista.

¹⁹⁰ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁹¹ Unesco. Revista Internacional de Ciencias Sociales. “Movilidad sostenible”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001314/131442s.pdf>

¹⁹² Banco de Desarrollo de América Latina. “Observatorio de Movilidad Urbana para América Latina. Información para mejores políticas y mejores ciudades”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://publicaciones.caf.com/media/1150/2.pdf>

¹⁹³ Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez. “Movilidad urbana en México”. Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada. Marzo 2017. Extracto. Consultado el 7 de febrero 2018 en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3391/Cuaderno%20de%20investigacio%CC%81n%2030%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁹⁴ Excelsior. “Transporte público moviliza más de 5.5 millones de usuarios en CDMX”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/02/27/1148973>

¹⁹⁵ Secretaría de Medio Ambiente. “Movilidad Sustentable”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/movilidad-sustentable>



- Integrar la bicicleta a la red de transporte público.
- Hacer accesible la bicicleta a la población.
- Fomentar la cultura del uso de la bicicleta.¹⁹⁶

La estrategia está regida por los siguientes proyectos:

- Muévete en Bici.
- Biciescuela.
- Infraestructura y equipamiento.
- ECOBICI.¹⁹⁷

Muévete en Bici

Es un proyecto que busca promover el uso de bicicleta en una forma de movilidad sustentable en la Ciudad de México. Esta iniciativa tiene varias actividades gratuitas como son el paseo nocturno y el paseo dominical.¹⁹⁸

Biciescuela

Es un programa de capacitación sobre educación vial que busca dar a conocer los derechos y obligaciones de todos los usuarios de la vía; así como las reglas de tránsito para circular en bicicleta dentro de la Ciudad, incluyendo otras acciones que fomenten una cultura de seguridad para el ciclismo urbano.¹⁹⁹

Este programa cuenta con cuatro programas de capacitación: Bici-Entrénate, En Bici al Trabajo, En Bici a la Escuela, y Biciescuela para servidores públicos. Asimismo, tiene proyectos temporales como Biciescuela de verano y cursos para usuarios Ecobici.²⁰⁰

Infraestructura y equipamiento

En este proyecto se proponen los criterios y elementos de diseño para la ubicación de la infraestructura ciclista, los materiales y las tecnologías constructivas para propiciar calles con agradables paisajes, cruces seguros y cicloestacionamientos funcionales para la Ciudad de México.²⁰¹

¹⁹⁶ *Ídem.*

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ Ciudad de México. "Muévete en Bici". Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/muevete-en-bici>

¹⁹⁹ Secretaría de Medio Ambiente. "Movilidad Sustentable". *Op. Cit.*

²⁰⁰ *Ídem.*

²⁰¹ *Ídem.*



ECOBICI

ECOBICI es el sistema de bicicletas públicas compartidas de la Ciudad de México, este programa ha integrado al velocípedo como parte de la movilidad en la Capital, es un modo de transporte, el cual está dirigido a los habitantes de la capital, sus alrededores y a los turistas.²⁰²

Este sistema permite que una persona, que tengan suscripción a ECOBICI, ya sea por un año, una semana, tres días o un día, tome una bicicleta de cualquier cicloestación y devolverla en la más cercana a su destino en trayectos de 45 minutos.²⁰³

Cabe destacar que la adaptación de dicho sistema no solo complementa el sistema de transporte de la Ciudad sino que también aporta beneficios a la salud, medio ambiente, ahorro de tiempos de traslado y mejora la calidad de vida.²⁰⁴

Además, la Ciudad de México cuenta con el sistema de transporte del Metrobús, considerado uno de los sistemas de transportes más eficiente de América Latina, el cual está basado en autobuses de capacidad y tecnología de punta, que brinda movilidad urbana de manera rápida y segura por medio de la integración de una infraestructura preferente, operaciones rápidas y frecuentes, sistema de pago automatizado y excelencia en calidad en el servicio.²⁰⁵

En este contexto, cabe destacar que Reino Unido está construyendo autobuses para la Línea 7 de Metrobús de la Ciudad de México, que correrán sobre Avenida Reforma. El país europeo exportará 90 autobuses doble piso a la Ciudad de México, el fabricante es Alexander Dennis Limited de Escocia y Guildford. Al respecto, la Primer Ministro, Theresa May aseguró que el contrato de 48 millones de euros (56 millones de dólares) ha sido patrocinado por la agencia británica de financiamiento de exportaciones.²⁰⁶

²⁰²ECOBICI. “Qué es ECOBICI”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <https://www.ecobici.cdmx.gob.mx/es/informacion-del-servicio/que-es-ecobici>

²⁰³ *Ídem.*

²⁰⁴ *Ídem.*

²⁰⁵Metrobús. “¿Qué es Metrobús?”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.metrobus.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

²⁰⁶ Metrobús. “Theresa May Primera Ministra del Reino Unido con la flota de autobuses doble piso de MB fabricada especialmente para Línea 7 Reforma”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.metrobus.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/primer-ministra-RU>



El Mexibús, al igual que el Metrobús, permite al pasajero trasladarse de forma más rápida entre los municipios del estado.²⁰⁷ El Estado de México también cuenta con un Teleférico, que es el primer medio transporte público de este tipo en México. Con este medio de transporte, los pasajeros redujeron el tiempo de traslado de la Cañada a la Vía Morelos, de 40 minutos a 17 minutos, por un costo de 6 pesos. Se estima que el teleférico transporta a 29,000 pasajeros por día de 19 colonias del estado.²⁰⁸

Asimismo, México cuenta con el sistema colectivo Metro, que cuenta con 12 líneas en la Ciudad de México. Este sistema de transporte sirve para trasladar a un promedio de 5.5 millones de personas diariamente, a un precio económico, cinco pesos el viaje.²⁰⁹

Cabe destacar que “las 12 líneas de la red del Sistema de Transporte Colectivo, abarcan un total de 225 kilómetros en total, en tanto que los camiones realizan un recorrido de 310 kilómetros; el Trolebús, recorre 330 kilómetros y el Metrobús, tiene un recorrido de 105 kilómetros con 900 viajes al día”.²¹⁰

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informó que en la capital del país habrá dos nuevas rutas de transporte público colectivo concesionada, las cuales corresponden a Santa Catarina-Cetram Observatorio y Central de Abasto-Metro San Antonio Abad. Estas líneas tendrán un recorrido de 31.3 kilómetros, beneficiando a millones de capitalinos que se transportarán hacia la entidad mexiquense y viceversa.²¹¹

El Tren Suburbano es el medio de transporte entre el Estado de México y Ciudad de México, puesto en marcha desde 2008. Este sistema cuenta con siete estaciones y su costo es económico, pero depende de la distancia del viaje.²¹²

También la Ciudad de México cuenta con el Tren Ligero, el cual es parte de la red del servicio de transportes eléctricos. El Tren opera en el sur de la Ciudad a través

²⁰⁷ Soy mexiquense. “Mexibus Rutas, Costos, Horarios y Más”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.soymexiquense.com/edomex/region-viii/huixquilucan/19-edomex/articulos/metropolitana/32-mexibus-rutas-costos-horarios-y-mas>

²⁰⁸ El Economista. “En Ecatepec, el primer teleférico de transporte público”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <https://www.economista.com.mx/politica/En-Ecatepec-el-primer-teleferico-de-transporte-publico-20161004-0136.html>

²⁰⁹ El Excelsior. “Transporte público moviliza más de 5.5 millones de usuarios en CDMX”. *Op. Cit.*

²¹⁰ *Ídem.*

²¹¹ *Ídem.*

²¹² Ferrocarriles Suburbanos. “Ferrocarriles Suburbanos”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: http://www.fsuburbanos.com/secciones/la_empresa/presentacion.php

de 20 trenes dobles acoplados con doble cabina de mando.²¹³ En 2013, aproximadamente, 120 mil pasajeros hacían uso de este medio de transporte, sin embargo, cada año aumenta el número de usuarios.²¹⁴

Por otra parte, en las entidades federativas se continúa trabajando en infraestructura para para la mejora del transporte interestatal con el fin de acercar a los estados y al mismo tiempo reducir el tiempo de traslado, sin olvidar la sustentabilidad de las obras. En este contexto, en el Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 se señalan los siguientes avances en la materia:

- El Tren Interurbano México-Toluca, el primer tren de alta velocidad en América, unirá a la capital del país con la del Estado de México. Cabe destacar que se estima que este proyecto generará 52 mil empleos directos e indirectos. A junio de 2017, la obra tiene un avance de 60%.²¹⁵
- El Tren Eléctrico de Guadalajara tiene un avance del 81%. Este transporte duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de esa ciudad y generará 22 mil empleos directos e indirectos. Esta obra trasladará aproximadamente 233 mil pasajeros.²¹⁶
- La ampliación de la Línea 3 del Metro de Monterrey, el cual tiene un avance de 85%. Se estima que este sistema dará servicio a 116 mil pasajeros diarios, mejorando la movilidad urbana de la zona metropolitana.²¹⁷
- La modernización del tren Chiapas- Mayab tiene un avance de 54%. Esta obra agilizará el transporte de mercancías y mejorará la conectividad del estado.²¹⁸
- Asimismo, el informe destaca otras obras importantes para mejorar la movilidad de la población urbana como son la construcción del sistema de transporte de carril confinado (BRT, por sus siglas en inglés) de Tijuana, con 86% de avance; y el sistema de transporte de carril confinado (BRT, por sus siglas en inglés) de la región Lagunera, con un avance de 35%. La Ecovía de

²¹³ Secretaría de Medio Ambiente. “Estrategia movilidad en bicicleta”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sedema/images/archivos/movilidad-sustentable/movilidad-en-bicicleta/emb/estrategia-movilidad.pdf>

²¹⁴ El Universal. “Tren ligero, opción de transporte sustentable”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2013/impreso/tren-ligero-opcion-de-transporte-sustentable-118659.html>

²¹⁵ Presidencia de la República. Resumen Ejecutivo. “México Próspero”. Extracto. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Resumen_Ejecutivo.pdf

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ *Ídem.*

²¹⁸ *Ídem.*



Monterrey, que se puso en marcha en 2014, transporta a 110 mil usuarios diariamente, ahorrándoles 20 minutos de su traslado.²¹⁹

Por otro lado, en diciembre de 2017, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, recibió el documento denominado Agenda 2020 para una sustentabilidad y movilidad urbana y eléctrica en México, el cual integra las propuestas de líderes de la industria automotriz, empresas de tecnología, representantes del gobierno y academia de México que resultaron del Foro organizado por BMW Group y Siemens, en colaboración con la Embajada de Alemania en México.²²⁰

El Secretario de la dependencia gubernamental reiteró que la preservación del planeta es tarea de todos y en la medida que los sectores se involucren estaremos mejor preparados para enfrentar los desafíos del cambio climático y garantizar a un mejor futuro a las siguientes generaciones.²²¹

Entre las conclusiones y propuestas que integran la “Agenda 2020” destacan:

- El fortalecimiento de la promoción de la cultura de sustentabilidad a través de programas y campañas educativas;
- El compromiso de la industria para desarrollar procesos sustentables con objetivos y metas concretas en uso eficiente de energía;
- revisar e implementar regulaciones y normatividad; agilizar trámites y procedimientos; crear programas de incentivos a las empresas que inviertan en el desarrollo de procesos sustentables de producción, tecnología, uso eficiente de energía y cuidado de los recursos naturales.²²²

Iniciativas presentadas durante la LXIII Legislatura en materia de movilidad

En la LXIII Legislatura se han presentado 21 iniciativas para el tema de movilidad en sus diferentes modalidades, de las cuales ninguna se ha aprobado, 19 están pendientes de revisión y discusión, una tuvo dictamen negativo y otra fue retirada.²²³

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “Recibe Semarnat Agenda 2020 para una sustentabilidad y movilidad urbana y eléctrica en México”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/recibe-semarnat-agenda-2020-para-una-sustentabilidad-y-movilidad-urbana-y-electrica-en-mexico>

²²¹ *Ídem.*

²²² *Ídem.*

²²³ Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. “Movilidad urbana en México”, Marzo 2017. Extracto. Consultado el 7 de febrero 2018 en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3391/Cuaderno%20de%20investigacion%CC%81n%2030%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La siguiente Tabla enumera las características de dichas iniciativas.

Denominación de asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objetivo	Estatus
Que adiciona un capítulo V bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 13 de septiembre de 2016.	Dip. Ana María Boone Godoy	La iniciativa tiene por objeto crear afiches vehiculares de discapacidad. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que los gobiernos de los estados, a través de sus órganos encargados del control vehicular, crearán dichos afiches a efecto de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los estacionamientos designados y a cualquier otro derecho de movilidad urbana; 2) precisar que éstos se expedirán a aquellas personas cuya condición lo amerite, según diagnóstico de un médico; 3) determinar que los datos de identificación de la persona deberán de obrar en la parte no visible del afiche, a fin de servir de identificación para las autoridades en materia de vialidad que soliciten confirmación de la persona que lo amerita; 4) señalar que tendrán una vigencia no mayor a tres meses en el caso de incapacidad temporal, o de un año en caso que esta sea permanente y, 5) referir que su costo será determinado por cada autoridad de control vehicular.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen
Que adiciona y reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 1 de diciembre de 2015	PVEM PRD PAN Senado Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza	La iniciativa tiene por objeto fortalecer los derechos y garantizar la inclusión de personas con discapacidad. Entre lo propuesto, destaca: ...6) garantizar la movilidad personal con la mayor independencia; ...	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen
Que expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano. 28 de abril de 2016	Dip. Salvador Zamora Zamora	Establecer los criterios de coordinación para el desarrollo metropolitano en el país. Entre lo propuesto, destaca: 1) precisar y diferenciar diversos conceptos en la material, tales como zona metropolitana, municipio central y municipio exterior, entre otros; 2) señalar el procedimiento que deberá seguirse para la delimitación de zonas metropolitanas; 3) determinar que dichas zonas celebrarán convenios de coordinación metropolitana a fin de que las entidades federativas y los municipios convengan libremente su planeación y regulación conjunta y coordinada; 4) crear el Consejo para el Desarrollo Metropolitano como el órgano colegiado que definirá los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de cada zona metropolitana; 5) instituir un Fondo Metropolitano, cuyos recursos se destinarán a acciones, obras de infraestructura y equipamiento; 6) normar las acciones y medidas que habrán de implementarse en materia de movilidad, obras de infraestructura y planeación metropolitana; 7) referir los sujetos responsables de velar por la transparencia y rendición de cuentas en la materia; y, 8) estipular las sanciones que serán aplicables en la materia.	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen
Que expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; se adiciona una fracción IV al artículo 2ºA de la Ley del	Dip. Sofía González Torres	Expedir la legislación para fomentar y apoyar la inversión en transporte sustentable urbano y suburbano. Entre lo propuesto destaca: 1) ampliar y mejorar la infraestructura de vialidades para mejorar la fluidez y garantizar la movilidad; 2)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen

<p>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se adiciona una fracción XI al artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>31 de agosto de 2016</p>		<p>asegurar la integridad de los usuarios vulnerables de la vía pública; 3) crear la Comisión Nacional de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano misma que será una instancia de coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno; 4) precisar las atribuciones, integración y forma de trabajo de la Comisión; 5) puntualizar que el secretario técnico de la Comisión será designado por el Ejecutivo federal con el carácter de servidor público federal; 6) establecer el Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Urbano y Suburbano, el cual se constituirá como un fideicomiso en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos con diversas aportaciones; 7) precisar su integración, así como los tipos de proyectos de inversión que podrán recibir apoyo del Fondo; 8) determinar lo relativo a las regulaciones al transporte urbano y suburbano; y, 9) facultar al Ejecutivo federal para emitir normas o disposiciones para reducir la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero del transporte. Asimismo propone precisar los mecanismos de recaudación para monetizar el Fondo.</p>	
<p>Que modifica y adiciona los artículos 6o. y 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>20 de julio de 2016</p>	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto regular el desarrollo de manifestaciones. Para ello propone: 1) establecer que las autoridades competentes deberán armonizar la libre manifestación de ideas y de reunión con el derecho a la movilidad, a la salud y a un medio ambiente sano, para lo cual deberá emitirse una Ley General en la materia; y, 2) precisar que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse, salvo que violente otros derechos fundamentales.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>15 de octubre de 2015</p>	<p>Dip. Erika Irazema Briones Pérez</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto enlistar las medidas que deberán implementar los tres órdenes de gobierno para garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia. Para ello propone indicar que éstos deberán de:... 2) generar políticas públicas que garanticen el transporte público una forma segura de movilidad para las mujeres, así como coadyuvar en el establecimiento de procedimientos de sanción de los actos de violencia que se susciten al interior de sus unidades y de sus instalaciones;...</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara Revisora</p>
<p>Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>29 de octubre de 2015</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo que usen las personas con discapacidad....</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>22 de diciembre de 2015</p>	<p>PRD PAN PVEM Senado Sen. Anabel Acosta Islas</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto crear la comisión legislativa ordinaria de Movilidad.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>15 de diciembre de 2015</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto considerar como actividades prioritarias las relacionadas con la incorporación de programas de movilidad sostenible, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales.</p>	<p>Dictamen negativo aprobado en Cámara de origen</p>

			29-abr-2016
<p>Que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>18 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Verónica Delgadillo García</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que toda persona tendrá derecho a la movilidad. Para ello propone: 1) indicar que el Estado garantizará este derecho bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona; y, 2) facultar al Congreso para expedir las leyes generales en la materia, así como de seguridad vial.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma los artículos 8º y 9º de la Ley General de Cambio Climático. 9 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto facultar a las entidades federativas y los municipios en materia de movilidad sustentable.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>29 de octubre de 2015</p>	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que dicho Fondo será administrado por el gobierno del D.F.; 2) señalar que éste se determinará anualmente en el PEF con recursos federales; 3) detallar los elementos que deberán considerarse para la asignación de recursos; y, 4) precisar que las aportaciones con cargo al Fondo referido deberán destinarse a seguridad pública, movilidad, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y espacio público, cuyos proyectos deberán contener la opinión emitida por las delegaciones del D.F.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 25, 47-A y 47-B de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>4 de noviembre de 2015</p>	<p>Dip. Juan Manuel Celis Aguirre</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto garantizar que las personas adultas mayores y personas con discapacidad puedan tener acceso a una vivienda adaptada. Para ello propone: ...4) precisar que las normas mexicanas aplicables al diseño arquitectónico de la vivienda y los prototipos constructivos deberán considerar los espacios interiores y exteriores que faciliten la movilidad de sus habitantes;...</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>20 de septiembre de 2016</p>	<p>Sen. Martha Angélica Tagle Martínez</p>	<p>Establecer las bases y criterios para la planificación, regulación y gestión de la movilidad urbana sustentable como un elemento del desarrollo urbano de los asentamientos humanos. Entre lo propuesto destaca: 1) precisar las características que deberá tener un sistema de movilidad urbana, destacando la eficiencia, calidad, accesibilidad, disponibilidad y seguridad; 2) homologar la legislación al incorporar el término - Ciudad de México- ; 3) asesorar y apoyar a los gobiernos de los tres órdenes de gobierno en la planeación, financiamiento de inversión y la operación de los sistemas de movilidad urbana sustentable; 4) puntualizar que los diversos gobiernos llevarán a cabo acciones coordinadas en las zonas metropolitanas para efectos de contar con regulaciones e implementar políticas públicas</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>

		<p>que cumplan con los estándares mínimos en la materia; 5) obligar a que todo nuevo fraccionamiento o conjunto urbano deberá estar conectado a través de infraestructura vehicular, ciclista y peatonal a la red vial de la ciudad y al sistema de transporte público; 6) promover la movilidad urbana sustentable en los planes y programas que correspondan; 7) constituir el Programa de Impulso de la Movilidad Urbana Sustentable para contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes, seguras y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes; 8) establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el diagnóstico, información, seguimiento, evaluación y auditoría de las políticas, planes y programas de movilidad urbana sustentable; 9) facultar a la Federación para realizar cada 5 años un estudio nacional de movilidad urbana en las conurbaciones y zonas metropolitanas del país, con el objetivo de conocer el estado que guarda la movilidad en las ciudades; y, 10) promover en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de hechos de tránsito encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población.</p>	
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos</p> <p>21 de abril de 2016</p>	<p>Diputados</p> <p>PVEM</p> <p>PRD</p> <p>Dip. Jonadab Martínez García</p>	<p>Establecer las bases, directrices y criterios para la planificación, regulación y gestión de la movilidad urbana sustentable. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que las atribuciones en materia de ordenamiento territorial de asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población deberán ser ejercidas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, incluyendo a la demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; 2) señalar que dichas autoridades deberán de llevar a cabo acciones sistematizadas en las zonas metropolitanas con el objetivo de contar con sistemas metropolitanos eficientes que garanticen la seguridad vial y permitan el ejercicio del derecho a la movilidad; 3) determinar que todo nuevo fraccionamiento o conjunto urbano deberá estar conectado a través de infraestructura vehicular, ciclista y peatonal a la red vial de la ciudad y al sistema de transporte público; 4) otorgar prioridad a peatones y ciclistas en la utilización del espacio vial; 5) priorizar la inversión pública en infraestructura y operación de transporte urbano dirigida a sistemas de movilidad urbana sustentable; 6) crear los siguientes instrumentos de financiamiento público: i) Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo; ii) Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable; iii) Fondo Nacional de Seguridad Vial; y, iv) fondos federales previstos en el PEF que pueden financiar infraestructura y operación de sistemas de transporte urbano; 7) implementar los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) como instrumentos de planeación a nivel urbano y metropolitano; y, 8) enlistar y detallar los criterios para el diseño de la infraestructura vial, así como las normas de circulación.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>

<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. 28 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Pablo Basáñez García</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto precisar diversos aspectos en materia de desarrollo metropolitano. Entre lo propuesto, destaca: ...3) determinar que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población deberá propiciar el desarrollo sustentable de zonas metropolitanas, la movilidad y la planeación estratégica y revitalización;... Para tan fin modifica diversos artículos Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. 17 de agosto de 2016</p>	<p>PVEM Senado Sen. Yolanda De la Torre Valdez</p>	<p>Implementar mecanismos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad. Entre lo propuesto destaca: ..., 4) establecer que la participación social en materia de asentamientos humanos comprenderá el desarrollo y ejecución de proyectos enfocados al diseño universal del entorno físico, en comunidades que consideren la accesibilidad necesaria para garantizar el libre tránsito y seguridad de personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Para ello modifica los artículos 3, 7, 33, y 49 de la ley.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. 27 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos de inclusión y movilidad de grupos vulnerables. Entre lo propuesto, destaca: ...2) incluir la accesibilidad y movilidad para las personas con discapacidad en los indicadores para la medición de la pobreza; y, 3) facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para proponer acciones destinadas a la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad a través de la accesibilidad en sus comunidades y la movilidad en el transporte público.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 3, 11, 14, 36 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. 10 de marzo de 2016</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer medidas encaminadas a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. Entre lo propuesto, destaca: ...2) precisar que las políticas públicas considerarán su condición de vulnerabilidad, añadiendo recursos presupuestales compensatorios y promoviendo su incorporación al desarrollo económico a través de acciones en materia de movilidad, accesibilidad e inclusión educativa y laboral;... ..4) resaltar que los programas y obras de infraestructura en materia de accesibilidad universal y movilidad en el transporte público para dichas personas serán prioritarios y de interés público; 5) incluir como indicador para que el CONEVAL establezca la definición, identificación y medición de la pobreza a la accesibilidad y movilidad para las personas en comento; y, 6) facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para: i) proponer acciones destinadas a la inclusión al desarrollo social de éstas a través de la accesibilidad en sus comunidades y la movilidad en el transporte público;...</p>	<p>Retirada 22 de junio de 2016</p>
<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física</p>	<p>Sen. Yolanda De la Torre Valdez</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto garantizar la accesibilidad y movilidad de niños, niñas y personas con discapacidad dentro de planteles educativos y de cuidado infantil...</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p>

Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. 24 de agosto de 2016			
Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Vivienda y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 16 de marzo de 2016	Sen. Raúl Morón Orozco	La iniciativa tiene por objeto garantizar una vivienda para adultos mayores de acuerdo a sus condiciones y necesidades. Entre lo propuesto destaca: ...3) señalar que la Política Nacional de Vivienda tendrá como fin promover el diseño, financiamiento, dotación, autoconstrucción y construcción de viviendas acordes a las condiciones de accesibilidad y movilidad de los adultos mayores;...	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen

Tabla tomada del documento del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. "Movilidad urbana en México", Marzo 2017. Extracto. Consultado el 7 de febrero 2018 en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3391/Cuaderno%20de%20investigacio%CC%81n%2030%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cabe destacar que en el entonces Distrito Federal se aprobó una Ley de Movilidad en julio de 2014, que en su artículo 1 determina que "las disposiciones establecidas en esta Ley deberán asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto". Este ordenamiento da a la movilidad la categoría de ser un derecho tanto individual como colectivo a fin de garantizar el acceso a los distintos medios de transporte de acuerdo a una jerarquización que prioriza en la citada legislación. La Ley es clara al señalar en su artículo 5 que el objeto de la movilidad será la persona.²²⁴

Cooperación Urbana Internacional México -Unión Europea

A finales de 2017, México y la Unión Europea pusieron en marcha el Programa de la Cooperación Urbana Internacional (IUC, por sus siglas en inglés), el cual es financiado por la Unión Europea. El programa está dirigido a apoyar la cooperación Ciudad-con-Ciudad en mejores prácticas de desarrollo urbano sostenible; la primera convocatoria generó la selección de Chihuahua, Colima, Mérida y Área Metropolitana de Guadalajara para cooperar con las ciudades de Zaragoza (España), Galati (Rumania), Atenas (Grecia) y Hamburgo (Alemania), respectivamente.²²⁵

Se pretende que esta cooperación permita a las dos partes fortalecer relaciones y compartir conocimientos, por medio de viajes de estudio, intercambios entre

²²⁴ Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. "Movilidad urbana en México", Marzo 2017. Extracto. *Op. Cit.*

²²⁵ Delegación Europea en México. "Arrancan actividades del Programa de Cooperación Urbana de la Unión Europea con México". Consultado el 8 de febrero de 2018 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/36124/arrancan-actividades-del-programa-de-cooperaci%C3%B3n-urbana-de-la-uni%C3%B3n-europea-con-m%C3%A9xico_es



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



autoridades locales, capacitaciones y seminarios, con fin de trabajar en Planes de Acción conjuntos.²²⁶

²²⁶ *Ídem.*



TURISMO SOSTENIBLE EN MÉXICO²²⁷

En cuanto al turismo sostenible, la Organización Mundial del Turismo lo define como: “El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.²²⁸

Asimismo, la Organización señala que el turismo sostenible debe:

- 1) Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- 3) Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.²²⁹

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su “Estudio de Revisión de la Política de Turismo de México”, señala que para poder desarrollar un modelo turístico de mayor competitividad en el cambiante mercado del turismo global, así como para alcanzar mayores beneficios de desarrollo económico y social, es necesario superar, entre otros, dos importantes retos: lograr que la actividad turística se desarrolle y articule en un marco de Política de Estado y fomentar una mayor diversificación de productos y destinos, ampliando la base de activos, promoviendo mercados turísticos de mayor valor e impulsando la conformación de clusters²³⁰ turísticos asociados con el desarrollo del capital natural, cultural y técnico.²³¹

²²⁷ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

²²⁸ Organización Mundial del Turismo. “Definición turismo sostenible”. Extracto. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

²²⁹ *Ídem*.

²³⁰ Clusters es una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos.

²³¹ Secretaría de Turismo. “Estrategia para el Impulso y Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México”. Extracto. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/estrategia-para-el-impulso-y-desarrollo-del-turismo-de-naturaleza-en-mexico?idiom=es>

La imagen siguiente muestra los diversos campos que engloba el turismo sustentable

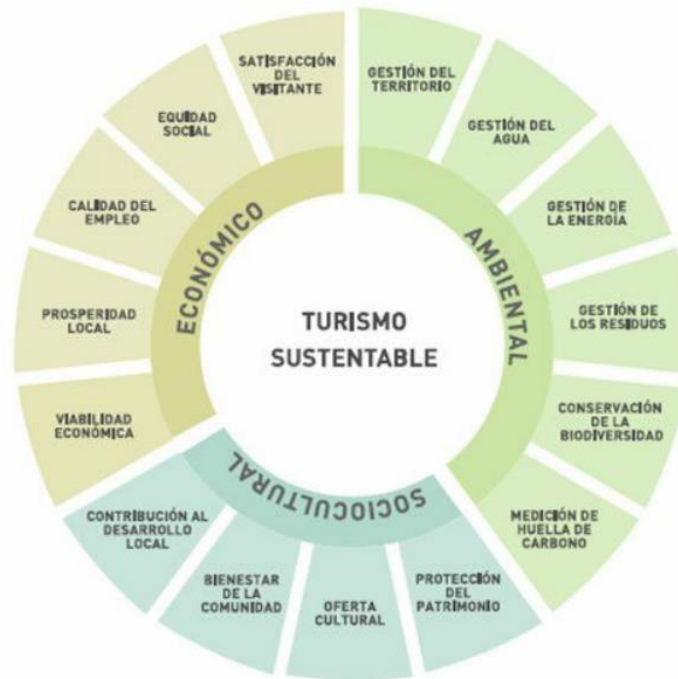


Imagen de la Secretaría de Turismo. “2017: Año del Turismo Sustentable”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.sectur.gob.mx/pdf/2017/06/29/TS-2017.pdf>

En este contexto, para destacar la importancia del turismo internacional, el año 2017 fue designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.²³² México, a través de su Secretaría de Turismo fue patrocinador diamante del Año Internacional.²³³

La Secretaría de Turismo (SECTUR), en alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, a la Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico 2016-2022, a la Estrategia de Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas de México 2016 y a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México 2016-2030, presentó la “Estrategia para el Impulso y Desarrollo del

²³² VisitMexico. “La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Designación del año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, Reconociendo la Importancia del Turismo Internacional”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <https://www.visitmexico.com/turismo-sustentable/>

²³³ Secretaría de Turismo. “2017: Año del Turismo Sustentable”. Consultado el 7 de febrero de 2018 en: <http://www.sectur.gob.mx/pdf/2017/06/29/TS-2017.pdf>

Turismo de Naturaleza en México” con el objetivo de articular todos los recursos, iniciativas y acciones que emprenden actualmente los diversos actores involucrados en el desarrollo del Turismo de Naturaleza y encaminarlos estratégicamente hacia posicionar a México como un destino competitivo y reconocido a nivel mundial en Turismo de Naturaleza y ejemplo de desarrollo sustentable.²³⁴

En relación al turismo sostenible, se destaca México en los siguientes puntos:

- Nuestro país es líder mundial en certificaciones *EarthCheck*²³⁵ en la tipología “Destinos” al contar con cuatro destinos certificados en el continente americano que han alcanzado la certificación *EarthCheck*: Huatulco (Oaxaca), Ixtapa (Guerrero), Loreto (Baja California Sur) y Bahía de Banderas (en Nuevo Vallarta, Nayarit).²³⁶
- En mayo de 2017, la Profepa entregó el primer reconocimiento de Destino Turístico Limpio al Fideicomiso de Bahía de Banderas, Nayarit, que obtuvo los certificados de Manejo de Residuos, Manejo de Agua, Recursos Naturales e Infraestructura Urbana.²³⁷
- En 2011, la Secretaría de Turismo lanzó el Programa de Turismo Sustentable en México (Antes Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano), que definió las estrategias para garantizar el desarrollo sustentable de la actividad turística:
 - un Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para evaluar las condiciones de 108 destinos en México, en relación con el medio ambiente, entorno socioeconómico, turismo y desarrollo urbano.
 - una agenda intersectorial de sustentabilidad, para atender problemas como manejo de residuos peligrosos, tratamiento de aguas residuales y mejoramiento de la imagen urbana.
 - la promoción de mejores prácticas ambientales en empresas y destinos.²³⁸

²³⁴ *Ídem.*

²³⁵ EarthCheck es la organización líder mundial en consultoría y certificación sustentable para la industria de turismo y hospitalidad.

²³⁶ VisitMexico. “La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la designación del año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, Reconociendo la Importancia del Turismo Internacional”. *Op. Cit.*

²³⁷ Milenio. “El Turismo Sustentable, si deja”. Extracto. Consultado el 8 de febrero de 2018 en: http://www.milenio.com/negocios/turismo_sustentable-mexico-earthcheck-tianguis_turistico_2017_0_925107692.html

²³⁸ *Ídem.*

- A finales de 2016, la Secretaría de Turismo había entregado 291 distintivos S, que comprenden renovaciones y nuevas certificaciones a empresas como Barceló, Grupo Vidanta y Experiencias Xcaret, las cuales avalan otras certificaciones emitidas por EarthCheck y Rainforest Alliance²³⁹.
- México cuenta con un corredor turístico, primero en su tipo en el país, que abarca los municipios de Coatepec, Perote, Teocelo, Xalapa y Xico, en Veracruz. El corredor tiene como objetivo proteger la biodiversidad y riqueza natural de la región, y, al mismo tiempo, convertirla en fuentes de ingreso para la mejora de la calidad de vida de los habitantes, a través de un turismo con alto valor agregado.²⁴⁰
- En 2012, la Secretaría de Turismo puso en marcha el Programa de Calidad Distintivo “S”, que es un reconocimiento a las prácticas sustentables, en el desarrollo de proyectos turísticos y el compromiso de las empresas turísticas que operan en México bajo los criterios globales de sustentabilidad. Entre sus objetivos, se encuentran:
 - aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país;
 - generar empleos,
 - incrementar mercados que preserven la riqueza natural y cultural.Este reconocimiento es avalado por las certificaciones EarthCheck y Rainforest Alliance.²⁴¹
- La Secretaría de Turismo señala que hasta la fecha se han entregado 174 distintivos y renovaciones y nuevas certificaciones a nivel nacional.²⁴²
- En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, la Organización Mundial de Turismo (OMT) entregó un reconocimiento internacional a la Ciudad de México por haber sido sede de la Primera Cumbre Iberoamericana de Turismo 2017.²⁴³

²³⁹ Es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles a través de la transformación de las prácticas de uso de suelo, prácticas empresariales y el comportamiento de los consumidores. Asimismo, busca por hacer de la conservación de los ecosistemas, una actividad rentable para las empresas y comunidades.

²⁴⁰ Milenio. “El Turismo Sustentable, si deja”. Extracto. *Op. Cit.*

²⁴¹ Secretaría de Turismo. “Programa de Calidad Distintivo S”. Consultado el 8 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-de-calidad-distintivo-s>

²⁴² *Idem.*

²⁴³ Ciudad de México. “Reconoce OMT turismo incluyente en CDMX”. Consultado el 8 de febrero de 2018 en: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/reconoce-omt-turismo-incluyente-en-cdmx>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



ANEXO

**“ACTA DE LA XXIII REUNIÓN DE LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO - UNIÓN EUROPEA.27-28 DE
NOVIEMBRE DE 2017. BRUSELAS,
BÉLGICA”**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

D-MX_PV(2017)1127_11

XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

ACTA

de la reunión de los días 27 de noviembre de 2017, de las 16.00 a las 18.45 horas, y 28 de noviembre de 2017, de las 09.00 a las 12.30 horas y de las 15.00 a las 16.30 horas

Bruselas

1. Sesión Inaugural

La Co-presidenta Teresa Jiménez-Becerril Barrio, señala que existen valores compartidos entre la Unión Europea (UE) y México, como la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos. Uno de los aspectos cruciales de la relación México-UE: el nuevo acuerdo global será abordado en estas jornadas. Era necesario modernizar el acuerdo ya en vigor debido a nuevos ámbitos a tomar en consideración como el tecnológico y el digital. Jiménez Becerril expresa la solidaridad de la UE con el pueblo de México que ha sufrido dos devastadores terremotos con serias consecuencias, de igual forma, ofrece la ayuda y el apoyo que pueda requerirse.



2. Aprobación del orden del día de la XXIII reunión de la CPM Unión Europea-México.

Se aprueba por unanimidad el orden del día presentada para la XXIII reunión de la CPM UE-México, tal y como se estipula en el dossier de la reunión.

SESIÓN DE TRABAJO I

La primera sesión de trabajo da comienzo a las 16:15

Presentación de los trabajos-Ponencia 4

Nuevos flujos migratorios UE-América Latina”

Ponente de la Delegación mexicana: Dip. María Cristina García Bravo

La migración es una oportunidad no un lastre, últimamente existe una tendencia a criminalizar y estigmatizar los flujos migratorios que ponen en riesgo avances significativos como el derecho a la movilidad y a solicitar asilo y refugio. En México existen inequidades sociales y económicas considerables así como condiciones precarias de trabajo, además de lo anterior, existen problemas históricos y estructurales como la inestabilidad política y la impunidad. Como consecuencia de los problemas mencionados previamente, un número significativo de mexicanos decide emigrar. El tema migratorio es complejo en México porque no solo es un país de tránsito sino de inmigración y emigración que recibe refugiados, solicitantes de asilo, migrantes, desplazados, víctimas de trata de personas, menores no acompañados. El fenómeno migratorio en México se manifiesta en todas sus dimensiones. México se enfrenta al desafío de respetar los derechos de los migrantes en su territorio, mientras exige el respeto de los derechos de los mexicanos en el exterior. La función de contención que ejerce México en la frontera sur es muy efectiva puesto que el número de deportaciones no tiene precedentes, de hecho, México superó a Estados Unidos en el número de deportados.

Preocupa el hecho de que actualmente existan propuestas en Europa que no respeten los valores liberales y el derecho a solicitar asilo. Es importante que los legisladores no restrinjan los derechos de los inmigrantes y solicitantes de asilo, y encuentren un punto de equilibrio entre la movilidad internacional, y la seguridad nacional, así como entre el deber moral que busca brindar hospitalidad a las personas que requieren protección internacional, y el deber político de garantizar la seguridad de los ciudadanos. Los inmigrantes pueden contribuir en sociedades donde la población envejece rápidamente, es importante percatarse de esta ventaja y aprovecharla a través de medidas comunes y coordinadas a nivel transnacional. Es necesario desarrollar políticas migratorias progresistas en ambas regiones. Es



deseable también que los inmigrantes disfruten de todos los derechos sociales y políticos en su país de origen, se trata de vincular a las diásporas con el país de origen. De igual forma, potenciar la repercusión de las remesas en las sociedades de origen y la migración circular, apoyar la integración de los inmigrantes y atacar el tráfico de migrantes y de menores no acompañados. Los legisladores tienen la obligación de reafirmar los valores liberales como la libertad individual, el compromiso irrestricto con los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género, la libertad de expresión, la libertad de religión, el derecho al asilo.

Intervienen: Thomas Mann

Ponente del PE: Dip. Teresa Jiménez-Becerril Barrio en representación de la Dip. Verónica Lope Fontagné

Europa ha estado expuesta a un flujo migratorio considerable. Como consecuencia de lo anterior, existe una tendencia a restringir la libre circulación dentro de las fronteras de la UE. Para mantener el área de libertad, seguridad y justicia, es importante proteger de forma efectiva las fronteras exteriores y un refuerzo de la seguridad interior. Hay asuntos que no han sido tratados adecuadamente en lo que respecta a las migraciones como los siguientes: el reasentamiento de refugiados, que no ha sido implementado por completo, debido a que los Estados miembros no han respetado sus compromisos, únicamente Malta ha cumplido lo prometido; la situación política en Libia, el tráfico de personas, las muertes constantes de inmigrantes tratando de llegar a Europa, la vulnerabilidad de los menores no acompañados, el acuerdo migratorio UE-Turquía y los problemas de implementación de la Directiva de Retorno. No ha sido posible aún establecer una respuesta firme, coherente y común a estos desafíos. El sistema migratorio europeo tiene enormes deficiencias que es necesario subsanar. Es importante establecer una diferenciación entre migrantes económicos y refugiados, los refugiados tienen derecho a asilo en condiciones de seguridad.

La UE trabaja actualmente en algunas reformas legales. La Convención de Dublín está siendo revisada, así como el Pacto europeo sobre Inmigración y Asilo. Uno de los aspectos que es necesario reconsiderar es el hecho de que sea el primer país de recepción, el que asuma la responsabilidad de atender a los refugiados. También es preciso reforzar el sistema de huellas dactilares. Es perentorio realizar un análisis concienzudo de los países que pueden ser considerados seguros para el retorno de los inmigrantes y abrir canales legales para una migración ordenada. En la actualidad, se analiza la introducción de un sistema de reasentamiento regulado, de un permiso común de residencia, trabajo y estudios, y se revisa la tarjeta azul para profesionales altamente cualificados. El Fondo Social Europeo potencia la inclusión social e integración laboral.



Intervienen: Josep-Maria Terricabras, Federico Döring Casar, Ska Keller

Presentación de los trabajos-Ponencia 5

Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo”

Ponente de la Delegación mexicana: Dip. Leydi Fabiola Leyva

En México la seguridad se afronta bajo dos vertientes: seguridad interna seguridad común o internacional. Entre los temas a tratar se encuentran la seguridad aérea y el ciber terrorismo. Es consciente de que cuando se hace referencia a México se piensa en inseguridad generalizada: sin embargo, desde el punto de vista de la seguridad internacional, México se ha caracterizado por ser una nación de paz, que ha tenido solo 5 experiencias directas con el terrorismo. Los encuentros parlamentarios deben conducir a un consenso que posibilite la construcción de un concepto común, acorde con los intereses bilaterales, que permita definir los enemigos comunes. Es importante considerar que el elemento tecnológico juega un rol esencial a la hora de permitir a los delincuentes perpetrar sus crímenes, incluido el terrorismo. No se debe atacar el terror con terror, no se debe poner en peligro el respeto de los derechos humanos.

México ha condenado y seguirá condenando cualquier acto de terrorismo internacional, muestra de ello es que en el código penal federal se incluye la sanción del terrorismo internacional. Reitera su compromiso para combatir el terrorismo y para salvaguardar los derechos humanos.

Acciones emprendidas por México en contra del terrorismo:

1. Respaldó la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU
2. Es parte de diez de doce instrumentos de la ONU para combatir el terrorismo
3. Es signatario del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo
4. Presidió los trabajos en contra del terrorismo impulsados por la OEA

Propuestas:

1. Necesidad de generar confianza mutua y concordancias sobre lo ya existente en la materia, con el fin de lograr la modernización de las instituciones multilaterales, tomando en consideración, las características de las nuevas amenazas a nivel interno e internacional.
2. Papel activo en la conformación de una serie de normas comunes con la UE, a fin de prevenir y sancionar las amenazas impuestas por el terrorismo en cualquiera de sus formas.

3. Las normativas internacionales que México está dispuesto a respaldar, deben respetar los pilares del Estado moderno: democracia y constitucionalismo, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.
4. La posición del estado mexicano no estará sujeta a ningún poder que no sea el pleno ejercicio de su soberanía.
5. Trabajar en políticas comunes con el fin de integrar políticas afines que sirvan para hacer frente a posibles ataques en los ámbitos de la seguridad aérea, el terrorismo y el ciber terrorismo, para alcanzar un nivel de compatibilidad que permita perfeccionar las directrices.
6. Compromiso para el desarrollo de protocolos que sirvan para prevenir ataques físicos o virtuales.
7. La inclusión social es fundamental para detectar amenazas latentes, de ahí la importancia de las TLC, ya son los usuarios los que pueden brindar soluciones puesto que están en contacto permanente con dominios que son susceptibles de tener relación con ataques terroristas.
8. Robustecer la cooperación México-UE

Es necesario identificar los problemas comunes y trabajar conjuntamente para enfrentarlos, de lo contrario, estaremos condenados a sufrir los embates de los grupos delincuenciales, que cuentan, además, con los avances tecnológicos como aliados.

Ponente del PE: Dip. Estefanía Torres Martínez

La cooperación entre México y la UE en materia de terrorismo y ciberterrorismo debe ser un tema esencial de trabajo entre ambas regiones. Es fundamental que se tengan en cuenta en la cooperación México-UE, valores esenciales como el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la igualdad, la democracia, el Estado de Derecho.

La inseguridad y el terrorismo algunas veces obedecen a causas profundas como la pobreza, la desigualdad y la falta de integración social. Donde no hay exclusión, hay seguridad, donde las políticas sociales son débiles aparece la radicalización violenta. Es necesario que existan Estados de bienestar robustos que prioricen a las personas. Uno de los obstáculos principales para que esto se lleve a cabo es la corrupción. La corrupción es un lastre para la democracia y para la paz. En Europa crece la desigualdad, la pobreza energética es una realidad, las políticas de austeridad afectan la cohesión social y crean un malestar que lleva a que la gente se decante por partidos de extrema derechos y de carácter xenófobo.

En México se presentan, igualmente, problemas internos. Defensores de derechos humanos, activistas en el ámbito del medio ambiente, periodistas, mujeres e indígenas son asesinados, existe un número considerable de desapariciones. El



crimen y la corrupción están institucionalizados en México. El problema del crimen organizado es acuciante en el país, lo que genera impunidad y desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y las fuerzas de seguridad. La connivencia entre el crimen organizado y el Estado puede llegar a tal punto que no se pueda diferenciar entre uno y otro.

La Unión Europea ha ignorado la violación de derechos humanos en México, irrespetando la cláusula democrática. Es necesario incorporar en el nuevo acuerdo, que tiene por objeto modernizar la relación entre México y la UE, mecanismos sancionadores en caso de incumplir los compromisos en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible y democracia. El objetivo de la UE es el de alcanzar un alto nivel de eficiencia energética y un estándar bajo de emisión de carbono.

Intervienen: Leydi Fabiola Leyva García, Federico Döring Casar

SESIÓN DE TRABAJO II

La primera sesión de trabajo da comienzo a las 9:30

Presentación de los trabajos- Ponencia 1

“Situación política y económica de México y de la Unión Europea”

Ponente del PE: Dip. Teresa Jiménez-Becerril Barrio

La Co-presidenta realiza un análisis general de las elecciones en el continente europeo. El año 2017 fue intenso a nivel electoral. Es relevante señalar que existe un auge de los euroescépticos y de los movimientos populistas en Europa, que han conseguido convencer a una porción del electorado que no se siente representada por los partidos tradicionales. Por otra parte, los que no creen en Europa votan conjuntamente para destruir el sistema y la unidad de valores. Existen problemas serios, como la falta de trabajo para los jóvenes y de seguridad para los ancianos.

Ponente de la Delegación mexicana: Sen. Rabindranath Salazar Solorio

En México se presenta actualmente un intenso trabajo legislativo en aras de ofrecer asistencia a las víctimas de trata de personas y garantizar los derechos básicos. A nivel electoral, el año 2018 es crucial pues tendrán lugar elecciones locales y federales. Uno de los problemas que afronta México es el elevado costo de las elecciones, siendo uno de los Estados que más gasta en este rubro, en la escena internacional. Considera importante que dicho egreso sea reducido y que el dinero ahorrado sea empleado en atender a las víctimas de los terremotos y en tareas de reconstrucción. En cuanto a las relaciones con Estados Unidos aumenta la incertidumbre en lo que se refiere a los lazos comerciales puesto que el actual



Presidente, no reconoce la importancia de México como socio fundamental para el país.

En cuanto al acuerdo global México-UE en la quinta ronda de negociaciones, se ha avanzado en numerosos aspectos como las reglas de origen, las aduanas, los derechos de propiedad intelectual y la solución de controversias. Un aspecto esencial consiste en el hecho de que se comparten valores e ideas con la UE, en ámbitos tales como el cambio climático, la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos. Manifiesta su confianza en el hecho de que el acuerdo se concrete antes de terminar el año.

Presentación de los trabajos-Ponencia 3

Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales Cooperación reforzada UE-México”

Ponente del PE: Dip. Claudia Tapardel

México es un socio estratégico y confiable con el que se mantienen posiciones similares en los principales foros multilaterales, una misma visión para un mundo más equitativo y la importancia que se le conceden a los foros multilaterales para responder de forma global a los desafíos actuales, desde una base de diálogo y cooperación. México ha estado desarrollando una ambiciosa estrategia para ampliar su participación en la escena internacional.

El Parlamento es consciente de los beneficios que se obtienen al estrechar los lazos comerciales y económicos entre la UE y México. En 2015 la UE lanzó una nueva estrategia en el ámbito de la aviación y cuenta con México como uno de los socios claves en esta materia. El acuerdo de aviación firmado entre la UE y México, eliminó las restricciones de nacionalidad en los acuerdos bilaterales de servicios aéreos entre los Estados miembros de la UE y México; y, por consiguiente, alentó el transporte aéreo conectando personas, culturas y empresas.

La asociación transatlántica no puede hacer referencia únicamente a las relaciones de la UE con Estados Unidos, es necesario que cuando se mencione dicha asociación se tenga en cuenta a América Latina y a México, puente entre América del Norte y del Sur.

Otro de los temas prioritarios es el de la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho, asuntos que requieren acuerdos y cooperación. De igual forma, es necesario destacar la cooperación en materia de cambio climático. La UE se esfuerza por reducir la emisión de gases de efecto invernadero y se plantea unas metas ambiciosas en esta materia para las próximas décadas. Se solicita a los miembros de la UE que respalden las energías renovables para alcanzar los



objetivos de energía verde. Es necesario que los fabricantes de automóviles se comprometan a reducir el nivel de dióxido de carbono emitido. Una cooperación reforzada entre México y la UE debería incluir el cambio climático, la inversión en tecnología menos contaminante, la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.

Ponente de la Delegación mexicana: Dip. José Lorenzo Rivera

México defiende el respeto de las normas de las instituciones multilaterales, así como la promoción de la paz en el contexto internacional. Participará en operaciones para el mantenimiento de la paz y ha firmado el tratado para la prohibición de las armas nucleares que entrará en vigor con posterioridad a su ratificación por un número mínimo de 50 Estados. México conmemora 70 años de participación en la ONU. Forma parte de 62 organismos y foros internacionales, entre los cuales es posible citar: el Banco de Desarrollo del Caribe, El Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Actualmente México tiene un papel activo en la agenda 2030 de desarrollo sostenible. Impulsa la inclusión económica, los derechos de los migrantes, la igualdad de género, los derechos humanos y el combate al cambio climático. A nivel nacional se implementan medidas que buscan avanzar en la lucha contra el cambio climático con plataformas que permiten llevar a cabo un seguimiento de la observancia de los objetivos en materia de desarrollo sostenible. Sobre este asunto en particular, México propone una fuerte cooperación internacional e invita a que se lleven a cabo acciones globales y a que los países desarrollados movilicen recursos.

Las medidas que ha tomado México para combatir el cambio climático son, entre otras: generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables como la energía eólica y la biomasa. Ha creado legislación específica para proteger los recursos naturales como leyes de desarrollo forestal, rural, cambio climático, vida silvestre, agraria, equilibrio ecológico, sanidad vegetal, aguas y transmisión energética, entre otras. Solicita la ayuda de Europa y de la comunidad internacional en general para poder implementar prácticas exitosas en materia de conservación de bosques y selvas, que considera una prioridad y a lo que destina importantes recursos actualmente.

Intervienen: Danuta Jazłowiecka, Claudia Tapardel, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Rabindranath Salazar Solorio, Federico Döring Casar

Presentación de los trabajos-Ponencia 2

Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global UE-México
“



Ponente del PE: Dip. Charanzová

México es un socio importante para la UE. La relación entre ambos se basa en el respeto mutuo. El acuerdo global con México está a punto de ser concluido. En materia comercial el acuerdo facilitará el flujo de bienes y por primera vez en un acuerdo de libre comercio, la UE abordará el asunto de la corrupción. Existen proyectos conjuntos México-UE en importantes áreas como la justicia, la lucha contra la impunidad, la desaparición de personas. El comercio bilateral aún no alcanza el nivel esperado, por lo que es necesario continuar trabajando en este aspecto. Se corre el riesgo de perder relevancia con relación a otros países, por ejemplo China en 2013, consiguió desplazar a la UE como segundo socio comercial de México. Cuando se haya concluido el acuerdo es importante que se comunique a los ciudadanos, de forma efectiva, el contenido del mismo.

Ponente de la Delegación mexicana: Dip. Apolinar Casillas

El acuerdo global México-UE, además de tratar el aspecto comercial, aborda otros elementos relevantes como el diálogo político, la competencia, la contratación pública, asuntos aduaneros, los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas, el desarrollo sostenible y los estándares laborales. Actualmente, la discusión sobre el salario mínimo está experimentando una transición hacia el concepto de salario digno. La Séptima ronda de negociaciones del acuerdo global tendrá lugar en Diciembre. Se ha propiciado un dialogo multinivel entre México y la UE con motivo de las negociaciones del acuerdo global. Dicho diálogo está institucionalizado y cuenta con un comité conjunto que se reúne cada dos años. Hay comités especiales que se reúnen de forma contingente para tratar temas específicos. Con relación al diálogo parlamentario es relevante destacar que será incorporado en el nuevo acuerdo así como la periodicidad de las reuniones que se llevan a cabo. El diálogo entre la sociedad civil y las instituciones públicas no está previsto en el acuerdo, lo que lo hace vulnerable. Es importante que se pueda conseguir su inclusión en éste, para poder garantizar su continuidad. Las Cumbres bilaterales México-UE que abordan temas de interés común tampoco están previstas en el acuerdo global; sería deseable, igualmente, incorporarlas en el marco de dicho acuerdo, así como a los diálogos sectoriales de alto nivel.

8. Consideraciones Finales y Adopción de la Declaración Conjunta.

Los miembros de la CPM aportan los últimos comentarios a la Declaración Conjunta y la aprueban por unanimidad.

El asunto de las pymes y micro pymes será considerado en el acuerdo global con México que se discute actualmente y existen importantes avances en cuanto a la



promulgación de una ley que garantice un salario digno para los ciudadanos mexicanos. En la actualidad, el salario mínimo se encuentra muy por debajo del estándar internacional.

Se ha manifestado preocupación por el hecho de que México no haya ratificado la Convención de la OIT sobre la negociación colectiva, uno de los puntos más delicados en la negociación del acuerdo global, que probablemente será uno de los últimos puntos a discutir. De igual forma, se considera necesario que las pymes mexicanas cumplan con los estándares europeos para que puedan beneficiarse del acuerdo global con México, en caso contrario, se perdería una gran oportunidad.

Es importante señalar que existe una importante innovación en el país que consiste en concederle preferencia en licitaciones públicas a aquellas empresas que remuneren de forma digna a sus empleados, desafortunadamente cubre únicamente el ámbito público, no el privado.

Las ponencias propuestas para la próxima reunión UE-México son las siguientes: cooperación para la protección de los derechos humanos, cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social, cooperación para reformar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer, la promoción del comercio y la inversión en pequeñas y medianas empresas, y por último, intercambio de buenas prácticas en movilidad, transporte y turismo sostenible.

Es relevante que en posteriores reuniones, cuando el acuerdo global esté aprobado, se realice un seguimiento y evaluación de la implementación del mismo. Se propone institucionalizar el diálogo con la sociedad civil.

9. Lugar y fecha de la XXII Reunión de la CPM Unión Europea-México.

La XXIV Reunión de la CPM Unión Europa-México tendrá lugar la semana del 12 al 16 de Febrero de 2018, en México.

Se levanta la sesión y se da por concluida la XXIII Reunión de la CPM Unión Europa-México a las 15:30 horas del día 28 de Noviembre de 2017.



ПРИСЪСТВЕН ЛИСТ/LISTA DE ASISTENCIA/PREZENČNÍ LISTINA/DELTAGERLISTE/
ANWESENHEITSLISTE/ΚΟΗΛΟΛΙΓΑΤΕ ΝΙΜΕΚΙΡΙ/ΚΑΤΑΣΤΑΣΗ ΠΑΡΟΝΤΩΝ/RECORD OF ATTENDANCE/
LISTE DE PRÉSENCE/POPIS NAZOČNIH/ELENCO DI PRESENZA/APMEKLĒJUMU REĢISTRŠ/DALYVIŲ SAŖAŠAS/
JELENĒTI ÍV/REGÍSTRU TA' ATTENDENZA/PRESENTIELIJST/LISTA OBECNOŚCI/LISTA DE PRESENÇAS/
LISTĂ DE PREZENȚĂ/PREZENČNÁ LISTINA/SEZNAM NAVZOČIH/LĀSNĀOLOLISTA/DELTAGARLISTA

Бюро/Mesa/Předsednictvo/Formandskabet/Vorstand/Juhatus/Προεδρείο/Bureau/Predsjudništvo/Ufficio presidenza/Prezidijs/ Biuras/Elnökség/Prezydium/Birou/Predsedníctvo/Predsedstvo/Puheenjohtajisto/Presidiet (*)	di
Co-presidenta Teresa Jiménez-Becerril Barrio; Co-presidente mexicano: Rabindranath Salazar Solorio,	
Членове/Diputados/Poslanci/Medlemmer/Mitglieder/Parlamendiliikmed/Μέλη/Members/Députés/Zastupnici/Deputati/Deputăt i/Nariai/Képviseleők/Membri/Leden/Posłowie/Deputados/Deputați/Jäsenet/Ledamöter	
Beatriz Becerra Basterrechea, Thomas Mann, Estefania Torres Martínez, Josep-Maria Terricabras, Claudia Tapardel, José Blanco López, Inmaculada Rodríguez-Piñero Parlamentarios mexicanos: Mara Cristina Teresa García Bravo, Leydi Fabiola Leyva, Apolinar Casillas Gutierrez, José Lorenzo Rivera Sosa	
Заместници/Suplentes/Náhradníci/Stedfortrædere/Stellvertreter/Asendusliikmed/Αναπληρωτές/Substitutes/Suppléants/Zamjenici/Supplenti/Aizstājēji/Pavaduojantysnariai/Póttagok/Sostituti/Plaatsvervangers/Zastępcy/Membros suplentes/Supleanti/Náhradníci/ Namestniki/Varajäsenet/Suppleanter	
Danuta Jazłowiecka, Dita Charanzová	

200 (2)	
206 (3)	
/	
53 (6) (Точка от дневния ред/Punto del orden del día/Bod pořadu jednání (OJ)/Punkt på dagsordenen/Tagesordnungspunkt/Päevakorra punkt/Ημερήσια Διάταξη Σημείο/Agenda item/Point OJ/Τοčka dnevnog reda/Punto all'ordine del giorno/Darba kārtības punkts/Darbotvarkės punktas/Napirendi pont/Punt Aġenda/Agendapunt/Punkt porządku dziennego/Ponto OD/Punct de pe ordinea de zi/Bod programu schôdze/Τοčka UL/Esityslistan kohta/Föredragningslista punkt)	
/	/

Присъствал на/Presente el/Přítomný dne/Til stede den/Anwesend am/Viibis(id) kohal/Παρών στις/Present on/Présent le/Nazočni dana/Presente il/Piedalījās/ Dalyvauja/Jelen volt/Prezenti fi/Aanwezig op/Obecny dnia/Presente em/Prezent/Prítomný dňa/Navzoči dne/Lāsnā/Närvarande den:

- (1) 7.7.2015
- (2) 8.7.2015
- (3) 9.7.2015



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Наблюдатели/Observadores/Pozorovatelé/Observatører/Beobachter/Vaatlejad/Παρατηρητές/Observers/Observateurs/Proračunski posmatraci/ Osservatori/Novērotāji/Stebētāji/Megfigyelők/Osservatori/Waarnemers/Observatorzy/Observadores/Observatori/Pozorovatelia/Opazovalci/Tarkkailijat/Observatörer
S.E. Eloy Cantu Segovia (Embajador de México), Catalina López Portillo (Emb. Mex), Luis Elizondo (Emb. Mex), Jessica Mancera (Emb. Mex),

По покана на председателя/Por invitación del presidente/Na pozvání předsedy/Efter indbydelse fra formanden/Auf Einladung des Vorsitzenden/Esimehe kutsel/Με πρόσκληση του Προέδρου/At the invitation of the Chair(wo)man/Sur l'invitation du président/ Na poziv predsjednika/Su invito del presidente/Περί προέδρου/Chairman/Op uitnodiging van de voorzitter/Na zaproszenie Przewodniczącego/A convite do Presidente/La invitația președintelui/Na pozvanie predsedu/Na povabilo predsednika/Puheenjohtajan kutsusta/På ordförandens inbjudan
/

Съвет/Consejo/Rada/Rådet/Rat/Nóukogu/Συμβούλιο/Council/Conseil/Vijeće/Consiglio/Padome/Taryba/Tanács/Kunsill/Raad/Conselho/Consiliu/Svet/Neuvosto/Rådet (*)
/
Комисия/Comisión/Komise/Kommissionen/Kommission/Euroopa Komisjon/Επιτροπή/Commission/Komisija/Commissione/Bizottság/Kummissjoni/Commissie/Komisja/Comissão/Comisie/Komisia/Kommissio/Kommissionen (*)
Европейска служба за външна дейност/Servicio Europeo de Acción Exterior/Evropská služba pro vnější činnost/EU-Udenrigstjenesten/Europäischer Auswärtiger Dienst/Euroopa välisestus/Eυρωπαϊκή Υπηρεσία Εξωτερικής Δράσης/European External Action service/Service européen pour l'action extérieure/Europaska služba za vanjsko djelovanje/Servizio europeo per l'azione esterna/Eiropas Ārējās darbības dienests/Europos išorės veiksmų tarnyba/Európai Kültügyi Szolgálat/Servizz Ewropew għall-Azzjoni Esterna/Europese dienst voor extern optreden/Europejska Służba Działania Zewnętrznych/Serviço Europeu para a Acção Externa/ Serviciul european pentru acțiune externă/Európska služba pre vonkajšiu činnosť/Evropska služba za zunanje delovanje/Euroopan ulkosuhdehallinto/Europeiska avdelningen för yttre åtgärd (*)
Violette Wolters (SEAE), Klas Nyman (SEAE)
Други институции/Otras instituciones/Ostatní orgány a instituce/Andre institutioner/Andere Organe/Muud institutsioonid/Άλλα θεσμικά όργανα/Other institutions/Autres institutions/Druge institucije/Altre istituzioni/Citas iestādes/Kitos institucijos/Más intézmények/Istituzzjonijiet oħra/Andere instellingen/Inne instytucje/Outras Instituições/Alte instituții/Iné inštitúcie/Muud toimielimet/Andra institutioner/organ



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Други учасници/Otros participantes/Ostatní účastníci/Endvidere deltog/Andere Teilnehmer/Muud osalejad/Επίσης Παρόντες/Other participants/Autres participants/Drugi sudionici/Altri partecipanti/Citi klātesošie/Kiti dalyviai/Más résztvevők/Partecipanti ohra/Andere aanwezigen/Inni uczestnicy/Outros participantes/Alți participanți/Iní účastníci/Drugi udeleženci/Muut osallistujat/Övriga deltagare

Секретариат на политическите групи/Secretaría de los Grupos políticos/Sekretariát politických skupin/Gruppenes sekretariat/Sekretariat der Fraktionen/Fraktsioonide sekretariaat/Γραμματεία των Πολιτικών Ομάδων/Secretariats of political groups/Secrétariat des groupes politiques/Tajništva klubova zastupnika/Segreteria gruppi politici/Politisko grupu sekretariāts/Frakciju sekretariai/Képviseletcsoportok titkársága/Segretarjat gruppi politici/Fractiesecretariaten/Sekretariat Grup Politycznych/Secr. dos grupos políticos/Secretariate grupuri politice/Sekretariát politických skupin/Sekretariat političnih skupin/Politiisten ryhmien sihteeristö/Gruppenes sekretariat

PPE	Amelie Giesemann, Hugo Van der Weer
S&D	Silvia González del Pino
ALDE	Itziar Muñoz Salaverria, Luke Zeller
ECR	
Verts/ALE	
GUE/NGL	Carlos Villota
EFDD	
ENF	
NI	

Кабинет на председателя/Gabinete del Presidente/Kancelář předsedy/Formandens Kabinet/Kabinett des Präsidenten/Presidendi kantselei/Γραφείο Προέδρου/President's Office/Cabinet du Président/Ured predsednika/Gabinetto del Presidente/Priekšsēdētāja kabinets/Pirmininko kabinetas/Elnöki hivatal/Kabinett tal-President/Kabinet van de Voorzitter/Gabinet Przewodniczącego/Gabinete do Presidente/Cabinet Președinte/Kancelária predsedu/Urad predsednika/Puhemiehen kabinetti/Talmannens kansli

/

Кабинет на генералния секретар/Gabinete del Secretario General/Kancelář generálního tajemníka/Generalsekretærens Kabinet/Kabinett des Generalsekretärs/Peasekretäri büroo/Γραφείο Γενικού Γραμματέα/Secretary-General's Office/Cabinet du Secrétaire général/Ured glavnog tajnika/Gabinetto del Segretario generale/Generalsekretära kabinets/Generalinio sekretoriaus kabinetas/Főtitkári hivatal/Kabinett tas-Segretarju Ġenerali/Kabinet van de secretaris-generaal/Gabinet Sekretarza Generalnego/Gabinete do Secretário-Geral/Cabinet Secretar General/Kancelária generálneho tajomníka/Urad generalnega sekretarja/Pääsihteerin kabinetti/Generalsekreterarens kansli

/

Генерална дирекция/Dirección General/Generální ředitelství/Generaldirektorat/Generaldirektion/Peardirektoraat/Γενική Διεύθυνση/ Directorate-General/Direction générale/Glavna uprava/Direzione generale/Generāldirektorāts/Generalinis direktoratas/Főigazgatóság/ Direttorat Generali/Direktoraten-generaal/Dyrekcja Generalna/Direcção-Geral/Directii Generale/Generálne riaditeľstvo/Generalni direktorat/Pääosasto/Generaldirektorat	
DG PRES	/
DG IPOL	/
DG EXPO	/
DG EPRS	/
DG COMM	/
DG PERS	/
DG INLO	/
DG TRAD	/
DG INTE	/
DG FINS	/
DG ITEC	/
DG SAFE	/
Правна служба/Servicio Jurídico/Právní služba/Juridisk Tjeneste/Juristischer Dienst/Öigusteenistus/Νομική Υπηρεσία/Legal Service/ Service juridique/Pravna služba/Servizio giuridico/Juridiskais dienests/Teisės tarnyba/Jogi szolgálat/Servizz legali/Juridische Dienst/ Wydział prawny/Serviço Jurídico/Serviciu Juridic/Právný servis/Oikeudellinen yksikkö/Rättstjänsten	
/	
Секретариат на комисията/Secretaría de la comisión/Sekretariát výboru/Udvalgssekretariatet/Ausschusseksretariat/Komisjoni sekretariaat/Γραμματεία επιτροπής/Committee secretariat/Secrétariat de la commission/Tajništvo odbora/Segreteria della commissione/ Komitejas sekretariāts/Komiteto sekretoriatas/A bizottság titkársága/Sekretarjat tal-kumitat/Commissiesecretariaat/Sekretariat komisji/ Secretariado da comissão/Sekretariat comisie/Sekretariat odbora/Valiokunnan sihteeriistö/Utskottssekretariatet	
Javier Fernández Fernández, Stefania Boschetto, Pedro Neves	
Сътрудник/Asistente/Asistent/Assistent/Assistenz/Βοηθός/Assistant/Assistente/Palīgs/Padējējas/Asszisztens/Asystem/Pomočnik/ Avustaja/Assistenten	
Andrés Montoya Lozano	

- * (P) = Председател/Presidente/Předseda/Formand/Vorsitzender/Esimees/Πρόεδρος/Chair(wo)man/Président/Predsjednik/Priekšsēdētājs/
Pirmininkas/Elnök/'Chairman'/Voorzitter/Przewodniczący/Preşedinte/Predseda/Predsednik/Puheenjohtaja/Ordförande
- (VP) = Заместник-председател/Vicepresidente/Místopředseda/Næstformand/Stellvertretender
Vorsitzender/Aseesimees/Αντιπρόεδρος/ Vice-Chair(wo)man/Potpredsjednik/Vice-Président/Potpredsjednik/Priekšsēdētāja vietnieks/Pirmininko pavaduotojas/Alelnök/ Vīci 'Chairman'/Ondervoorzitter/Wiceprzewodniczący/Vice-
Presidente/Vicepreşedinte/Podpredseda/Podpredsednik/ Varapuheenjohtaja/Vice ordförande
- (M) = Член/Miembro/Člen/Medlem./Mitglied/Parlamendiliige/Μέλος/Member/Membre/Član/Membro/Deputāts/Narys/Képvisező/
Memburu/Lid/Członek/Membro/Memburu/Člen/Poslanec/Jäsen/Ledamot
- (F) = Длъжностно лице/Funcionario/Úředník/Tjenestemand/Beamter/Ametnik/Υπάλληλος/Official/Fonctionnaire/Dužnosnik/
Funcionario/Ierēdnis/Pareigūnas/Tisztviselő/Ufficial/Ambtenaar/Urzednik/Funcionario/Funcionar/Úradník/Uradnik/Virkamies/
/ Tjänsteman



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jeraldine Pérez Mondragón

Karla Greta Muñoz Rosales

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Oscar Pérez Farías

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2018